



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
19.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 23

9 de septiembre de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y
de la vicepresidenta 1.^a, diputada Graciela María MUÑIZ SAAVEDRA

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica⁽¹⁾

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio⁽¹⁾

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar⁽²⁾

MATTIO, Darío Edgardo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe⁽¹⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR

LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto⁽¹⁾

FRENTE GRANDE-NUOVO

ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN

Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL

SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽²⁾

DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

JARA SANDOVAL, Elena Cintia

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro⁽¹⁾

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura

RIOSECO, José Héctor

UNIÓN CÍVICA

RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos

FEDERALISMO Y

MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis⁽¹⁾

UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS

TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1831
2 - DIARIOS DE SESIONES (Art.172 - RI)	1832
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	1832
I - Comunicaciones oficiales	1832
II - Despachos de Comisión	1833
III - Comunicaciones particulares	1835
IV - Proyectos presentados Toman estado parlamentario: Expte.D-242/15 - Proyecto 9210 Expte.D-246/15 - Proyecto 9214 Expte.D-247/15 - Proyecto 9215 Expte.D-249/15 - Proyecto 9217 Expte.D-250/15 - Proyecto 9218	1835
V - Solicitudes de licencia	1840
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 16:49)	1840
I - Asuntos reservados en Presidencia	1840
1 - Mociones de sobre tablas (Art.137 - RI)	1840
I - Expte.D-204/15 - Proyecto 9169 Efectuada por la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	1840
II - Expte.D-180/15 - Proyecto 9144 Efectuada por la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	1841
III - Expte.P-035/15 - Proyecto 9204 Efectuada por la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	1841
IV - Expte.O-177/15 - Proyecto 9207 Efectuada por la resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.	1841
V - Expte.D-241/15 - Proyecto 9209 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	1842

VI	- Expte.D-242/15 - Proyecto 9210 Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.	1842
VII	- Expte.D-134/15 - Proyecto 9100 Efectuada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba.	1842
VIII	- Expte.P-036/15 - Proyecto 9128 Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.	1843
IX	- Expte.D-196/15 - Proyecto 9162 Efectuada por el diputado Luis Felipe Sapag. Se aprueba.	1843
X	- Expte.D-220/15 - Proyecto 9189 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	1844
XI	- Expte.D-221/15 - Proyecto 9190 Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	1844
XII	- Expte.D-246/15 - Proyecto 9214 Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se aprueba.	1844
2	- Moción de preferencia Expte.D-249/15 - Proyecto 9217 (Art.132 - RI) Efectuada por la diputada María Gabriela Suppicich. Se rechaza. Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	1845
II	- Homenajes	1848
1	- A la secretaria de Cámara en el día de su cumpleaños	1848
2	- A los maestros	1848
3	- A la ciudad de Neuquén por su próximo aniversario	1848
4	- Adhesión al homenaje al Día del Maestro	1849
5	- Al doctor Ricardo Balbín en el aniversario de su fallecimiento	1849
III	- Otros Asuntos	1850
1	- Seminario Internacional de Energía para el Desarrollo Argentino	1850
2	- Crítica al intendente de la ciudad de Neuquén	1851
3	- Seminario Internacional de Energía para el Desarrollo Argentino	1852
4	- Torre de Periodistas	1853
5	- Alusión a la moción de preferencia rechazada	1853
6	- Flexibilidad laboral en el sector petrolero	1853
5	- PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	1855
7	- Preocupación por la situación ambiental de la Provincia del Neuquén	1855
8	- Inquietud por las connotaciones sociales que ha tenido la Ley 2955	1855

- 6 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA CONTRAER PRÉSTAMO**
(Obras pluvioaluvionales en Rincón de los Sauces)
(Expte.E-020/15 - Proyecto 9142)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría.
Se aprueba. 1858
- I - Solicitud de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI)
Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba 1862
- 7 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Su creación)
(Expte.O-149/13 - Proyecto 8201)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad.
Se aprueba. 1863
- 8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 23.966 —IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES (ITC)—**
(Beneplácito por su aprobación)
(Expte.D-117/15 - Proyecto 9081 y agregados Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y Expte.D-007/15 - Proyecto 8964)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 27. 1865
- 9 - DEMARCACIÓN REFLECTANTE DE LA RUTA PROVINCIAL 7**
(Solicitud a la Municipalidad de Neuquén)
(Expte.D-215/15 - Proyecto 9185)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad.
Se sanciona como Comunicación 28. 1867
- 10 - II CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-204/15 - Proyecto 9169)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1733. 1868
- I - Solicitud de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI)
Efectuada por el diputado José Héctor Rioseco. Se aprueba. 1873
- 11 - 5.ª EDICIÓN DE LA MUESTRA DE INVENTORES, INNOVADORES Y EMPRENDEDORES: NEUQUÉN INNOVA 2015**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-180/15 - Proyecto 9144)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1734. 1873

- 12 - 3º CONGRESO ARGENTINO DE ESTERILIZACIÓN Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA**
(Participación del Ministerio de Salud de la Provincia)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-035/15 - Proyecto 9204)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 1735. 1874
- 13 - PARTICIPACIÓN EN LA FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2015**
(Proyecto “Senderos de Lectura”)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-177/15 - Proyecto 9207) 1875
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9207.
Se aprueba. 1876
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1736. 1877
- 14 - SEMINARIO “VIOLENCIA DE GÉNERO Y OPRESIÓN DE LA MUJER”**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-241/15 - Proyecto 9209) 1877
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9209.
Se aprueba. 1877
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1737. 1879
- 15 - PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO TAN. TRANSPORTES AÉREOS NEUQUÉN 1960-2001. ALAS NEUQUINAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-242/15 - Proyecto 9210) 1879
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9210.
Se aprueba. 1880
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1738. 1885

16 - XXX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-246/15 - Proyecto 9214)

1887

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9214.

Se aprueba.

1887

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1739.

1892

17 - PRESENTACIÓN DEL LIBRO *EL ÚLTIMO LEÓN. LA AUTOBIOGRAFÍA NO ESCRITA DE ERNEST M. HEMINGWAY*

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-196/15 - Proyecto 9162)

1893

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9162.

Se aprueba.

1893

1 - Solicitud de permiso para ausentarse

(Art.186 - RI)

Efectuada por la diputada Elena Cintia Jara Sandoval. Se aprueba

1893

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1740.

1895

18 - PARTICIPACIÓN DEL CORO DE CÁMARA PROVINCIAL EN EL “CORALCUN 2015”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-134/15 - Proyecto 9100)

1896

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Consideración en general del Proyecto de Declaración 9100.

Se aprueba.

1896

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1741.

1897

- 19 - PRIMER TORNEO ABIERTO INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE LA PATAGONIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.P-036/15 - Proyecto 9128) 1897
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9128.
Se aprueba. 1898
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1742. 1898
- 20 - SEXTA FERIA REGIONAL DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS, PLANTINES, AVES DE CORRAL, SABERES Y SABORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-220/15 - Proyecto 9189) 1899
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del Proyecto de Declaración 9189.
Se aprueba. 1899
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1743. 1900
- 21 - CREACIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA SEMILLA CRIOLLA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-221/15 - Proyecto 9190) 1901
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)
Consideración en general del proyecto de Declaración 9190.
Se aprueba. 1901
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1744. 1901

ANEXO

Despachos de Comisión

- | | |
|---|----------------------------------|
| - Expte.E-020/15 - Proyecto 9142 | - Expte.O-177/15 - Proyecto 9207 |
| - Expte.O-149/13 - Proyecto 8201 | - Expte.D-241/15 - Proyecto 9209 |
| - Expte.D-117/15 - Proyecto 9081
y agregados | - Expte.D-242/15 - Proyecto 9210 |
| Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y | - Expte.D-246/15 - Proyecto 9214 |
| Expte.D-007/15 - Proyecto 8964 | - Expte.D-196/15 - Proyecto 9162 |
| - Expte.D-215/15 - Proyecto 9185 | - Expte.D-134/15 - Proyecto 9100 |
| - Expte.D-204/15 - Proyecto 9169 | - Expte.P-036/15 - Proyecto 9128 |
| - Expte.D-180/15 - Proyecto 9144 | - Expte.D-220/15 - Proyecto 9189 |
| - Expte.P-035/15 - Proyecto 9204 | - Expte.D-221/15 - Proyecto 9190 |

Proyectos presentados

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| - 9194, de Ley | - 9206, de Ley |
| - 9195, de Declaración | - 9207, de Declaración |
| - 9196, de Resolución | - 9208, de Ley |
| - 9197, de Declaración | - 9209, de Declaración |
| - 9200, de Declaración | - 9210, de Declaración |
| - 9201, de Resolución | - 9214, de Declaración |
| - 9202, de Ley | - 9215, de Ley |
| - 9203, de Ley | - 9217, de Ley |
| - 9205, de Ley | - 9218, de Comunicación |

Inserciones

Inserción solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR—

- Homenaje al doctor Ricardo Balbín

Sanciones de la Honorable Cámara

- | | |
|--------------------|--------------------|
| - Comunicación 27 | - Declaración 1738 |
| - Comunicación 28 | - Declaración 1739 |
| - Declaración 1733 | - Declaración 1740 |
| - Declaración 1734 | - Declaración 1741 |
| - Declaración 1735 | - Declaración 1742 |
| - Declaración 1736 | - Declaración 1743 |
| - Declaración 1737 | - Declaración 1744 |

Planillas de votación electrónica

- | | |
|---|----------------------------------|
| - Expte.E-020/15 - Proyecto 9142 | - Expte.O-177/15 - Proyecto 9207 |
| - Expte.O-149/13 - Proyecto 8201 | - Expte.D-241/15 - Proyecto 9209 |
| - Expte.D-117/15 - Proyecto 9081
y agregados | - Expte.D-242/15 - Proyecto 9210 |
| Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y | - Expte.D-246/15 - Proyecto 9214 |
| Expte.D-007/15 - Proyecto 8964 | - Expte.D-196/15 - Proyecto 9162 |
| - Expte.D-215/15 - Proyecto 9185 | - Expte.D-134/15 - Proyecto 9100 |
| - Expte.D-204/15 - Proyecto 9169 | - Expte.P-036/15 - Proyecto 9128 |
| - Expte.D-180/15 - Proyecto 9144 | - Expte.D-220/15 - Proyecto 9189 |
| - Expte.P-035/15 - Proyecto 9204 | - Expte.D-221/15 - Proyecto 9190 |

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de septiembre de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 16:22 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Buenas tardes a todas y a todos.

Vamos a dar inicio a la Reunión 23 del día 9 de septiembre de 2015, correspondiente al XLIV Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Enriquez, Esquivel Caliva, Fuertes, Gallia, Jara, Jara Sandoval, Kreitman, Lucca, Mattio, Mucci, Muñoz Saavedra, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Russo, Suppicich y Vidal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Con veintiséis diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Buenas tardes.

Es para justificar la ausencia del diputado Jesús Escobar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Esquivel.

Sra. ESQUIVEL CALIVA (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la tardanza del diputado Romero.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza del diputado Pablo Todero.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Cuando termine la diputada Mucci (*En alusión a que la diputada dialoga con la diputada De Otaño frente a la banca del diputado Mattio*).

Gracias, presidenta (*Risas*).

Es para justificar la llegada tarde, la demora del diputado Andersch y del diputado Sapag, porque ya veo que están Domínguez y la diputada Carnaghi.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Llega Marcote, así que...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Les voy a pedir a los diputados Rojas y Russo que nos acompañen a izar las Banderas Nacional y Provincial. El resto, se pone de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Antes de iniciar la sesión, le voy a dar la bienvenida al diputado mandato cumplido Jorge Varisco, de la vecina Provincia del Chaco.

Muchas gracias por la visita.

Vamos a comenzar con la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES

(Art.172 - RI)

- Reuniones 15 y 16 (Continuación) - XLIV Período Legislativo (*Aprobados. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.O-160/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-161, 162, 163, 164, 166, 167, 168, 172, 173, 176, 180 y 181/15).
 - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- La Secretaría de Cámara de esta Honorable Legislatura Provincial remite copia del acta de comicios de la Junta Electoral, a través de la cual informa la nueva conformación de la Comisión Directiva de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL) (Expte.O-169/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- La Cámara Nacional Electoral remite copia de la Acordada Extraordinaria 100/15, por medio de la cual hace varias consideraciones en relación a los diferentes actos electorales del país y solicita a los Poderes del Estado nacional y provinciales consideren la formulación de soluciones adecuadas para consolidar la integridad de los procesos electorales (Expte.O-170/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Comunicación 022/15, a través de la cual insta al gobernador y al ministro de Economía y Obras Públicas de la Provincia a intervenir en la situación de deuda que mantienen las instituciones públicas con el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) (Expte.O-174/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Comunicación 023/15, a través de la cual insta al gobernador y al ministro de Salud de la Provincia a atender el reclamo efectuado por personal y pacientes del Servicio de Oncología del Hospital Doctor Castro Rendón (Expte.O-175/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).

- El Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia remite informe en respuesta a lo solicitado mediante Resolución 899 de esta Honorable Cámara, en lo referente al funcionamiento del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres (Expte.O-178/15).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Piedra del Águila remite copia de la Declaración 005/15, a través de la cual vería con agrado que el Congreso de la Nación analice y corrija las distorsiones de la aplicación del Impuesto a las Ganancias (Expte.O-179/15) (*Tomado conocimiento. Pasa al Archivo*).
- El señor gobernador de la Provincia remite antecedentes personales y profesionales de la doctora María Soledad Gennari, para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia, en cumplimiento al artículo 239 de la Constitución Provincial (Expte.E-032/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.E-031/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).
- La señora vicegobernadora de la Provincia solicita anuencia legislativa (Expte.O-165/15) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el contrato celebrado entre el Ministerio de Defensa de la Nación y el Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP), para la construcción, por parte del Estado nacional, de sus propios Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) (Expte.D-083/15 - Proyecto 9046).
 - Al próximo Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como se había acordado en Labor Parlamentaria, era pedir la reserva en Presidencia del presente expediente (*La diputada Jara le hace una seña al diputado Russo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le vamos a dar lectura y lo reservamos en Presidencia.

Perdón, ¿es del anterior, es el que corresponde a la Comisión de Hidrocarburos o del siguiente?

Sr. RUSSO (MPN).— Perdón, tiene razón, disculpe.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. RUSSO (MPN).— Tenía razón la diputada Jara cuando me hizo la seña, no era este.

Disculpe.

Sra. PECHEN (Presidenta).— El siguiente. Está bien. Perfecto.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2015, en la ciudad de Neuquén (Expte.D-204/15 - Proyecto 9169).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Presidenta, como acordamos en Labor Parlamentaria, este proyecto vamos a solicitar que se reserve en Presidencia para su tratamiento posterior.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se reserva el expediente en Presidencia.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores: Neuquén Innova 2015, a realizarse del 18 al 20 de septiembre de 2015 en la ciudad de Neuquén (Expte.D 180/15 - Proyecto 9144).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— En igual sentido, presidenta, es para solicitar la reserva en Presidencia, tal cual lo acordamos en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce a la deportista Maira Arias, por su participación en la prueba de patinaje de velocidad, en los XVII Juegos Panamericanos que se desarrollaron en Toronto, Canadá (Expte.D-190/15 - Proyecto 9155).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de integrantes de la Comisión Asesora de Esterilización, del Ministerio de Salud de la Provincia, en el 3º Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, a realizarse desde el 16 al 18 de septiembre de 2015 en la Provincia de Tucumán (Expte.P-035/15 - Proyecto 9204).

Sra. PECHEN (Presidenta).— También creo que este...

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Tenía que ser el diputado Rojas, pero como está distraído voy a solicitar yo que se reserve en Presidencia (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 15 de junio de cada año como Día Provincial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez (Expte.D-131/15 - Proyecto 9096).

- Al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- El señor José María Fabi —presidente Asociación Civil Patagónica de Síndrome de Down—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la capacitación titulada Sexualidades y Diversidades, dictada por la licenciada María Elena Villa Abrile, a realizarse el 10 de octubre de 2015 en la ciudad de Cipolletti (Expte.P-054/15).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- El señor Andrés Kubli —presidente Neuquén Rugby Club—. Solicita se declaren de interés del Poder Legislativo la XXVIII Edición del Encuentro Patagónico de Rugby y la XIII Edición de su símil de hockey, a realizarse del 6 al 8 y del 13 al 15 de noviembre de 2015 en la ciudad de Neuquén capital (Expte.P-055/15).
 - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- La señora Mariana Roitstein —presidenta Cooperadora Prodanza Patagonia—. Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la 3.^{ra} Edición del Festival Primavera en Danza, a realizarse el 25 y 26 de septiembre de 2015, en la ciudad de Neuquén (Expte.P 056/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- El señor Luis Eduardo Ferrari Irisarri y la señora Adriana Giuliani —coordinadores generales de las VII Jornadas de Economía Ecológica—. Solicitan se declaren de interés del Poder Legislativo las VII Jornadas de Economía Ecológica, a celebrarse entre los días 9 y 12 de noviembre de 2015 en la Universidad Nacional del Comahue (Expte.P 058/15).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

Proyectos presentados

- 9194, de Ley. Iniciado por el diputado Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino— y Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—. Por el cual se crea el Plan Provincial de Gestión Integral de Neumáticos en Desuso (NED) (Expte.D-226/15).
 - Se gira a las Comisiones de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9195, de Declaración. Iniciado por el diputado Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 3.ª Edición del Agua Pura a realizarse el 6 y 7 de noviembre de 2015 en la ciudad de Zapala (Expte.D-227/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9196, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Instrumento Electoral por la Unidad Popular. Por el cual se solicita al ministro de Energía y Servicios Públicos de la Provincia, ingeniero Alejandro Nicola, informe sobre aspectos vinculados a la falta de funcionamiento y especificaciones de la microcentral hidroeléctrica Coyuco-Cochico (Expte.D-228/15).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

- 9197, de Declaración. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Adhieren los diputados Raúl Dobrusin, Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular— y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se repudian las maniobras fraudulentas durante los comicios en la Provincia de Tucumán (Expte.D-229/15).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9200, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Resplandor de Madres. Poemas dedicados a las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle*, del escritor y periodista Pablo Javier Montanaro (Expte.D-232/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 9201, de Resolución. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador—. Adhieren los diputados Manuel Fuertes —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino— y Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se modifica el artículo 133 del Reglamento Interno. Establece que el plazo para las mociones de preferencia sin fijar fecha de tratamiento no podrá exceder los noventa (90) días (Expte.D 233/15).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 9202, de Ley. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Frente Renovador—. Adhieren los diputados Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—, Pablo Alejandro Todero —Bloque Partido Justicialista— y Sergio Gallia —Bloque Partido Nuevo Neuquén—. Por el cual se incorpora la labor del “payaso de hospital”, en los hospitales públicos de la Provincia (Expte.D-235/15).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9203, de Ley. Iniciado por el diputado Eduardo Luis Enriquez —Bloque Movimiento Popular Neuquino—. Por el cual se exime del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola en todo el territorio provincial, por los períodos fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 (Expte.D-238/15).
 - Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 9205, de Ley. Iniciado por los diputados Raúl Dobrusin, Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI— y Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano—. Por el cual se modifica el artículo 61 de la Ley 611, a los efectos de eximir de retenciones por Ganancias a las jubilaciones y pensiones a cargo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) (Expte.D-239/15).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 9206, de Ley. Iniciado por los señores Segundo Bastías, Javier Basualto y otros, integrantes de la Agrupación Propietarios de Galgos de Competición de la Provincia del Neuquén. Por el cual se establece un marco normativo regulatorio para las carreras de canes en la Provincia (Expte.P-057/15).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 9207, de Declaración. Iniciado por la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, doctora Ana María Pechen. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología 2015, del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces (Expte.O 177/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio. O Russo.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a pedir la reserva en Presidencia de este expediente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia el expediente.

- 9208, de Ley. Iniciado por los diputados del Bloque Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley 2955 —de Régimen provincial de Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes— (Expte.D-240/15).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 9209, de Declaración. Iniciado por la diputada María Gabriela Suppicich —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer”, a realizarse el 25 y 26 de septiembre de 2015 en la Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-241/15).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia el Expediente.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Bueno, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Buenas tardes, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento, reserva en Presidencia y posteriormente pedir el tratamiento sobre tablas de los Proyectos 9128, 9162 y 9210.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Están en Comisiones esos expedientes, diputado?

Sr. SAPAG (MPN).— No, no tienen Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No tienen Despacho, pero hay que traerlos de las Comisiones. Por eso digo.

Sr. SAPAG (MPN).— Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay que pedir a Secretaría entonces los Proyectos 9128, 9162 y...
Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, es para solicitar que tome estado parlamentario un Proyecto de Comunicación...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Un minutito. Termine, en todo caso, con el diputado Sapag y enseguida le doy la palabra.

Disculpe.

Sr. SAPAG (MPN).— Pido disculpas por mi falta de experiencia. Me va a ayudar mi jefe de Bloque.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Tal como habíamos solicitado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicitamos que se traigan los expedientes para reserva en Presidencia del Proyecto 9210 —que mencionó el diputado Sapag—, el 9162, el 9100 y el 9128.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Son cuatro expedientes, entonces.

Sr. RUSSO (MPN).— Son cuatro expedientes.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Se reservan los cuatro expedientes en Presidencia, entonces.

Por Secretaría tomamos nota de los mismos para traerlos.

Diputado Baum, que le interrumpí, perdón.

Sr. BAUM (DC).— Le decía, señora presidenta, que solicitaba que el proyecto que hoy en la mañana, el Proyecto de Comunicación por el cual le solicitamos al fiscal general del Poder Ejecutivo distintas cuestiones, firmado por la diputada Kreitman, el diputado Dobrusin, el diputado Marcote y quien le habla, tome estado parlamentario.

No tiene todavía número de expediente, porque lo hemos presentado en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir que por Secretaría lo retiren así le damos número.

¿Es para destinarlo a una Comisión?

Sr. BAUM (DC).— Sí, sí, por supuesto. Para que tome estado parlamentario hoy, y se gire a la Comisión que corresponda. Que creo es la “A”, sí, pero, bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado, ¿es por el cual se solicita al fiscal general, doctor José Ignacio Gerez, informe a esta Honorable Legislatura aspectos vinculados a las medidas extraordinarias requeridas ante el vencimiento de la aplicación de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 de la Ley 2891?

Sr. BAUM (DC).— Exactamente, señora presidenta, ese es el pedido...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Para que vaya a la Comisión “A”.

Sr. BAUM (DC).— Está bien.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perfecto.

Entonces, el Proyecto es el 9218 de Comunicación, y es girado a la Comisión “A”.

También voy a leer el expediente; el Expediente es el D-250/15.

Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir que se traigan de la Comisión “E” y se reserven en Presidencia dos Proyectos: el 9189 —que es una declaración de interés de la Feria de Intercambio de Semillas de la ciudad de Zapala— y el 9190, que es la solicitud al Ejecutivo de que se declare fiesta provincial esta misma fiesta, pero de manera permanente. Son dos proyectos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a preguntar, entonces, a la Secretaría, que traiga... Por Secretaría que traigan de la Comisión “E” los Proyectos 9189 y 9190, para reservarlos en Presidencia.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FI).— Es para solicitar el ingreso de dos proyectos. Un Proyecto, el 9214, para ser reservado en Presidencia y el tratamiento sobre tablas en relación al XXX Encuentro Nacional de Mujeres, y el Proyecto 9217, también para ser reservado en Presidencia y pedir tratamiento para el próximo Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, también para reserva en Presidencia los Proyectos 9214 y 9217, presentados por la diputada Suppicich.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, es para que se incorpore y tome estado parlamentario un Proyecto de Ley que hemos firmado con el diputado Baum, que tiene que ver con la creación del Fondo Educativo Provincial.

Sugiero su pase a las Comisiones “D”, “A” y “B”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿No tiene número, diputada?

Sra. KREITMAN (ARI).— No. Me tomo, en realidad está por Mesa de Entradas, pero sin número.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Ahora le vamos a dar número y lo vamos a girar.

Es el Proyecto 9215, de Ley, por el cual se crea el Fondo Educativo Provincial, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2945, Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén; es el Expediente D-247/15.

Y va a ir girado a las Comisiones “D”, “A” y “B”, si no hay oposición.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, es para una aclaración.

Acá me mandan un papelito de Mesa de Entradas diciéndome que, efectivamente, el Proyecto es el 9218, Expediente 250/15, que lo presentamos como Proyecto de Comunicación, porque es ante el fiscal general de un Poder independiente, como es la Justicia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí.

Sr. BAUM (DC).— Acá me dicen que tengo que cambiarlo por Resolución.

Yo tengo entendido que si fuera al Poder Ejecutivo correspondería que fuera —un pedido de informe al Poder Ejecutivo— Resolución. No sé en el caso del Poder Judicial.

No hay problema en cambiarlo, pero el motivo de haberle puesto Proyecto de Comunicación es por entender que la Justicia es un Poder independiente.

No sé qué corresponde.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Yo creo que Comunicación es pertinente.

Sr. BAUM (DC).— Es pertinente, bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pero, bueno, si hay alguna otra opinión, me gustaría escucharla.

Por lo tanto...

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Es potestad de la Comisión a la cual va dirigido el proyecto el tratar de interpretar cuáles son los términos y la categoría a la cual se va, lo hemos hecho habitualmente, a modificar cuando corresponda.

Así que, sin temor a tener que resolverlo ahora por el tenor del propio, del texto, les pediría que se tome como Comunicación y después se verá si corresponde o no.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De acuerdo.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Sin perjuicio de que la facultad la tienen las Comisiones, como lo acaba de decir el diputado proopinante, coincido con el autor del proyecto en que es una Comunicación, en realidad, de Poderes independientes. Y la Resolución cabe, exclusivamente, en los ámbitos del Ejecutivo, que tienen la obligación constitucional de contestar pedidos de informes.

Así que me parece correcto que sea Comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado, por su opinión.

En todo caso, cuando lo trate la Comisión, tendrá la potestad de analizarlo si hay que hacer algún cambio.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-234/236 y 237/15 (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 16:49)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Mociones de sobre tablas

(Art.137 - RI)

I

Expte.D-204/15 - Proyecto 9169

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración de la Cámara el Expediente D-204/15, Proyecto 9169 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el II Congreso Patagónico de Trata de Personas y Prostitución, organizado por la Fundación Irene, a realizarse el 18 y 19 de septiembre en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Tal cual lo que se convino en Labor Parlamentaria y teniendo en cuenta la fecha en la cual se va a desarrollar este evento, pedimos el tratamiento sobre tablas para poder llegar a tiempo, antes de la concreción de este acto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la incorporación para el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

II

Expte.D-180/15 - Proyecto 9144

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-180/15, Proyecto 9144 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 5.^a Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores, Neuquén Innova, a realizarse del 18 al 20 de septiembre en el Espacio Duam.

Debe ser la fecha, sin duda, la razón de la urgencia de su tratamiento.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Por el mismo motivo, señora presidenta. A pesar de no ser el autor, el pedido se fundamenta en la fecha y en la falta de sesión para el día de mañana, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, la incorporación para el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

III

Expte.P-035/15 - Proyecto 9204

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente P-035/15 solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 3° Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, a realizarse del 16 al 18 de septiembre en la Provincia de Tucumán.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— El motivo es, señora presidenta, de acuerdo a lo que se acordó en Labor Parlamentaria y la fecha, es necesario el tratamiento de esta declaración en el día de la fecha.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración su incorporación para el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

IV

Expte.O-177/15 - Proyecto 9207

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente O-177/15 - Proyecto 9207 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, que se realiza del 7 al 10 de septiembre de 2015 en la ciudad de Salta. Estamos sobre la fecha también.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Era por eso, presidenta, para justificar que por una razón de fecha hemos solicitado el tratamiento en el día de hoy.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración también la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

V

Expte.D-241/15 - Proyecto 9209

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-241/15 - Proyecto 9209 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el seminario “Violencia de Género y Oposición de la Mujer”, a realizarse del 25 al 26 de septiembre del 2015 en la Universidad Nacional del Comahue.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

También, por una cuestión de fechas, solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

VI

Expte.D-242/15 - Proyecto 9210

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-242/15, Proyecto 9210 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la investigación histórica realizada por el licenciado Diego Wonham, titulada *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

También es una cuestión de fecha.

El autor va a presentar este libro la próxima semana y luego, a fin de mes, es la Feria del Libro; razón por la cual pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Está a consideración, entonces, la incorporación sobre tablas de esta Declaración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobada, se incorpora.

VII

Expte.D-134/15 - Proyecto 9100

Sra. PECHEN (Presidenta).— El Expediente D-134/15, Proyecto 9100 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, a realizarse desde el 23 al 28 de septiembre en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Buenas tardes, presidente.

Por el mismo motivo que los anteriores, solicitamos la reserva en Presidencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración la reserva en Presidencia.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

VIII

Expte.P-036/15 - Proyecto 9128

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente P-036/15, Proyecto 9128 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez de la Patagonia, a realizarse del 21 al 28 de noviembre de 2015 en la ciudad de Neuquén.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Señora presidente, la importancia de tratarlo sobre tablas, en este caso, no reside en una fecha urgente, pero sí en un proceso que está asociado a la Asociación Neuquina de Ajedrez que viene de un proceso de falta de actividad de hace varios años.

Este grupo de asociados se ha reunido para revitalizar a la Asociación y, fundamentalmente, haciendo eje en la realización de un torneo, cuya fecha está a definir, pero va a ser a fines de octubre. Y para estos dos procesos es muy importante la declaración de interés de la Legislatura y la prontitud de hacerlo, porque los trámites son... llevan su tiempo.

Por eso es que pedimos el urgente tratamiento de este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

IX

Expte.D-196/15 - Proyecto 9162

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-196/15, Proyecto 9162 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la edición del libro *El último león*.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, los mismos argumentos que el anterior libro.

Se acerca la Feria del Libro. El eminente escritor neuquino Ricardo Koon va a presentar su último libro que, si bien no se refiere al Neuquén, su valor lo tiene, porque él ha sido el autor.

Hay que ver el libro, es una maravilla.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

X

Expte.D-220/15 - Proyecto 9189

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-220/15, Proyecto 9189 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta Feria Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Señora presidenta, es por el mismo motivo.

En unos días más se va a realizar esta Feria y por eso —como todos los años— solicitamos su tratamiento.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

A consideración, entonces, la incorporación sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

XI

Expte.D-221/15 - Proyecto 9190

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-221/15, Proyecto 9190, carácter de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y de la Soberanía Alimentaria, a celebrarse en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Si bien esto no refiere la misma urgencia, sería importante que la gente que se reúna en la Feria ya tenga conocimiento de que estamos en tratativas con el Ejecutivo para que se declare —seguramente a partir del año que viene— una fiesta provincial.

Así que nos parecería importante que se trate ahora, a los efectos de que, en el transcurso de la Feria, esta noticia pueda darse a conocer.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A consideración de la Cámara, entonces, la incorporación.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

XII

Expte.D-246/15 - Proyecto 9214

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-246/15, Proyecto 9214 de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse desde el 10 al 12 de octubre en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Es para señalar la importancia de poder tratarlo hoy, a fin de que las mujeres que quieran viajar al Encuentro Nacional de Mujeres —que hace treinta años que se hace, y en esta oportunidad es en Mar del Plata— puedan hacerlo, previendo la posibilidad de pedir, incluso, los días en sus lugares de trabajo en función de traer los certificados y garantizar su presencia para que puedan ir.

Entonces, dado que se necesita un tiempo de aviso en cada uno de los organismos, la idea es que se declare de interés legislativo, se apoye el proyecto y podamos —de esa manera—, bueno, facilitar la llegada a Mar del Plata de las mujeres que van a concurrir.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la incorporación para el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre el Encuentro Nacional de Mujeres.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se incorpora.

2

Moción de preferencia
Expte.D-249/15 - Proyecto 9217
(Art.132 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Expediente D-249/15, Proyecto 9217 de Ley, por el cual se modifica el artículo 2º de la Ley 2955 —Régimen Provincial de Hogares de Niñas, Niños y Adolescentes—.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— El Bloque del Frente de Izquierda, de acuerdo a lo conversado con las Defensorías, hace una propuesta de reforma de ese artículo 2º y el pedido es para que se trate en el próximo Orden del Día que, digamos, haya un acuerdo en la Cámara para que continúe en las Comisiones y se trate en el próximo Orden del Día.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Una moción de preferencia es lo que está pidiendo?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí, una moción de preferencia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Se ha tratado, en el mismo sentido, lo que pedimos es que se trate en conjunto con un expediente que hemos presentado y, de acuerdo a las Comisiones, posteriormente con el Despacho se trate en Cámara.

Nosotros no vamos a acompañar la moción de preferencia, porque estamos... antes de que se presentara este proyecto estamos interesados en el tratamiento exhaustivo de este tema y hemos presentado, el mismo día que se suscitó esta dificultad, un proyecto respecto a la modificación.

Por lo tanto, no creemos que sea necesario, porque hemos comprometido públicamente y en la Cámara en forma explícita el apoyo a la modificación de ese artículo y al tratamiento de ese artículo.

Por lo tanto, esto es una ventajita que no estamos dispuestos a acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces...

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Es para señalar que, recibido el Proyecto del Bloque del MPN, encontramos una diferencia en relación a la postulación que se hacía de la Defensoría. Por eso presentamos este proyecto. Y, bueno, la idea que nosotros planteamos es que sea una moción de preferencia para que dentro de quince días, después de que sesionen las Comisiones, se pueda tratar, citar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En igual sentido que el diputado Russo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino —y haciendo propias las argumentaciones del diputado Russo—, quiero agregar también que ayer en Labor Parlamentaria acordamos todos los presidentes de Bloque —y estaba la diputada Suppicich—

que este tema va a ser debatido en Comisión, que nos va a llevar el tiempo que nos va a llevar, pero que va a madurar y va a ser trabajado en Comisión con los tiempos que la Comisión —en este caso— esté pautando, fijando. Razón por la cual, no veo la necesidad de fijar, en todo caso, una preferencia o fijar una fecha, porque no es lo que acordamos ayer en Labor Parlamentaria y la diputada Suppicich estaba en Labor Parlamentaria ayer.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Hace veinticuatro horas atrás, en el ámbito institucional que corresponde —en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria—, nos reunimos los dieciséis jefes de Bloque, bajo su Presidencia, y acordamos girar, como lo hemos resuelto hace minutos atrás, girar otro proyecto a las Comisiones “C” y “A” para abordar, en el ámbito de las Comisiones, estas cuestiones.

Dentro de esta reunión que se trató hace veinticuatro horas —la verdad que es una reunión oficial, no pública, pero es absolutamente oficial— yo en esa oportunidad tuve, justamente, la oportunidad de hablar en profundidad sobre estas cuestiones ante los dieciséis jefes de Bloque, y acordamos justamente esto: girar los proyectos, el que estaba ya presentado y los que sean, al ámbito de las Comisiones “C” y “A”.

Esta cuestión que plantea la diputada Suppicich no fue acordada, y acabamos de resolver, justamente, girar otro proyecto, con las mismas características, más allá de algunas diferencias menores o las que sea en realidad, pero sobre el mismo artículo, sobre la misma Ley, girarlo a las Comisiones “C” y “A”.

Por lo tanto, no voy a acompañar este pedido, y que se dé cumplimiento a lo que acordamos en el día de ayer en el ámbito que corresponde, que es para ordenar la sesión, que es en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— En el mismo sentido, señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar esta moción.

Está muy claro para todos los jefes de Bloque que participamos en la reunión de Labor Parlamentaria, la intención de trabajar sobre un tema en el cual hemos recibido y estamos, realmente, ocupados en tratar las observaciones que hemos recibido de distintos sectores.

Creo que el tema amerita su tratamiento realmente rápido, pero también amerita que se haga con el tiempo necesario y suficiente. Y, además, es muy importante que los acuerdos que se hacen entre todos los Bloques se respeten, porque es la forma de trabajar y no querer sacar ventaja política —y digo política entre comillas, porque no debería usar esa palabra— de un hecho que realmente nos preocupa y nos preocupa seriamente a todos los diputados.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— En igual sentido, señora presidenta, ayer giramos a las Comisiones “C” y “A” el Proyecto de Ley 9208, lo debatimos, lo discutimos, acordamos todos los presidentes de Bloque, y me extraña que hoy se quiera “partidizar” esta necesidad que hay de rediscutir un artículo de la Ley ya votada.

Cuando uno en política se pone de acuerdo en algo, hay que cumplirlo. Y no es necesario firmar con nuestro puño y letra un acuerdo, y que después no se va a respetar.

Por supuesto, que se puede decir: bueno, yo no dije nada. Pero el que calla otorga. Entonces, si en Labor Parlamentaria no se planteó esta otra necesidad, bueno, a mí me parece que no está bien, políticamente querer sacar provecho para un partido, para un sector de algo que discutimos ya todos los diputados.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich, este momento en el cual se decide si se incorpora para tratamiento sobre tablas, o se le da un destino a una moción de preferencia, es para una breve explicación sobre el tema.

Hemos escuchado las razones por las cuales usted ha expresado la necesidad de dar una moción de preferencia.

Así que en este momento voy a someter a votar, simplemente, la moción de preferencia.

Diputada Kreitman.

Usted ya ha hecho uso de la palabra dos veces (*En alusión a la diputada Suppicich*).

Sra. SUPPICICH (FIT).— Me nombraron dos veces.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Según el Reglamento, puedo hablar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman, tiene usted el uso de la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Independientemente de lo que ayer pasó en Labor Parlamentaria, yo voy a defender el derecho que tiene cualquier legislador, de presentar en Cámara alguna propuesta o alguna moción, como le asiste el derecho al resto de los legisladores a rechazarlo o a acompañarlo.

Me parece que, en realidad, uno lo que hace en Labor Parlamentaria es tratar de ordenar una sesión para que... pero el derecho de esta diputada o de cualquier diputado a presentar un proyecto está.

Me parece que es un tema serio, me parece que requiere el tratamiento en Comisión, me parece que todos los legisladores, porque también hubo alguna queja de algún sector, porque el día que nos reunimos algún grupo de diputados con las defensoras, no habían sido convocados todos. Entonces, es imprescindible que escuchemos y, para dar marcha atrás, en caso de que la voluntad así lo decida de la Cámara, un Proyecto de Ley.

Pero yo quería dejar sentado esto: cualquier diputado de la Cámara tiene el derecho de presentar el proyecto y pedir, digamos, aunque la Cámara resuelva lo contrario, que se trate.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No se le ha negado el derecho a nadie, diputada.

La diputada Suppicich podrá contestar en la Hora de Otros Asuntos, que a continuación acontece, y el diputado Domínguez, va a tener el uso de la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es para aclarar que en ningún momento se dijo que no se iba a debatir, todos los diputados que están acá dijeron y están de acuerdo en debatir la temática, con el tiempo que sea necesario, con el tiempo que lleve debatir este tema que es tan serio y que se debatió en su momento cuando el diputado Manuel Fuertes fue el autor del tema. Se llamó a todos, parece que algunos no respondieron, y se hizo con toda la seriedad posible, y siempre tratando de mejorar y de, realmente, hacer un bien.

Entonces, la temática se va a tratar, porque todos los diputados estamos de acuerdo con que se trate, pero con la seriedad que realmente tiene que ser y con los tiempos que se tiene que tomar cada uno de los Bloques para debatir la temática.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter a votación la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich. Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano.

- Se rechaza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— No hay mayoría, va a las Comisiones “C” y “A” como el expediente anterior.

Seguimos con Homenajes y después Otros Asuntos.

Está abierta la lista de oradores para los que quieran anotarse para hablar.

II

Homenajes

1

A la secretaria de Cámara en el día de su cumpleaños

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— ¿Homenajes?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Homenajes.

Sra. JARA (PJ).— Es para desearle un muy feliz cumpleaños a nuestra secretaria de Cámara... ¡Que los cumpla muy feliz, María Inés! (*Aplausos*).

2

A los maestros

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Algún otro homenaje?

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, son dos homenajes, tan cortos como profundos.

Uno, relacionado con los maestros, en particular los maestros neuquinos.

Quiero hacer mención a dos maestros que hoy, por ahí, vemos sus nombres en las calles de nuestra ciudad, y no conocemos la historia. No voy a hacer la historia, riquísima por cierto de, por ejemplo, el maestro Agúndez, o de Eugenio Perticone, que a su cargo estuvo la puesta en marcha de la ENET N° 1 y la EPET 8. Y otros, que no sé si fueron maestros, pero no puedo dejar de hacer mención al padre Gregui. En ellos, mi más profundo homenaje a todos los maestros de nuestra Patria, y en especial a los maestros de nuestra Provincia.

La sesión pasada yo hablaba de José de Calasanz, y creo que hoy, más que nunca, tenemos que poner en relieve la escuela pública. Y si hay algún protagonista fundamental en poner en relieve la escuela pública, son los maestros que están todo el día, o en cargos de conducción, o al frente del grado, dándoles educación a nuestros hijos.

3

A la ciudad de Neuquén por su próximo aniversario

Por otro lado, quiero hacer un profundo homenaje a mi ciudad, frente al nuevo aniversario que va a cumplir el día 12 de septiembre. Invitando a todos los actores de la vida de nuestro pueblo a que bajemos los decibeles y que aprovechemos la oportunidad que nos da el 4 de octubre para discutir los problemas graves que tiene nuestra ciudad.

Dentro de los problemas graves, yo quiero destacar uno que tiene que ser la fuerza motriz de un acuerdo de todos los sectores políticos y sociales. Me refiero al estado en que viven más de seis mil familias que son habitantes de asentamientos irregulares en nuestra ciudad.

Yo veía el programa de Lalata... de Lanata, el día domingo, y mostraba la realidad social del Chaco. Y me parecía que era una visión sesgada de una realidad que, realmente, la tiene la mayoría de los centros urbanos a lo largo y a lo ancho de nuestra república.

En Neuquén tenemos realidades parecidas a las que mostró Lanata en su programa.

Y el 4 de octubre vamos a elegir a las autoridades que asumirán el compromiso de modificar esta relación que nos duele a todos.

Y en este nuevo cumpleaños qué mejor que nos miremos a la cara y que veamos qué podemos hacer entre todos para que nuestros vecinos, que son ciudadanos, puedan vivir dignamente en una ciudad tan vigorosa, tan rica y tan llena de oportunidades como es la ciudad de Neuquén.

¡Feliz cumpleaños!

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Benítez.

4

Adhesión al homenaje al Día del Maestro

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, adherir al homenaje que ha hecho mi compañero de Bloque, respecto a los maestros. Saludarlos a todos, dentro de unos días es su día, y la verdad que yo no puedo ser objetivo cuando hablo de un maestro, pero la verdad es que estoy muy orgulloso de ser maestro yo también y haber podido estar frente al aula por muchos años. O sea, que también mis felicitaciones a todos los maestros de la Provincia y del país.

5

Al doctor Ricardo Balbín en el aniversario de su fallecimiento

Yo había escrito varias cosas acerca de Ricardo Balbín, quien falleció un 9 de septiembre de 1981. La verdad que cuando me puse a escribir y pensé en el homenaje que le podíamos hacer, por ahí, es traer a nuestra memoria lo que es un dirigente de un partido, y lo que es alguien que ama a la democracia y alguien que respeta a las instituciones.

Por estos días, la verdad que en política pareciera que todo vale. La verdad que no puedo decir que estoy dolido. A mí no me sorprende, por ejemplo, quienes conducen el radicalismo, sobre todo en nuestra Provincia, y sobre todo en la ciudad de Cutral Có.

Digo que cuando me puse a escribir veía todas aquellas cualidades de hombre de bien que tenía, y cómo abrazaba los ideales de los partidos políticos, y en especial de la Unión Cívica Radical, del cual fue presidente, también representó a la Unión Cívica Radical como candidato a la Presidencia en tres oportunidades.

Y la verdad que hoy uno se pone a pensar y nadie quiere representar a nuestro partido, al contrario, están buscando —a partir de las autoridades— qué curro y qué negocio les conviene más.

Y es un poco para reflexionar que, sobre todo, hay que respetar a las instituciones. Como decía en alguna parte mi compañero de bancada, hablaba de bajar los decibeles. Yo digo: tengamos más respeto cuando nos conducimos a las otras personas, tratemos de no mentirle tanto a la gente, tratemos de que los que voten puedan ser libres. Y me parece que eso lo tenemos que hacer con ejemplo, pero con ejemplos serios.

Una de las cosas que Balbín hizo y nos dejó a todos sorprendidos, fue cuando empezó a recuperar el diálogo y, sobre todo, con otro expresidente que marcó toda, tanto la historia de los argentinos, que ambos privilegiaban las instituciones y, sobre todo, el bienestar de los argentinos, que fue el general Juan Domingo Perón.

Digo, qué bueno sería que en las cosas serias y en los momentos que pasamos, en vez de agredirnos tanto, pudiéramos juntarnos los que abrazamos alguna doctrina partidaria y ver dónde está el punto de encuentro.

Porque hoy pareciera ser que hablando de las miserias de la gente, sumamos muchos votos. Y yo lo que digo es que hay que tener cuidado, porque los que hablan de tanta miseria se convierten en miserables. Y hoy tenemos muchos miserables en la política, y sobre todo hoy, y me duele decirlo, y esto sí que me duele, decir que en la conducción de mi partido también hay muchos miserables.

Ojalá que los cambien, ojalá que no tenga la necesidad de llamar a internas partidarias, por ejemplo, en mi localidad y la gana un radical. Y después van y hacen acuerdos con otros partidos políticos, en contra del radicalismo. Digo, hay que tener un poco de dignidad y hay que ser honesto.

Y, lamentablemente, en la política hoy se puede ser honesto o se pueden hacer negocios como más de uno de los que tengo en mente y estoy pensando y, lamentablemente, son muy obedientes a una persona y son los que destruyen los partidos políticos y no saben que destruyendo a los partidos políticos debilitan mucho la democracia.

Así es que yo quiero, más que todo, resaltar la figura de Ricardo Balbín y le hacemos un homenaje no porque nosotros... porque él necesitara que le hiciéramos homenaje. Me parece que nosotros necesitamos mucho a Ricardo Balbín para poder fortalecer esta democracia.

Yo quiero, después por Secretaría, dejar lo que escribí, realmente, pensando en Balbín y lo otro, simplemente, me viene a la memoria, porque me parece que ser traidor en política no puede ser una cosa gratis.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría vamos a incorporar su texto (*El diputado Benítez entrega su discurso*) (*Ver su texto en el Anexo*).

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Otros Asuntos, ¿sí?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón.

¿Diputado Domínguez, lo suyo es Otros Asuntos?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Sí, es Otros Asuntos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, si no hay otro homenaje pendiente, le voy a dar la palabra al diputado Dobrusin.

Diputado Dobrusin.

III

Otros Asuntos

1

Seminario Internacional de Energía para el Desarrollo Argentino

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Simplemente, la verdad que leí hoy la noticia de lo bien que nos fue en el seminario ayer de economía que se hizo en el DUAM.

No lo de la mañana —que fue un acto político y tienen todo el derecho—, sino en la tarde, donde quedó claro qué es lo que esperan los presidentes de las compañías que explotan la zona de Vaca Muerta del Neuquén. No les alcanza que el Estado pague setenta y siete dólares el barril, no les alcanza la exención impositiva. Piden, sin rodeo, pidió más libre mercado para que Vaca Muerta pueda competir con Estados Unidos y Canadá. No sé por qué era la soberanía lo nuestro.

Resumió lo que otros directivos lo deslizaron con sutileza: tipo de cambio único; libertad para girar utilidades; estabilidad fiscal para los próximos cuarenta años y, por último, flexibilidad en el pago de regalías.

Espero que no salga una nueva Ley de Hidrocarburos que nos baje aún más las regalías en nuestro país.

Simplemente eso.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Crítica al intendente de la ciudad de Neuquén

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Realmente ayer me llamó la atención cómo, cómo lloraba el intendente de esta ciudad, Horacio Quiroga, porque les echaba la culpa a los militantes del Movimiento Popular Neuquino que estaban rompiendo, que habían roto la iluminación de Parque Norte.

Yo le diría a este intendente que, realmente, se presente a la Justicia si tiene pruebas y que, realmente, haga la denuncia donde corresponda.

Porque, realmente, uno se lo pone a analizar a este intendente, que ya en la ciudad lo conocen como *Pechi* quiroba, y, realmente, desvaría. Yo no sé si es bipolar, porque realmente no sé si es bipolar. Un día está contento, el otro día está enojado, un día te saluda con toda la alegría y el otro día no te quiere saludar. O sea, para mí, ¡para mí!, es bipolar o es un cínico, realmente.

Lo bueno de todo esto es que él se queja porque rompieron las luminarias del Parque Norte que, por supuesto, uno no quiere que estén rotas las luminarias del Parque Norte y que, realmente, se cuiden. Pero no le puede echar la culpa al Movimiento Popular Neuquino.

Acá él nunca salió a hablar, nunca salió a hablar de cuando hace dos semanas atrás su gente —¡bah!, perdón, sus empresas contratadas, entre comillas— quisieron poner un caño de cloaca, conectar un caño de cloaca a la red potable de agua. ¡Un caño de cloaca a la red potable de agua! Dos líneas, dos líneas se vieron en los medios de comunicación, ¡dos líneas!

A mí me gustaría que este intendente, así como defiende Parque Norte —que lo hizo el Movimiento Popular Neuquino para él, por más que a él no le guste, y está iluminado gracias a la gestión de Farizano, por más que a él no le guste. Porque está iluminado gracias a la gestión que hizo Farizano con el Casino Magic, por más que él se quiera llevar los méritos. Porque no hizo nada—, realmente, muestre los espacios verdes en la ciudad, que de espacios verdes no tienen nada, porque todavía estoy buscando los espacios verdes que él ha hablado.

La Provincia del Neuquén al mes que él asumió como intendente, le dio ocho millones de pesos para el Parque Oeste, ocho millones de pesos para el Parque Oeste.

Yo miro el Parque Oeste, lo miro y lo recontraremiro y ahí no hay ocho millones de pesos metidos en el Parque Oeste. Hay unas veredas y un cartel que dice Parque Oeste. Y mire, señora presidenta, que yo lo miro todos los días, a ver dónde están los ocho millones de pesos y todavía no encuentro los ocho millones de pesos que la Provincia del Neuquén le dio al señor Quiroga para el Parque Oeste.

Me gustaría que este intendente se ponga a trabajar a la par de la Provincia para regularizar asentamientos, como Las Florcitas, donde la Provincia, realmente, le hizo estudios de impacto ambiental, abrió las calles, y cuando, realmente, estaba colocando la luz, la luz en Las Florcitas, algo que los vecinos quieren y hace mucho tiempo, un inspector municipal fue y paró la obra, ¡paró la obra! ¿Por qué? ¡Y!... porque están en época de campaña y, tal vez, no le conviene que la Provincia, realmente, le esté llevando la luz a los más necesitados. Porque todos conocen a este señor que, realmente, mira para el costado a los más necesitados y hace muchos favores a las distintas empresas que están con él, ¿no? Tal vez, no mira para el costado cuando le da subsidios a Indalo. Realmente, se acordó ahora, tal vez, de lo que se comprometió con el transporte, ¿no?

Yo todavía no veo el metrobus que lo inauguró hace un año atrás. Capaz que le echa la culpa al Movimiento Popular Neuquino de la ruta elevada, capaz que la hizo a la ruta elevada y el Movimiento Popular Neuquino se la destruyó, entonces, sigue la ruta tal cual como está, ¿no? Y, tal vez, el estacionamiento subterráneo del Parque Central, capaz que se lo tapamos nosotros, los del Movimiento Popular Neuquino, cuando él empezó a cavar, capaz que iba a comenzar por el Anfiteatro —pero lo estaba tapando, no estaba haciendo un agujero— para el estacionamiento subterráneo.

Yo tampoco veo, señora presidenta, las dos mil veredas que él prometió en la gestión pasada.

Entonces, hoy lo escuchamos descaradamente hablar de que va a hacer, de que va a hacer, de que va a hacer. Estuvo dieciséis años y no hizo nada.

Así que cuando un diputado hablaba de los problemas graves que tiene la ciudad, yo le digo, señora presidenta, que el problema más grave que tiene esta ciudad, hoy por hoy, es el intendente de esta ciudad. Un intendente que ya hoy, ya hoy, está en la política para hacer negocios, no para hacer política, para hacer el bien a la gente.

Así que, señora presidenta, mis saludos a esta persona que cada vez el vecino conoce menos. Esta persona que descaradamente, realmente, habla de espacios verdes. Esta persona que tiene la caradurez de seguir hablando del transporte público, de ese metrobus, y que lo único que le interesa son los negocios, como el del estacionamiento medido.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

3

Seminario Internacional de Energía para el Desarrollo Argentino

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

No iba a hablar, pero la intervención del diputado Dobrusin me incentivó, y estoy en la línea de él.

Yo también estuve en el seminario y, la verdad, que cuando empezó a hablar este joven neoliberal, tan bien preparado en la Universidad de Harvard, y empezó a decir las cosas que dijo, la verdad que yo no sabía si reírme o preocuparme. Pero no... además de lo que mencionó Dobrusin, el libre mercado, disponibilidad de divisas, flexibilidad de regalías. Hasta ahora, los únicos que hablaron de flexibilidad de regalías son: el candidato Macri y este señor. Y también habló de bajar impuestos, también habló de bajar impuestos.

Pero eso no completó el panorama. Hubo otros oradores de otras empresas. No, no pidieron tantas cosas. Sí, lo de la flexibilidad laboral la pidieron todos, incluso, el de YPF. Pero hablaron otros también, el programa en marcha y los detalles de lo que está sucediendo en Loma Campana que dio el vicepresidente de YPF, el contador Giliberti, bueno, va en otro camino de esta petición de... Teo, ¿no? —Teo se llama—, y más adelante, porque tuvo... fue raro el encuentro, porque primero hubo una parte más bien técnica empresarial y después hubo una más política. Y allí fue contundente. Es más, el documento que se firmó en la OFEPHI, documento de compromiso que se firmó en la OFEPHI con el candidato a presidente del Frente para la Victoria, bueno, es contundente en una línea totalmente distinta a la que está acá, ¿no es cierto? O sea, continuar con la... la estrategia, la Ley de Soberanía Hidrocarburífera, defender las regalías, avanzar en el proceso de logro del autoabastecimiento nacional.

Habló el ministro de Economía, bastante largo como suele hacer, defendió a la política de retenciones cuando corresponde. Como una política pública y no como un impuesto.

Así que yo diría que nos podemos quedar tranquilos, siempre que gane Scioli, ¿no es cierto?

Pero, además, hay que decir como aquella vez que el presidente Alfonsín, a alguien que estaba gritando, dijo: “a vos no te va nada mal”. En este caso también, este señor anunció que el 21 de agosto la Provincia del Neuquén decretó la comercialidad de las áreas Cruz de Lorena y Sierras Blancas, y todos sabemos que, desde que está la comercialidad, es un contrato, un contrato donde la empresa Shell se compromete a invertir, entre las dos áreas, casi nueve mil millones de dólares y a hacer, aproximadamente, seiscientos pozos en esas dos áreas. O sea, a pesar de que no tiene flexibilidad laboral, de que no hay libre mercado, de que tiene que pagar regalías, no le va nada mal.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Que sigan pidiendo, porque los noventa ya pasaron.

Torre de Periodistas

Sra. JARA (PJ).— Me quiero referir a un hecho trascendental que comenzó a gestarse el año pasado con el debate acá, en esta Legislatura, de lo que fue luego la Comunicación 10, referida a la Torre de Periodistas.

La verdad que es un orgullo —por lo menos, para esta diputada— ser parte del esclarecimiento o en parte —por lo menos hasta diciembre, y seguiremos trabajando después— del robo de veintitrés departamentos por parte de la dictadura cívico-militar.

A partir de allí, se sucedieron varias reuniones, entrevistas, viajes, que ya han comenzado a rendir sus frutos, y que el día lunes vinieron acá, hasta Neuquén capital, el doctor Sebastián Napolitano —que es asesor jurídico— y la licenciada María Soledad Laplace —que es directora de Derechos Humanos—, los dos del Ministerio de Seguridad de la Nación, para entrevistarse con el fiscal Walter Romero, donde trajeron las carpetas entregadas por Gendarmería Nacional con el informe de las viviendas que también ellos tienen —hoy le quiero poner entre comillas— a su cargo.

Es para mí un ejemplo la vitalidad, la necesidad de esclarecimiento que tienen estos dos jóvenes periodistas que son los únicos sobrevivientes: el periodista Víctor Hugo Reynoso y Dante Lombardo, más conocido como Dante Morosani. Para mí, acompañarlos a ellos en toda esta lucha, es también sacar a la luz algo que hace más de treinta años venimos diciendo: que no solamente eran vidas, sino que también vinieron a rapiñar y a llevarse todo lo que podían. Verlos a ellos, a estos dos jóvenes periodistas, con tanta vitalidad, con tanta energía, buscando puertas, golpeando puertas, buscando soluciones, la verdad que a mí me enorgullece poder acompañarlos, y agradeciendo a los integrantes de la Comisión, porque sé que cada vez que nos reunimos compartimos este tema, y entre todos nos vamos interiorizando.

Así que, muy contenta, señora presidenta, por esta primera información a la Justicia. Esperemos también que la Justicia le ponga patines a la tortuga y ande un poco más rápido, porque los años pasan y la salud también nos va deteriorando.

Muchísimas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppicich.

Alusión a la moción de preferencia rechazada

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias.

Bueno, en primer lugar, señalar que yo aclaré, en relación al tema de la reforma del proyecto, que consideraba que no estaba tal cual como había hecho la propuesta la Defensoría. Por eso, lo proponemos y tenemos libertad en plantearlo como moción de preferencia, porque también así se habló en Labor Parlamentaria.

Yo no firmé ningún acuerdo por escrito, y tenemos libertad los diputados para hacer el planteo en la Cámara. La primera cuestión para contestar a algunos diputados que señalaban la posición que habíamos tenido.

Flexibilidad laboral en el sector petrolero

Segunda cuestión: trajeron a la sesión, a la Hora de Otros Asuntos, el problema de la OFEPHI, y está bien que lo hablemos, porque, justamente, otro sector, mientras se desarrollaba en el Espacio DUAM tanto la reunión con el candidato a presidente y los gobernadores, y, por otro lado, estaba esta reunión de los grandes estrategas y de los dueños de las grandes corporaciones.

Nosotros hicimos una conferencia en la Legislatura y ahí señalamos que, en realidad, este encuentro es un encuentro de devaluadores; particularmente, porque lo señalaron acá. El CEO Teófilo Lacroze de Shell señala que necesitan —y en este sentido todo el resto se expresó en igual manera— seguridad jurídica, libre mercado, productividad laboral y libre disponibilidad de utilidades. Casi casi todo lo mismo que adquirió Chevron con el acuerdo que se hizo en aquella oportunidad.

A colación de eso todos coinciden en que, justamente, acá el problema es la baja del costo laboral, en función de una crisis más general a nivel internacional y del precio del barril de petróleo. Ahora, ¿cómo se traduce la baja del costo laboral? Lo dicen claramente los diarios: los resultados son, justamente, las condiciones de trabajo. Las condiciones de trabajo, que hoy escuchamos en los medios, en principio, bueno, los primeros despidos que hubo en el sector petrolero, que después se reincorporó, pero también el pago de las horas taxi que significan casi el treinta por ciento del salario. La necesidad de la flexibilidad laboral también implica que vayan a trabajar en las condiciones en que ahora, en principio, los convenios colectivos de trabajo le impiden y resguardan por la situación, concretamente, a la que están sometidos los trabajadores del petróleo.

Ellos señalan —y así han hecho ya un análisis, los que trabajan sobre el tema pueden saberlo mejor— que la mano de obra en Argentina es un cincuenta por ciento más cara que en Estados Unidos, por ejemplo. Bueno, entonces, indudablemente que el ataque, concretamente, de la rebaja del costo es el costo laboral, es el sector más importante que tienen para empezar a atacar en ese sentido.

Y es, desde ese punto de vista, que desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores planteamos un programa que contrasta con el planteo que están haciendo todos quienes están al frente de cada una de estas corporaciones. Por eso, hemos presentado proyectos contra despidos y suspensiones, porque entendimos que vamos a un proceso de mayor flexibilización y de suspensiones y despidos, como ha pasado en otros sectores. Acá mismo, hemos tratado el problema de la Minería, de lo que pasó en Andacollo y las ciento sesenta y cinco familias que quedaron fuera de lo productivo, más allá de que el Estado se haya hecho cargo de una parte de su salario, pero no de la producción ni de las garantías que tenían con anterioridad, mientras Andacollo Gold se va de la Provincia o se va de la producción de Andacollo, y el Estado no ejecuta, por ejemplo, ningún embargo. Bueno, nosotros planteamos el proyecto contra los despidos y las suspensiones, por el reparto de las horas de trabajo sin afectar el salario, es otras de las medidas que se pueden tomar, justamente, para resguardar cuando hay proceso de crisis.

La abolición del impuesto al salario, que lo hemos planteado en el Congreso Nacional y que espera el debate en la Comisión de Asuntos Laborales porque ahí está nuestro proyecto y hay ocho proyectos más, entre los cuales el nuestro, obviamente, de restitución de lo descontado consideramos por parte —como decimos—, por parte del Estado la restitución de lo descontado y de lo gravado como Impuesto de Cuarta Categoría, que sea restituido, es el proyecto más abarcativo en torno a lo que significa en el salario el sogazo de no recibir la totalidad de lo que uno trabaja y por lo cual es explotado, sino una parte nada más. Y, por supuesto, el resto de los impuestos que tienen que ver con el consumo que ya conforman, prácticamente, en el salario casi el cincuenta por ciento. Bueno, esto es un programa que, obviamente, lo presentamos como Frente de Izquierda y de los Trabajadores, el Partido Obrero, porque es la salida frente una situación de crisis.

Y, en ese sentido, la conferencia de prensa que llevamos adelante acá en la Legislatura, incluso, con presencia de otros sectores y de organizaciones del medio ambiente, con otros Bloques legislativos, el planteo es una denuncia a lo que significa en torno no solamente a la política económica, sino también a la política social en general de una población que vive arriba de los recursos que se llevan otros, concretamente, es eso.

Así que, bueno, la conferencia ha tenido este sentido y nosotros denunciarnos y caracterizamos a esta reunión de la OFEPHI en Neuquén como una reunión de devaluadores. Todos los que estaban presentes ahí tienen en sus manos la estrategia de producir una devaluación y de producir impuestazos y aumento del costo de vida de la población. Y, por eso, la idea de hacer la conferencia fue, justamente, para hacer un planteo diferente al que se propone desde el Gobierno de la Provincia, de otras provincias y al planteo que hace el candidato a presidente, Daniel Scioli.

Muchas gracias.

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Estamos sobre el cierre ya de la Hora de Otros Asuntos. Hay tres oradores en el orden. Tengo que pedir autorización a la Cámara para prorrogar el tiempo y cerramos ahí la lista de oradores.

Cinco minutos, ¿están de acuerdo?

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cinco minutos para cada uno.

Diputada Kreitman.

Preocupación por la situación ambiental de la Provincia del Neuquén

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Muy breve, no voy a utilizar los cinco minutos.

Simplemente, no quería, digamos —por lo que se dio y la charla que hubo recientemente o la exposición de algunos legisladores—, dejar de dar la mirada que tengo yo en forma personal, pero además mi partido, respecto de lo que fue la reunión de ayer. Claramente, porque fue una reunión que tuvieron ciertos gobernadores de provincias de la OFEPI, pero con un solo candidato a presidente, con lo cual fue un acto político, no tengo la menor duda, que tienen todo su derecho a hacer. Pero yo, ante esto, digo, tendrían que estar muy preocupados por la cuestión ambiental, deberían estar muy preocupados, porque seguimos subsidiando el precio del crudo, porque seguimos teniendo muchísimos problemas en infraestructura en las provincias petroleras, porque nunca los beneficios del petróleo que se extrae o porque, habitualmente, no llegan al común de la gente. Y los problemas que estamos teniendo tienen que ver con esto.

La cuestión ambiental, yo, la verdad, no he podido todavía tener un informe concreto de qué hace YPF en el tratamiento del agua. Por trascendidos y por hablar con algunas personas dedicadas a esto, parte del agua de *flowback* la tratan y parte se tira en pozos sumideros.

Es una situación muy seria la ambiental en nuestra Provincia y en la Provincia hermana de Río Negro que todos pudimos ver hace pocos días un derrame de petróleo que, la verdad, me parece que no alcanza con cobrar multas, hay que trabajar en prevención y hasta que esto no pase, la verdad que el miedo de que nos dejen tierra, agua y aire contaminado a los neuquinos, a los rionegrinos y a todas las provincias que, lejos de reconvertir su matriz productiva, siguen profundizando el modelo extractivista, creo que nos dejan una situación muy difícil a los habitantes.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Inquietud por las connotaciones sociales que ha tenido la Ley 2955

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Me quedé muy preocupado por las connotaciones sociales, políticas e institucionales que ha tenido el tema que nos ocupó en la primera parte de esta sesión, que tiene que ver con la Ley 2955, la Ley esta de Hogares. Y me gustaría hacer algunas pequeñas reflexiones, seguramente el tiempo no me va a alcanzar, pero voy a seguir insistiendo en algunos de estos aspectos.

Primero, quería mencionar, señora presidenta, que esta Ley tiene, fue objetada, de alguna manera, porque contraría el espíritu y la letra de la 2302.

Yo quería, parece que ahora las leyes tienen propiedad, cada uno se ha hecho dueño de esta Ley y, por lo tanto, se supone que hay defensas y ataques sobre la Ley. Nada más alejado de la verdad. Lo que hemos reglamentado son las instituciones que albergan a los menores y a los adolescentes y no nos hemos metido con la 2302, a entender como quiero demostrar.

Pero muchos de los que ahora defienden la 2302 no han participado en ninguna de las instancias de elaboración de esta Ley.

Quiero mencionar, señora presidenta, que esta Ley, la 2302, fue fundamentada en un Proyecto, el 3774, y estuvo circunstanciado en sus postulados y en su posición en algunas personas muy importantes, como el doctor Marcelo Iñíguez, el doctor Gustavo Vitale, la doctora María Alicia Varni, la doctora Victoria Pizzorno, el doctor Andrés Repetto, la doctora Mónica Bajos, las asistentes sociales, licenciadas María Eugenia Andrada, la licenciada Liliana Perelmuter y una licenciada en Ciencias de la Educación, Perla Benegas. Estas son las que han inventado la Ley 2302.

En el año 97 comenzó el tratamiento de esta Ley, impulsado por algunas personas que viene bien mencionar, como Alicia Gillone, como Oscar Masei y Raúl Radonich, y agregados han aportado elementos importantes, Nelía Aida Cortes, Gustavo Vaca Narvaja. A fines del año 99 fue aprobada esta Ley y fue... derogando la famosa Ley de Patronato.

¿Por qué cuento esto, señora? Porque llama la atención que una gran cantidad de gente que opina sobre esta Ley ni la ha leído. Y quiero leer el artículo 32, en su inciso 4), donde dice: “Albergue en entidad pública o privada...”. Es decir, se nos ha acusado de privatizar los albergues, las instituciones. Se nos ha acusado de estar diciendo lo mismo que la 2302. Cuando digo que se nos ha acusado, señora presidenta, digo a la Cámara, no al MPN. Por supuesto, está bien pegarle al *punching ball* permanente. Nosotros como gente del MPN estamos acostumbrados a que se la agarren con nosotros como demonizando cualquier cosa que tenga que ver con algunas de estas cosas como la 2302. Pero no dice... nadie tuvo el coraje de leer la 2302 para decir: no está diciendo nada distinto de lo que dijo la 2302.

Quiero seguir el párrafo posterior. Dice: “Las medidas enunciadas en los incisos 1), 2) y 3) podrán ser dispuestas en forma directa por la autoridad administrativa de aplicación. La enunciada en el inciso 4), deberá ser ordenada por autoridad judicial competente”. Dice exactamente lo mismo que estábamos hablando cuando se cuestionaba, algunos rasgándose las vestiduras, y algunas venas, sobre esto.

Se nos ha dicho de todo. Una de las cosas que se han dicho y respondo por lo que he dicho, es el decir que habíamos cometido un error. Es cierto, cometimos un error de apreciación de impacto político, no de término jurídico. No nos dimos cuenta de que lo que estábamos dando era pasto a algunas personas que, de golpe, desaparecieron ante la avalancha de derechos que genera esta Legislatura.

Esta Legislatura en las últimas dos gestiones, como nunca, ha hecho base en los derechos de la mujer, en el derecho de los diferentes, en el derecho de los discapacitados, en derecho de los ciegos, de los sordos, en derechos... infinidad, creando algunos derechos también como la Ley de Fertilización Asistida, etcétera, etcétera, etcétera. Como no tenían dónde atacarnos, generaron una mímica del tema que tiene que ver con esto.

Señora, defendemos la posición que estamos absolutamente seguros. Digo más. Una persona encargada de hablar de esto, y si me permite voy a decirlo, dice: se podría, un artículo, un diario dice: se podrían contratar hogares privados. Como verá, llegó tarde la doctora Mónica Belli; llegó unos quince años tarde. Ya estaba previsto en la Ley 2302.

Quiero mencionar también, señora presidenta, que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, sin ninguna alharaca, sin conferencia de prensa, sin estas cuestiones que están tan, tan propensas a hacer algunos diputados, presentó el mismo día una modificación por el criterio este de no dar pasto a esta cuestión que tiene que ver con generar una antinomia... (*Suena la campana de orden*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Le voy a pedir que redondee, diputado.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, le voy a pedir a mi compañera diputada si me puede prestar sus cinco minutos, señora presidenta (*En alusión a la diputada Muñiz Saavedra*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿Diputada Muñiz?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).— Sí, no tengo inconvenientes, señora presidenta.

Sr. RUSSO (MPN).— Quiero mencionar, señora presidenta, que esta Ley fue votada por unanimidad. Parece que la unanimidad ha generado algunos resquemores. Dieciséis Bloques, cuando decíamos que en la Comisión de Labor Parlamentaria los dieciséis presidentes de Bloque habían reafirmado algunos acuerdos que tienen que ver con la administración y la organización de las sesiones, por lo tanto tiene incumbencia, sería bueno que leyeran el Reglamento para alguna vez decir: nos equivocamos nosotros. Nosotros, como Bloque del MPN, hemos dicho: nos equivocamos, no hemos hecho una correcta valoración política de este impacto, pero no queremos decir que con esto nos hemos equivocado con respecto a la propia Ley.

Queremos decir también, señora presidenta, que en el año 2004 el ministro Manganaro, del MPN por si alguien no se acuerda, presentó un Proyecto —el 5124— modificando la 2302. ¡Qué casualidad! En el 2008, cuando apenas se inició la gestión esta, fue el Bloque del Movimiento Popular Neuquino que pidió la derogación de la modificación de la 2302. Estos demonios son más angelitos que algunos angelitos que son demonios. Por lo tanto, nosotros hemos apostado a estos derechos.

Y es llamativo que desconozcan también la vigencia de la Ley 26.061 del 2005, unos seis años después de que el MPN y esta Cámara había sancionado la 2302, que ahora parece es de la izquierda, no es de nosotros, de la Legislatura, no es de la institucionalidad del Poder Legislativo, tiene propiedad, parece que cada uno se siente dueño de esto.

Nosotros creímos, y todavía creemos, que es posible generar una cuestión que mejore las leyes que tenemos. Pero hemos llegado a este punto, señora presidenta: la interna entre jueces y defensores ha obligado a esta Cámara a bajar a los infiernos para dirimir una cosa que es problema de ellos, no de los legisladores. Hemos llegado al punto de que esta Cámara que designa a los defensores, ¡oh casualidad!, nosotros fuimos los que designamos a la doctora Amicone, nosotros fuimos los que designamos a la mayoría de los jueces de Familia, nosotros somos los que designamos a la mayoría de los fiscales. Todo fenómeno cuando vienen a la entrevista. Y después apuñalan por la espalda diciendo que todos somos arteros, somos unos delincuentes, unos estafadores. No lo digo por lo que dice alguna diputada sobre la estafa —que habría que definirla claramente—, sino también que había que definirlo por lo que dicen algunos personajes que tienen que ver con las declaraciones periodísticas, donde nos hacen aparecer a nosotros como tramposos.

Hemos sido tramposos al esconder una aviesa intención respecto de la modificación de la 2302. ¿Qué clase de dirigentes son los que hacen estas apreciaciones cuando se vota por unanimidad? Somos todos aviesos, estúpidos en realidad, idiotas en realidad, que cualquiera viene y nos engaña y nosotros entramos como caballos para... aun esos que ahora se dan cuenta de que se equivocaron. Votaron a conciencia, hubo semanas, meses de discusión de esta Ley y si hubo modificaciones fue con nuestro consentimiento, porque se advirtió con suficiente tiempo.

Así que es muy claro, señora presidenta, que hemos llegado al punto del deterioro máximo de la institucionalidad. Borrarnos con el codo lo que escribimos con la mano. Decimos una cosa un día y al otro día decimos algo distinto.

Cuando presentamos el proyecto y es para que se discuta en profundidad, también contamos con las apreciaciones por escrito de cada uno de los que hoy se rasgan las vestiduras diciendo que no fueron consultados o no participaron de las discusiones. Están las pruebas, están los elementos probatorios para esto. No somos improvisados. Esta Cámara no merece el oprobio que se ha dicho en los medios de prensa de que somos tramposos y estafadores, porque hemos engañado a la población retirándole un derecho como el que se supone que tiene a punto de partida la 2302.

Quería mencionarlo, señora presidenta, porque cuando hablamos, a nosotros, hay mucha gente que tiene derecho a equivocarse, tiene el derecho a no saber, tiene el derecho a no entender las leyes y los textos. Los diputados no tienen derecho a no saber. Tienen asesores que les paga el pueblo, tienen asesores jurídicos que costeamos los habitantes de esta Provincia para que estudien con claridad cada uno de los artículos y cada una de las leyes. No hay ningún argumento posible para

decir que me equivoqué porque no sabía, me agarraron de imprevisto, me estafaron en mi buena fe. La estafa está en legislar por los medios; la estafa está en ser contradictorio; la estafa está en ser mendaz y la estafa está en no... (*Suena la campaña de orden*) a sus colegas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Hemos terminado, vamos a comenzar con el Orden del Día.

6

**AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO
PARA CONTRAER PRÉSTAMO**
(Obras pluvioaluvionales en Rincón de los Sauces)
(Expte.E-020/15 - Proyecto 9142)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos cincuenta millones, con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, de acuerdo y en los términos de la Ley nacional 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleo.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— La Comisión de Hacienda y Presupuesto... ¿Quieren que lea el Anexo?

VARIOS DIPUTADOS.— No.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Gracias.

- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— (*Ver su texto en el Anexo*) (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por favor, le voy a dar la palabra al diputado Mattio.

Les voy a pedir que bajen el nivel de murmullo...

Sr. MATTIO (MPN).— Sobre todo al diputado...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... para que se pueda inspirar el diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Sobre todo, al diputado Podestá y al diputado Domínguez (*En alusión a que ambos diputados hablaban en voz alta*).

Gracias, presidenta (*Risas*).

Bueno, en los últimos... no te puedo ver con los anteojos porque los estoy aprendiendo a usar. Si me hablás acá, sí, pero a vos no te veo (*Se dirige a la diputada Carnaghi*).

En los últimos años, la ciudad de Rincón de los Sauces ha sufrido inundaciones en el casco céntrico debido a la concurrencia permanente de precipitaciones intensas.

La localidad se encuentra emplazada sobre la margen derecha del río Colorado y se encuentra rodeada de dos importantes cuencas pluvioaluvionales, que descargan al río Colorado a través de dos cauces aluvionales: este y oeste.

Este sector urbano tiene un desnivel menor al fondo de ambos cauces, por lo tanto, la descarga de agua proveniente de las precipitaciones tienen dirección suroeste-noroeste hacia el río Colorado.

En la actualidad, la ciudad de Rincón de los Sauces no cuenta con la infraestructura de drenajes pluviales, produciendo las últimas tormentas el anegamiento y rotura de las calles centrales, inundaciones de viviendas, etcétera.

Además de las consecuencias sufridas durante las tormentas y la asistencia a la población afectada, es absolutamente notorio el deterioro que sufren las arterias de la localidad que, en muchos casos, aún son de tierra, no tienen asfalto.

Los objetivos generales de poder realizar esta colectora o estos colectores pluviales para la ciudad tienen que ver con mitigar los efectos producidos, justamente, por las precipitaciones en el casco céntrico.

Los objetivos específicos: captar y conducir las aguas pluviales a través del casco céntrico de la localidad. Cruzar la Ruta provincial 6 y descargar en el canal de la calle Chos Malal. Disminuir las inundaciones de las viviendas y negocios del casco céntrico. Reducir la rotura de las calles y servicios luego de cada ocurrencia de tormenta.

Lo que vamos a aprobar hoy en este Proyecto de Ley es, justamente, autorizar un convenio que seguramente va a ser parte después —y vamos a pedir que se incorpore, por eso le decíamos a la Secretaría que no se leyera—, y que tiene que ver con autorizar al Poder Ejecutivo provincial, así lo pauta el artículo 1° leído recién, a contraer un préstamo de hasta pesos cincuenta millones más intereses, comisiones y gastos y accesorios, en el marco de la Ley nacional 24.855 y las demás normas que se leyeron recién.

En el artículo 2° dice: Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir, con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, los convenios que sean necesarios para obtener el financiamiento de la obra de las colectoras.

El convenio, a grandes rasgos y en los puntos más importantes o más salientes —y que vamos a aprobar mediante esta Ley—, nos habla de las colectoras que decía recién, nos habla del fondo del convenio que se hace entre la Administración o el Consejo de Administración, en la figura de don José Arturo Estabillo, designado por decreto tal y la Provincia del Neuquén, en la jurisdicción o en representación del gobernador Sapag.

El monto tiene que ver, le decíamos recién, con cincuenta millones, cuarenta y nueve millones noventa y ocho mil destinados a la ejecución de la obra, novecientos un mil se aplicarán al pago de los gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros.

La jurisdicción designa —en este caso, la Provincia del Neuquén, ya en la figura del gobernador—, designa al presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, lo que nosotros conocemos como UPEFE, para ejercer la representación legal ante el Fondo en todo cuanto sea necesario para la aplicación del presente convenio.

Asimismo designa como organismo executor a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia, que tendrá a su cargo la representación respecto a la ejecución de la obra.

El monto total será desembolsado conforme a la certificación de avance de obra aprobada y presentada por la jurisdicción.

El plazo de financiamiento será de ciento veinte días, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso.

Y, la verdad, que nos pareció y venimos hoy a aprobar el préstamo de estos cincuenta millones para la ejecución de una obra que era y fue muy requerida por la comunidad de Rincón de los Sauces en su conjunto e imprescindible por lo que decíamos recién, para mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes.

Localidad esta que ha tenido, como todos conocen, un crecimiento exponencial en el último tiempo, en la última década, lo que nos obliga permanentemente a seguir mejorando todo lo que tiene que ver con infraestructura de servicios.

Hace una semana, no hace más de una semana, la comunidad tuvo un proceso electoral. Esta comunidad depositó nuevamente el voto de confianza en el intendente Rucci, que juntamente con todo su Concejo Deliberante y con todos los actores trascendentes en la vida institucional de la localidad de Rincón de los Sauces, han demandado permanentemente la necesidad de conseguir el financiamiento para lograr esta obra.

Razón por la cual, me parece que cumplido esto sería muy noble que podamos votar por unanimidad esta Ley, le generemos este instrumento al intendente de la localidad, a los habitantes que, en todo caso, puedan tener una mejor calidad de vida a través de la realización de estas obras.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, presidenta.

Bueno, es para expresar la necesidad, obviamente, de una obra que —como se dijo acá— mejora la calidad de vida de una población que ha recibido un impacto exponencial en términos también de crecimiento demográfico y habitacional. Pero en lo que no coincidimos es con el hecho de volver a endeudar, a que el Estado vuelva a endeudarse, en este caso, con cincuenta millones de pesos más los intereses y comisiones, en el marco de una Legislatura que, incluso, no ha discutido todavía el Presupuesto —que, volvemos a insistir que ya debería estar acá para poder discutir de entradas y salidas en esta Provincia, en qué se han gastado todos los ingresos—.

Entonces, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores no acompaña. Acordamos con la obra, con que es necesaria. Consideramos que tiene que salir del Presupuesto, que ahí tienen que estar fijadas todas las obras y no vamos a acompañar este nuevo endeudamiento.

Dado, incluso, las distintas experiencias que hubo con anterioridad, incluso, con la obra Chihuido, por ejemplo, que acá se ha hecho un tratamiento casi exprés de aprobación y ya pasaron meses y todavía no tenemos una respuesta certera de cuándo comenzará la obra.

Así que la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores no va a acompañar este proyecto; no porque no lo consideremos necesario, sino, justamente, por el problema del endeudamiento que generaría. Consideramos que tiene que salir del Presupuesto genuino de la Provincia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, pese al descalabro financiero con el que seguramente concluiremos este año en materia de déficit público y de endeudamiento. Y digo esto porque —como bien dijo la diputada preopinante— no tenemos el Presupuesto todavía de este año y, entonces, tenemos que hablar de esta manera, utilizando el término “probablemente”. Pero, realmente, Rincón de los Sauces, una localidad, una región de nuestra Provincia —diría yo— que le ha aportado a la economía del Neuquén y del país una riqueza imprescindible para nuestra economía, se merece que la Provincia haga un esfuerzo. Porque quienes conocemos Rincón de los Sauces sabemos que es muy difícil vivir allí en una ciudad —como también se dijo acá— que demográficamente ha explotado, que ha crecido muchísimo, pero que sigue teniendo un índice de coparticipación municipal, que si no llega todos los años el auxilio del Tesoro de la Provincia, lamentablemente no podría subsistir y brindar los servicios imprescindibles que todo municipio le debe a sus vecinos.

Cuando vemos Rincón, este Rincón que —bien dijo otro diputado preopinante— ha tenido el intendente el respaldo —y lo digo desprovisto de absolutamente ningún tipo de tinte o de mirada, digamos, partidaria—, creo que es una población que está esperando que la Provincia del Neuquén alguna vez le dé la posibilidad de poder vivir mejor. Y creo que esta es una obra imprescindible.

Y en ese sentido, desde la Democracia Cristiana adelantamos que vamos a acompañar, independientemente de algunas preocupaciones que tiene, que queremos expresar también que tiene este Anexo, sobre todo las cláusulas decimonovena, la vigésima y vigesimoprimera, donde aquello que el gobernador de la Provincia, por el 2007, habría eliminado la famosa redeterminación de precio, hoy —a la luz y al calor de la inflación que vivimos en la Argentina— se ha vuelto a instalar y termina, digamos, una obra que se empieza a presupuestar al inicio como —en este caso— en casi cincuenta millones de pesos, después no sabemos cuánto termina, digamos, costando.

Por eso, espero que realmente nuestro país pueda controlar este flagelo tan importante que es la inflación, y que la obra se pueda construir y terminar con lo que hoy esta Legislatura va a aprobar. De manera que Rincón de los Sauces, yo soy autor de la Ley nacional que la declaró Capital Nacional de la Energía y veo que el intendente hace alusión permanentemente cuando habla de Rincón de los Sauces de que es la Capital Nacional de la Energía, se merece esta obra y se merece mucho más.

Por eso vamos a acompañar con el voto positivo la sanción de esta Ley.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidente.

¿Cómo está usted?

En realidad, nuestro Bloque va a acompañar la votación de este proyecto y lo va a sustentar en el argumento más importante que queremos nosotros, que es que los conciudadanos nuestros necesitan esta obra como una cuestión vital en una ciudad que crece de manera desproporcionada, quizás, y que le ha dado a esta Provincia del Neuquén, no sólo crecimiento a la Provincia en general, sino mucha significación a través de sus regalías.

No obstante ello —y en base a lo que decían los dos diputados preopinantes o que me precedieron en la palabra—, también es cierto que nosotros, inclusive el mismo gobernador en el argumento de la Ley o uno de los motivos de la Ley, habla de la crisis o de la situación financiera dificultosa que tiene la Provincia.

Es cierto también que nosotros deberíamos estar acá discutiendo un Presupuesto, es cierto también que deberíamos conocer acabadamente esa situación, porque todos nosotros somos representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén. Pero uno puede tomar la política también como un proyecto de construcción y siempre el partido que represento estuvo detrás de ese proceso de construcción.

Por lo tanto, no porque crea que, en realidad, no han cumplido con algunas cosas, no voy a aprobar un crédito o, en realidad, una suscripción a un crédito, porque la tasa es favorable, es conveniente la condición y esto va a favorecer a compañeros nuestros neuquinos.

Una cosa es no discutir o no aprobar deuda para deuda, tener deuda para pagar deuda y otra cosa muy diferente es para infraestructura de nuestros compañeros neuquinos. A pesar de que, en su momento, también aprobamos TICAFO y hoy, lamentablemente, muchas de esas obras que debieron realizarse en mi ciudad, no se realizaron. Pongamos que este sea un voto de confianza.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Simplemente, pedir, solicitar a la Cámara, yo creo que si bien es un pedido del intendente, fue claramente reivindicado por la gente este domingo con casi un ochenta por ciento de los votos. Indudablemente, para muchos de nosotros, un modelo de gestión y de conducción que tiene el amplio respaldo de la gente. Yo creo que los legisladores estamos, justamente, representando nuestra banca a la gente —como lo decía la diputada preopinante—, que no se haga problema otra diputada porque Rincón lo va a devolver. Rincón de los Sauces va a devolver el crédito. Yo creo que nosotros le tenemos que devolver como neuquinos, como Provincia todos los años de extracción hidrocarburífera a Rincón de los Sauces que simplemente no se ha visto reflejado a la hora de un crecimiento como otras ciudades —como la de Neuquén— en otras infraestructuras, por lo menos.

Así que —como lo definía el compañero intendente Marcelo Rucci— su nuevo desafío en esta gestión es generar mejor infraestructura para la gente de Rincón de los Sauces, gente linda que entiendo que ha hecho patria, porque muchos legisladores desde una banca de Neuquén, no conocen la realidad de los rinconenses que tienen que pagar precios diferenciados, que están lejos de muchas cuestiones que están al alcance de muchos en la Confluencia. Pero lo más lindo que tiene Rincón de los Sauces es su gente. Y, en ese sentido, yo pido una cuota de que, por lo menos, se piense en la gente y no en el tema partidario-político o en un egoísmo centralizado en una doctrina que termina perjudicando a la gente.

Nada más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Era para dar mi opinión respecto a este punto.

Tengo memoria, señora presidenta. En el año 75 hubo una gran inundación en la zona de la Provincia del Neuquén, una de las terribles catástrofes que sucedió fue en Rincón de los Sauces. Recuerdo, perfectamente, se llevó medio hospital el aluvión.

Quizás, algunos minimizan estas cuestiones de canalizar las aguas aluvionales. Pero esto no es solamente pedir un crédito, esto es resolver un tema importante. Se lo merece —como todo el mundo dijo— Rincón de los Sauces. Pero, además, un tema de absoluta justicia, porque el que tenga un poquito de memoria y recuerde lo que sucedió en esa época por no contar... en esa época, señora presidenta, Rincón de los Sauces era muy chiquito, muy incipiente, pero vivía gente. Y recuerdo haber ido a buscar la heladera del hospital, cerca de un kilómetro de la casilla de madera que era el hospital.

Por lo tanto, no solamente pedimos que se acompañe con su voto este empréstito o este préstamo para realizar una obra de estas características, sino que fervientemente apoyemos la construcción de infraestructura y equipamiento comunitario a través de préstamos baratos. Este es un préstamo barato, una tasa preferencial, de una forma —como recién dijo el diputado preopinante—, de una forma absolutamente pagable y las consecuencias y las ventajas de esta obra se van a visualizar por largo tiempo.

Por lo tanto, no es solamente una cuestión que tenga que ver con el Presupuesto este año, no es solamente una cuestión que tenga que ver con la oportunidad. Es una cuestión que tiene que ver con la justicia de devolverle a una comunidad que generosamente derrama las regalías en toda la Provincia, en toda la región, sino que además es de estricta justicia, porque la gente merece un futuro un poquito mejor.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

A partir de este momento pueden votar por el tratamiento del Proyecto de Ley (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, el tratamiento en general de este Proyecto de Ley.

Pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

Diputado Rodríguez.

I

Solicitud de permiso para ausentarse

(Art.186 - RI)

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

Solicito a la Cámara permiso para retirarme, para atender otros asuntos que se me han tornado impostergables.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado. Estamos con cuórum. Puede usted hacerlo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

(Su creación)

(Expte.O-149/13 - Proyecto 8201)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1° de la Ley 2649. Crea en la III Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Zapala un Juzgado de Primera Instancia, para entender en las competencias previstas en el artículo 48 de la Ley 2302, de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).
- Se lee el Despacho de adhesión, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidente.

Sin perjuicio de haber sido designado por las Comisiones por las cuales pasó como miembro informante, de acuerdo a lo hablado previamente hace un tiempo atrás, es que cedo el lugar en carácter de miembro informante a un compañero y ciudadano de esa localidad, de la localidad de Zapala, concretamente al diputado Raúl Podestá.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Agradezco al diputado Fuertes esta deferencia.

La verdad es que para nosotros, los zapalinos, es muy importante este paso que vamos a dar.

Si bien es cierto el Juzgado de Familia de Zapala fue creado en la gestión anterior por esta misma Cámara, hemos trabajado, y hemos trabajado en la Comisión “A” y junto con el Tribunal Superior, a los efectos de la especificidad de este Juzgado.

Este Juzgado en Zapala tenía, junto con este tema tan trascendente como es el de Familia, los juicios ejecutivos. Hoy va a quedar exclusivamente como Juzgado de Familia, y todo lo que tiene que ver con los juicios ejecutivos va a pasar al Juzgado N° 1, con una Secretaría particular que va a atender todas estas cuestiones, dejándole a la jueza, en este caso, o a quien represente en el Juzgado de Familia de Zapala, la especificidad en el tema de Familia.

Es conocido por todos la importancia que requiere la atención de las cuestiones de Familia, Niñez y Adolescencia, basada en la importancia de los valores sociales y humanos que nos representan como Nación, en la cantidad de casos que se presentan en busca de soluciones por parte de la Justicia, y en la necesidad de su pronta y efectiva solución.

Es por ello que la administración de Justicia en esta materia principalmente, debe poner énfasis en la trascendencia de la labor de sus operadores, pues deben propender a resolver los conflictos que van más allá de la aplicación de las normas, y que implican una verdadera composición humana. Cada caso presentado ante un juez requerirá distintas soluciones, se pondrán en juego distintas estrategias, y nunca hay un cierre definitivo para ellos. Por lo que su rol dentro del Poder Judicial es distinto al de cualquier otra materia, requiriéndosele una mayor intermediación, debiendo

buscar fórmulas conciliatorias tomando medidas adecuadas con celeridad, que restituyan la paz al seno familiar, para lo cual debe tener acabado conocimiento de las circunstancias de cada caso, las partes y las posibles vías de solución que, como sostiene Falcón, trate de establecer la comunicación rota entre las partes, desentrañando cuáles son los intereses reales y qué opciones se presentan para tratar de llevar el planteo hacia el criterio de sus objetivos.

Todas estas características generaron la necesidad de darles especificidad a los Juzgados que atiendan el Derecho de Familia y la consiguiente creación de un fuero independiente de los demás.

Esta especificidad en la Provincia del Neuquén, que es una de las pocas provincias que la tiene, se daba exclusivamente en Neuquén capital. Ahora vamos a tener por primera vez en la Provincia, en el interior de la Provincia, un Juzgado específico de Familia.

Por lo tanto, no hemos incrementado el número de funcionarios, no hemos incrementado la planta, sino que sólo una nueva Secretaría se va a formar en el Juzgado N° 1, y vamos a poder, realmente, cumplir con lo que mandan las leyes provinciales.

Por lo cual, le pido a mis pares, nos acompañen en este proyecto, votando positivamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— En realidad, era para decir que nosotros vamos a acompañar este proyecto. Que estamos convencidos de la importancia que tiene este desdoblamiento. Que es un desdoblamiento que se viene sustentando desde hace... el estudio de ese desdoblamiento se viene sustentando desde hace bastante tiempo. Si bien es cierto que hay una política de parte del Poder Judicial con respecto a los Juzgados de Familia, ya que se han creado no sólo el de Cutral Có, sino también el de Junín de los Andes, como una cosa nueva, novedosa, porque sólo existían Juzgados de Familia, como muy bien dijo el diputado Podestá, en Neuquén capital, merecía una acápite aparte, hablar del Juzgado de Zapala. ¿Por qué? Justamente, porque la experiencia había demostrado que las incumbencias que tenían eran absolutamente contradictorias. Tanto era así, o tanto fue así que esto llegó a un juicio político, en su momento, y como muy bien hace el acuerdo que firman los miembros del Tribunal, en el mismo acuerdo se establece, justamente, ese criterio que en todo lo que tiene que ver con la 2302 o con las Leyes de Violencia, obviamente hay con respecto al juez un desarrollo muy especial, muy personal en toda la audiencia. Por lo tanto, atendiendo no sólo a la especialidad, sino al rol social y trascendente que tiene este tema, es que se está tratando de que en el interior también se hagan los Juzgados de Familia.

Bienvenido sea este Juzgado, que fue un caso muy especial y que la verdad que a Zapala le costó más de un disgusto reiteradamente.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

A partir de este momento, van a poder votar esta modificación del artículo 1° de la Ley 2649 que crea un Juzgado de Familia en Zapala (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*)...

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada María Gabriela Suppich, quien se manifiesta a viva voz por la positiva.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por unanimidad, entonces, hemos votado este proyecto en general.

Pasamos su tratamiento en particular al próximo Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 23.966
—IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE COMBUSTIBLES (ITC)—

(Beneplácito por su aprobación)

(Expte.D-117/15 - Proyecto 9081 y agregados Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y
Expte.D-007/15 - Proyecto 8964)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se expresa beneplácito por la aprobación, por parte del Honorable Senado de la Nación, del Proyecto de Ley que modifica la Ley nacional 23.966, que dispone ampliar la exención del Impuesto a la Transferencia de Combustibles (ITC).

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

El pasado 27 de mayo, el Honorable Senado de la Nación aprobó, casi de manera unánime —solamente hubo dos votos negativos—, una modificación al artículo 7º de la Ley 23.966, denominada vulgarmente ITC, Impuesto a la Transferencia de Combustibles.

Este proyecto, autoría del senador Guillermo Pereyra —de la Provincia del Neuquén— y del senador Miguel Pichetto —de la vecina Provincia de Río Negro— lo que hace es incorporar a las provincias patagónicas y algunos casos como el ejido municipal de Malargüe, en Mendoza y al partido de Carmen de Patagones, en la Provincia de Buenos Aires, a la exención que ya existe por debajo del Paralelo 42, donde los combustibles no tributan este Impuesto.

En nuestra Cámara se reciben tres proyectos que son trabajados en la Comisión de Energía: el Proyecto de Resolución 8694, la autora es la diputada Amalia Jara; un Proyecto de Comunicación, el 9081, de diversos diputados; y el proyecto del diputado Jesús Escobar que es de Declaración, el 9084. Todos ellos de naturaleza parecida.

La Comisión de Energía, el presidente me encarga, en ese momento, que realice una síntesis de estos proyectos. Someto a consideración de la Comisión y a resultas de esto, se emite este Despacho que contiene dos artículos, los primeros que son de carácter distinto.

El primero declara el beneplácito por esta media sanción que ya el Senado llevó adelante, por considerar que, realmente, es justo que las provincias patagónicas todas, después voy a decir brevemente cuál es el motivo por los que esta exención es, justamente, de estricta justicia. Pero decía que también tiene un segundo artículo en el que exhorta y —por eso es una Comunicación y no solamente una Declaración—, exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a tratar la media sanción restante.

Lamentablemente, de mayo a aquí, no ha habido por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación ninguna respuesta al respecto. Por eso es importante que nos expresemos como Cámara y que esto llegue, realmente, al Congreso de la Nación para que sepan que, así como se votó el Despacho unánime, espero que también salga del pleno este Proyecto de Comunicación para que expresemos con total claridad cuál es el pensamiento que tenemos respecto a este Proyecto de Ley.

Decía que la región patagónica genera alrededor del ochenta por ciento del petróleo que se extrae en nuestro país. Y si a eso le agregamos que son grandes territorios con extensiones de caminos y de costos muchos más elevados y demás, nos parece de estricta justicia que este sea, justamente, no un privilegio, sino un reconocimiento a quienes son las provincias que, realmente, aportan a resolver el problema energético en el país todo.

Y nos parece, realmente, también importante destacar que han habido numerosos antecedentes, de parte de esta Cámara, que han generado Declaraciones, como la 405 del año 94; la 420 de 1996; la Declaración 1239 del año 2011; todas ellas coincidiendo con esta postura a favor de esta exención, como lo marca este Proyecto de Ley.

Nosotros en la Provincia del Neuquén tuvimos un breve lapso donde recibimos esta exención, en el denominado Corredor de los Lagos. Lamentablemente, fue muy poco tiempo, desde el año 99 y por espacio dos años, dos años y medio, y lamentablemente esto quedó derogado, por lo que sería también para toda esa zona una reivindicación, porque volveríamos a tener el sombrero —como asienta el prosecretario que es de aquella zona—, la ventaja que esto representaría para las provincias patagónicas.

En término de números, las naftas bajarían entre el veinte y el veintidós por ciento; el gasoil alrededor del diez por ciento; y también se producirán bajas en este sentido en el querosene, en los solventes y en todos los derivados del petróleo. Esto no es exclusivamente algo que tiene que ver con la nafta, sino que serían todos los derivados del petróleo que tendrían en esta zona esta rebaja, justamente, por no tener este condimento tributario.

Así que, por lo expuesto, les solicito a mis pares que nos acompañen en este Proyecto de Comunicación.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Justamente, señora presidenta, en la sesión pasada que fue el día 26, nos habíamos reunido Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico, en Buenos Aires. Y una de nuestras comisiones fue, justamente, ir a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Comisión de Energía e Hidrocarburos, nos entrevistamos con su presidente, secretario, justamente, por este proyecto, porque —como mencionaba el diputado— se sancionó en Senadores y de ahí se quedó estancado.

Lo que nos informó es que ya cursaron notas a distintos organismos, porque faltaban detalles. Pero, bueno, esto después va a ser discutido por los diputados nacionales. Así que sería conveniente que los diputados por la Provincia del Neuquén nos apoyen.

Y, bueno, el Bloque del Partido Justicialista, por supuesto, va a votar favorablemente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppicich.

Sra. SUIPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, es para señalar que el Bloque del Frente de Izquierda no va a acompañar por las...

Nosotros entendemos que este proyecto que se ha presentado en el Senado, incluso, dicho por los mismos firmantes del proyecto, exime de pagar impuestos fundamentalmente al sector empresario. Es decir, al consumidor final es muy poco lo que llega. De hecho, lo dicen los fundamentos. Si me permite, dice: “Esta normativa, como asimismo los sucesivos y posteriores aumentos registrados, no soluciona la pérdida del beneficio señalado agravando las circunstancias; ya que desde una incidencia en el precio al consumidor final del cincuenta por ciento en su origen apenas alcanza el diez por ciento aproximado en la actualidad”.

Es una eximición de impuestos a un sector netamente empresario, los que importan combustibles a las destilerías, e incluso, a los que almacenan combustibles; y no está enfocado directamente a una rebaja para, justamente, abaratar los costos en relación a la población en general.

Así que, bueno, el Bloque del Frente de Izquierda no va a acompañar este Proyecto de Comunicación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Muy buenas tardes, señora presidenta.

Es para manifestarle que nuestro Bloque sí va a acompañar, porque esta es una reivindicación histórica que merece toda la Patagonia.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

A partir de este momento pueden votar el Proyecto de Comunicación para el Honorable Senado de la Nación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por mayoría hemos votado en general este Proyecto de Comunicación. Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Comunicación 27.

9

**DEMARCACIÓN REFLECTANTE
DE LA RUTA PROVINCIAL 7**
(Solicitud a la Municipalidad de Neuquén)
(Expte.D-215/15 - Proyecto 9185)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre la unión de las calles Avenida del Trabajador y República de Italia, hasta el final del barrio Parque Industrial Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— A pedido del diputado Rodríguez, que se tuvo que ausentar, voy brevemente a justificar y a fundamentar el proyecto... —no es lo que está pintado, Pablo. Lo que está pintado es otra cosa—.

En realidad, desde la Comisión de Asuntos Municipales hemos venido trabajando en las dos gestiones, para ser sincero, con un tema que tampoco hemos podido resolver definitivamente, más allá de nuestros aportes, y la verdad, que tampoco pasa por nuestras manos poder resolverlo. Pero, digo, con respecto a la Ruta 7, la inseguridad, la cuestión del tránsito, los accidentes que han ocurrido, desde la Comisión hemos tenido siempre una mirada atenta, hemos trabajado con el Ejecutivo provincial, hemos convocado en reiteradas oportunidades a la Dirección Provincial de Vialidad y vemos y hemos reconocido y reconocemos que se han hecho algunas, algunas obras. No sé si alcanzan —pareciera que no— a resolver definitivamente los problemas. Hasta que no estén finalizadas las obras de los puentes y de conexión por arriba, entendemos que cualquier obra que se pueda hacer en beneficio de darle seguridad a esta ruta y, fundamentalmente, a los peatones en este caso, y a los automovilistas es positivo.

En este marco es que nos parece que sería bueno lo del señalamiento, por lo menos, terminar de pintar esta senda como lo planteamos acá en el proyecto, como queda planteado en el proyecto, y que está en el tramo comprendido entre las calles Avenida del Trabajador y República de Italia hasta el final del barrio Parque Industrial Neuquén.

En ese sentido, hemos entendido en la Comisión que es válido pronunciarnos mediante este Proyecto de Comunicación, en este caso, dirigido a la Municipalidad de Neuquén y para que tome conocimiento también la Municipalidad de Centenario.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la votación de esta Comunicación para la Municipalidad de Neuquén, para la demarcación reflectante de la Ruta provincial 7 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de las diputadas Fernanda Gabriela Esquivel Caliva y María Gabriela Suppicich y del diputado Alfredo Luis Roberto Marcote.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Comunicación 28.

10

II CONGRESO PATAGÓNICO SOBRE TRATA DE PERSONAS Y PROSTITUCIÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-204/15 - Proyecto 9169)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular de la Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, realmente, un comentario previo: ¡qué buena la pluralidad que está caracterizando esta sesión!, porque dos proyectos del diputado Rodríguez —que se tuvo que retirar—: uno, fundamentado por el diputado Mattio del MPN; ahora, yo voy a tener el honor de fundamentar este otro proyecto. No sé si es porque está afónico Toderó o porque las ansias de pluralidad demostradas por Rioseco y Quiroga nos está llegando a todos (*Risas*). Pero, bueno...

Sr. MATTIO (MPN).— Tenés que lograr identificar un proyecto de Gabriela...

Sr. VIDAL (UCR).— ¡Claro! Pero, bueno...

Señora presidente, ahora volviendo al tema que es un tema muy importante y que merece la mayor de las atenciones. Primero, por el respeto que se merece el trabajo y la lucha de la Fundación Irene en este flagelo que tiene que ver con la prostitución, con la trata de personas.

El año pasado, el anteaño pasado, se realizó en el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el I Congreso Patagónico sobre Trata, Explotación Sexual y Tráfico de Personas. Un Congreso que permitió poner en la agenda pública una problemática que es común en toda la región y, fundamentalmente, en los lugares donde funcionan o están enclavadas esas economías como la explotación hidrocarburífera, que caracteriza a nuestra Provincia por ser dueña o poseer en nuestra cuenca riquezas hidrocarburíferas muy importantes.

Y este segundo evento, que se va a realizar el 18 y 19 de septiembre en el Aula Magna de la Universidad del Comahue, se está ampliando el temario, y la participación va a ser mucho mayor a aquel primer Congreso que se hizo en 2013.

Combatir este tipo de delitos es reivindicar los Derechos Humanos y poner sobre el tapete una problemática que, prácticamente, todos miramos de costado, y que requiere de políticas públicas muy serias y muy profundas para que la Justicia caiga con todo el peso que se merece una conducta que tiene que ver con un tema cultural, que es prácticamente bíblico, y que debemos erradicar en los tiempos que nos toca vivir a nosotros y a nuestra posteridad.

Por lo tanto, les pido, en un gesto de nueva pluralidad, a los compañeros de esta Cámara que acompañemos este proyecto, cuyo mentor es el diputado Rodríguez y que gentilmente me invitó, junto a otros diputados, a acompañarlo con nuestra firma y fundamentarlo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Me parece que hay un error en el artículo —bueno, tiene dos artículos—. El artículo 1º habla de: II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución. Y en los fundamentos se plantea que, bueno, que hubo un I Congreso Patagónico sobre Trata, Explotación Sexual y Tráfico de Personas, que me parece que es lo correcto; porque sino se pone a la prostitución al mismo rango que a la trata de personas, y la prostitución no es ilegal y, si no es ilegal, es porque está permitida. Lo que, sí, no hay legislación al respecto, pero no quiere decir que sea ilegal, no es un delito la prostitución.

Entonces, me parece que el nombre correcto sería: el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas, Explotación Sexual y Tráfico de Personas. Me parece que hay un error.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver. Vamos a consultar el expediente. Un segundito.

VARIOS DIPUTADOS.— Así es el Congreso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Lamentablemente, está pedido en los términos en que está hecha la Declaración.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Simplemente, es para aclarar.

La Fundación Irene tiene una posición tomada con respecto a la prostitución. Explícitamente hace publicidad y hace comunicación a punto de partida de la prostitución, y ellos lo interpretan como casi similar a la trata, cosa que coincide que no es correcto.

Pero el seminario es ese, la denominación la han fijado ellos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidente, el título correcto es el que está en los fundamentos. Y se trata —como decía el diputado preopinante— de una posición tomada, porque ellos consideran, más allá de la legalidad o no del ejercicio de la prostitución, como una herramienta que se utiliza en la trata de personas.

Y un detalle que me falta agregar es que esto coincide con los diez años de la desaparición forzada de Florencia Pennacchi.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Canini.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Si es un posicionamiento, realmente, yo no lo comparto porque, justamente, objetivamente, no es un delito la prostitución. Y yo creo que estamos en deuda como

Poder Legislativo, a nivel nacional y a nivel provincial, de no reglamentar esta actividad, como se ha reglamentado en diferentes países del mundo: Alemania, por ejemplo, para poner un caso, ¿no?, Holanda.

Así que yo, particularmente, no voy a acompañar si este es el texto.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Simplemente, lo que... al diputado preopinante: ellos son de la línea que se llama abolicionista; o sea, no existe la prostitución, es ilegal, nunca puede existir. Entonces, todo lo que se haga ahí es ilegal. A partir de ahí, definen su diferencia y su situación. Toman como ejemplo una Ley de Palacios del año 1913 que dice que no... que la prostitución no existe en la Argentina. Es una... realmente es una diferencia.

Yo estuve en el Congreso hace dos años, la pasé bastante mal por pensar distinto, compartiendo —por ahí— los criterios que decía el diputado preopinante. Pero creo que igual es de interés participar y discutir estos temas.

Y, lamentablemente, no estoy en Neuquén, sino hubiera ido porque me parece que es una posición muy ciega. Pero, bueno, hay que discutirla en los ámbitos que corresponda.

Así que, de nuestra parte, acompañar el declararlo de interés, aunque no lo comparta en su totalidad.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal, nuevamente.

Sr. VIDAL (UCR).— Simplemente, en realidad, la Fundación Irene considera delito la trata de personas y, en realidad, a la prostitución no le da tratamiento de delito.

Yo coincido que deberíamos debatir este tema, pero, evidentemente, es parte de la utilización de quienes tratan personas en ejercicio de la prostitución. Por eso es el título.

Y me parece que estas actividades pongan en relieve temas tan serios y que afectan tan profundamente a las raíces de nuestra sociedad, me parece que merece el tratamiento de este proyecto en cuestión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Una aclaración, simplemente.

Nosotros estamos votando un Proyecto de Declaración sobre un Congreso que existe y que tiene un nombre. Es decir, lo otro lo podemos discutir en cualquier otro momento, bajo otro proyecto, pero hoy lo que está en discusión es si se apoya o no una Declaración de interés sobre el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Voy a acompañar a mi compañero de Bloque en su postura. Creo que estas posiciones fundamentalistas respecto de una actividad que todos deseamos que no exista nunca más en el mundo, muchas veces la estigmatización, la segregación y la incomprensión ponen a muchas mujeres que ejercen la prostitución en manos de los proxenetes, generando la otra cuestión que sí es delito, que es la trata. Por eso, nos parece, y comparto con mi compañero de Bloque, que hay un, realmente, un tema de debate pendiente para poder generar las condiciones donde las personas tengan la libertad de trabajar en lo que quieren de manera libre y no de manera esclava como sucede en el mundo con la prostitución, más allá de una postura absolutamente clara de que, ojalá, no hubiera una sola prostituta en todo el mundo. Pero la realidad es distinta de lo ideal.

Así que yo voy a compartir con mi compañero de Bloque su posición.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Estoy preocupado, señora presidenta, porque es la segunda vez que coincido con el diputado Dobrusin.

Considero importante que haya los espacios de debate, aunque no comparto los conceptos de la Fundación Irene.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— También es para referirme a este aspecto.

Porque es real, la Fundación Irene tiene una posición en ese sentido. Considera... está en contra de la prostitución, no la considera un trabajo. Considera que, efectivamente, es tener en cuenta el cuerpo de la mujer como una mercancía. Y, además, ellos, claramente, han hecho denuncias que los mismos prostíbulos están resguardados por la Policía, es decir que señalan el poder del Estado incluido ahí también. Es decir, es una función no solamente de la Fundación Irene, de miles de mujeres, de la misma manera que habrá otro sector que piensa que, bueno, hay que regular y la considera como un trabajo.

Pero, justamente, acá de lo que se trata es de la expresión de una tendencia que está planteando un Congreso el cual, por lo que yo considero, es abierto, es decir, que se puede ir, debatir ahí o no participar. De acuerdo o no, son posiciones en ese sentido. No estamos hablando de otras consideraciones donde uno podría, bueno, señalar que porque hay riesgo de vida o tendencia que atiendan a la violencia, al sectarismo, etcétera, etcétera, bueno, uno podría decir no. En este caso es, justamente, un Congreso de debate.

Bueno, aparte, nosotros compartimos la posición que tiene la Fundación Irene; pero, más allá de eso, he votado, digamos, porque son espacios de debate aunque no coincida otras declaraciones de interés.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Carnaghi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Creo, retomando sus palabras, que lo que se está poniendo a consideración es el acompañamiento de la Cámara a un Congreso que va a hacer una fundación que es la Fundación Irene.

Posiblemente esta discusión que estamos o estas palabras que están expresando distintos diputados se debería haber dado en el contexto de la Comisión invitando a la Fundación Irene para que pueda desarrollar en qué contexto, con qué fundamentos o con qué límites —si los hubiese— se va a desarrollar el Congreso.

A mí me parece que sería importante que revean la postura algunos diputados, porque acá no estamos por someter a votación si estamos de acuerdo o en desacuerdo con la prostitución. Entendemos que es una discusión muy profunda. Sin duda que hay dos visiones totalmente distintas. Pero creo que a partir de la realización de estos congresos es donde vamos a poder todos y todas armarlos a una conclusión que beneficie al conjunto.

Sí me quiero referir a la Fundación Irene, porque uno podría poner en duda si la Cámara acompaña con una Declaración de interés un congreso de alguna fundación que estuviese, por lo menos, en discusión para algunos. Pero lo que se está planteando es: a la Fundación Irene yo la escuché en un Congreso que dijo tal cosa. Para este proyecto no los convocamos; o sea, no podemos decir que en la Comisión plantearon tal cosa y nosotros nos opusimos.

Entonces, me parece que, por un lado, en una... acompañar un Congreso que está llevando adelante la Fundación Irene que todos conocemos —porque no es la primera vez que declaramos de interés un Congreso de la Fundación Irene— y, por otro lado, esta Cámara desde Presidencia ha acompañado muchas de las gestiones que hacen, como así también el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo con algunos rescates que se han realizado no sólo en Neuquén, en la Provincia, sino en la región, de algunas mujeres que estaban sometidas a una situación de trata de personas tanto por explotación sexual como por explotación laboral.

Entonces, me parece que estaríamos cayendo, a lo mejor, en un prejujuamiento de: como tienen esta posición no le acompañamos el Congreso. Y nosotros tenemos que pensar en el Congreso, que va a ser un espacio de reflexión, de discusión, de justamente poner en tensión todos estos temas. Y creo que el mismo título —y esto es una apreciación personal—, justamente es una provocación.

Nos ponen en esta tensión de empezar a discutir la trata de personas y la prostitución. Si realmente tiene que ver, si la trata de personas es, digamos, consecuencia de la explotación en la prostitución.

La Ley Palacios lo que prohíbe es el regenteo de la prostitución, no la prostitución en sí misma. La prostitución no está ni aprobada ni desaprobada. La Ley Palacios, que creo que ya tiene alrededor de ciento dos años, lo que prohíbe es el regenteo, cosa que se sigue haciendo.

Nosotros tenemos en Comisión, creo que en la Comisión “C”, tres proyectos para discutir en este tema que, en lo personal, no quiero hablar por el Bloque, porque no lo hemos charlado, pero sí en lo personal me gustaría que antes de terminar la gestión pudiésemos dar el debate. Quizá no podemos aprobarlo, pero sí dar el debate.

Y creo que, volviendo al tema que estamos tratando, que es el apoyo de la Cámara a un Congreso donde se va a discutir el tema de trata de personas y prostitución, que el mismo nombre o el mismo título del Congreso nos pone en esta situación de enfrentar estas dos situaciones y poder discutir las. Entonces, me parece que, sin entrar en un prejuizamiento o criticar una posición de la Fundación Irene, porque no ha sido dicha en ninguna de las reuniones que hemos tenido en la Comisión y, además, hacer un reconocimiento a la tarea que hace la Fundación que es muy, muy importante no sólo para la Provincia del Neuquén —como ya dije—, sino para la región, y además ha salvado de unas situaciones terribles a muchas familias, a muchas criaturas de nuestra Provincia.

Por eso, solicito a todos los diputados que reveamos estas posturas en contra y tratemos de apoyar por unanimidad este Congreso que pone un granito más a esta discusión que tenemos que dar que es la peor esclavitud que se vive en el siglo XXI.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Haciendo más las palabras de la diputada Carnaghi, en consecuencia avalando todo lo dicho, voy a votar favorablemente el proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Comparto las apreciaciones de la diputada Carnaghi y conociendo el trabajo increíble que hace la Fundación Irene, por supuesto que voy a apoyar esto en el sentido que hemos realizado trabajos en forma conjunta, más allá de la visión que pueda tener de cada uno, no solamente el tema de lo que significa la trata de personas, sino que se avanzó hoy también en una visión de la masculinidad sobre este tema y yo creo que es importante que esto se discuta en la sociedad. Uno puede estar de acuerdo de una manera o de otra, pero lo que me parece importante es que se discuta, y más en este tipo de congresos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más oradores, les voy a pedir que, a partir de este momento, voten esta Declaración de interés de estas Jornadas sobre Trata de Personas y Prostitución, en general (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

- No se registra la votación del diputado José Russo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por mayoría. Está aprobada en general, por mayoría...

Sra. SUPPICICH (FIT).— No tomó.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¿No? No tomó, pero igual es mayoría. De los veintisiete serían veinticinco afirmativos y dos negativos. Hay uno que no vota, por eso de los veintisiete es el... (*Dialogan varios diputados. Se continúa con la votación*). Ahora sí, veinticinco a dos. Por mayoría.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1733.
Diputado Rioseco.

I

Solicitud de permiso para ausentarse

(Art.186 - RI)

Sr. RIOSECO (FyPN).— Señora presidenta, era para solicitar poder retirarme de la sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado.

Nunca doy una opinión, digamos, antes de la votación de los diputados, porque me parece que no corresponde. Pero sí retomar algo que estuvo presente en la discusión, son las distintas miradas de un problema serio, un problema que verdaderamente merece abordarse, no sobre el título o la temática específica de un congreso, sino sobre el tema de fondo.

Me parece que hay algunos temas pendientes en esta Legislatura con proyectos presentados que, tal vez, sea la oportunidad de retomarlos.

Seguimos.

11

**5.ª EDICIÓN DE LA MUESTRA DE
INVENTORES, INNOVADORES Y EMPRENDEDORES:
NEUQUÉN INNOVA 2015**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-180/15 - Proyecto 9144)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores: Neuquén Innova 2015, a realizarse del 18 al 20 de septiembre de 2015, en la ciudad de Neuquén.

Despacho de Comisión.

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Neuquén Innova se va a llevar adelante por quinta edición en el Espacio DUAM, como lo dice el Despacho, del 18 al 20 de septiembre. Lo organiza el COPADE. Cuenta con el aval y con el apoyo del CFI y es un espacio interesante, dividido en cuatro temáticas: investigación aplicada, diseño, producto, y ambiente y desarrollo sustentable son los temas en los que los distintos emprendedores presentan sus proyectos y donde se da la particularidad de que los visitantes interactúan con los inventores y los innovadores y se generan proyectos realmente muy interesantes.

Esto es libre y gratuito, es accesible a toda la sociedad neuquina y nos pareció realmente muy importante destacarlo, porque es el quinto año que se lleva adelante.

Así que pido por esto el acompañamiento de mis colegas.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la votación para esta Declaración de interés del Poder Legislativo de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación del diputado Raúl Alberto Podestá.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por unanimidad, en general, Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1734.

12

**3º CONGRESO ARGENTINO DE ESTERILIZACIÓN
Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA**

(Participación del Ministerio de Salud de la Provincia)

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.P-035/15 - Proyecto 9204)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de integrantes de la Comisión Asesora de Esterilización, del Ministerio de Salud de la Provincia, en el 3º Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, a realizarse desde el 16 al 18 de septiembre de 2015 en la Provincia de Tucumán.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Esta Declaración se basa en la Fundación para el Desarrollo de la Esterilización Argentina. Es una organización sin fines de lucro. Fue creada el 15 de julio de 1994, autorizada por Disposición del Ministerio de Salud 1237. Está presidida por la doctora Helga Sager de Agostini, e integrada por un grupo de profesionales farmacéuticos comprometidos con la calidad total de los procesos de esterilización y el manejo aséptico.

Está dirigida, esta capacitación, a farmacéuticos, técnicos en esterilización, técnicos endoscopistas, enfermeros endoscopistas, profesionales de la Salud en la seguridad del paciente y en la seguridad de los profesionales de la Salud.

Los objetivos de esta Fundación son promover el estudio y la investigación y desarrollo del proceso de esterilización. Realizar la investigación y desarrollo con elementos destinados a controlar y atestiguar los procesos de esterilización que, usted sabe bien, señora presidenta, que hoy el tema son los procesos, el control y el monitoreo de procesos, no tanto de resultado.

Por lo tanto, además de intervenir en estos temas capacitando, han creado una forma de otorgar becas para perfeccionar en este sentido. Fomentar intercambio con otras entidades específicas que tienen finalidades afines y promover e implementar las campañas de difusión destinadas a los recursos humanos.

Un tema muy importante, abarca la totalidad del campo de la salud, no es solamente para los hospitales o las centrales de esterilización. Todas las actividades que tienen que ver con la medicina, con la salud, tienen algún contacto con mecanismos de esterilización o de manejo de los procesos de evitar contagios riesgosos.

El 16, 17 y 18 de septiembre se realizará en la ciudad de Tucumán el 3º Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, organizado por FUDESA, dirigido a farmacéuticos especialistas en esterilización, técnicos y auxiliares de esterilización y todo el personal relacionado con las centrales de este tipo de procesos.

Participarán los profesionales del Neuquén y se ha consultado a la doctora Carolina Schiovini, de la Jefatura Central de Esterilización del Hospital de Centenario, quien confirma la presencia de nuestros profesionales en este evento.

A tal motivo, se considera oportuno que declaramos de interés, porque es una forma que tenemos de apoyar estos procesos de capacitación e intercambio en esterilización.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias por su explicación, diputado.

Está a consideración de los diputados la votación para declarar de interés estas Jornadas de Esterilización. La participación de los integrantes de la Comisión Asesora de Esterilización del Ministerio de Salud en el Congreso Argentino de Esterilización (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación del diputado Eduardo Luis Enriquez.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por unanimidad, la Declaración 1735.

13

**PARTICIPACION EN LA FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN,
ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2015**
(Proyecto “Senderos de Lectura”)
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-177/15 - Proyecto 9207)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología 2015, del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces.

No tiene Despacho.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Necesito autorización para poner a la Cámara en Comisión para que podamos tratar este proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología 2015, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Salta.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la Dirección de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

“Senderos de Lectura” es un proyecto circunscripto a la Escuela 314, de Rincón de los Sauces, que tiene la característica de ser transversal e interdisciplinario, destinado a alumnos y docentes de la Escuela.

Su orientación específica tiene que ver con aquellas actitudes y aquellos incentivos que impacten directamente en la estimulación de la lectura y, de alguna manera, en la vuelta al agrado por tocar el papel.

Lo que es por demás interesante no sólo el desarrollo de este tipo de proyectos, sino que luego de haber pasado por las instancias de las ferias de ciencias locales, las provinciales, llegan a la Feria de Ciencia Nacional, perdón, resumo, es: Feria de... —mal resumo—, Feria de Ciencia y, en realidad, el nombre de la feria es Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología 2015.

Esto depende del Ministerio de Educación de la Nación y se pone en marcha y se efectiviza a través de un programa especial, donde involucra a los distintos niveles educativos del país.

Me interesa destacar, fundamentalmente, no sólo este proyecto en particular, que fue un pedido concreto de la Presidencia, sino que, lamentablemente —de manera extraoficial— tuvimos contacto con docentes y algunos cercanos a los docentes de Andacollo y de Charra... ruca —se me enredaron las “r”, disculpe—. Estas dos escuelas diferentes también tienen en este momento su representación en Salta con proyectos que tienen que ver con el área de ciencias.

Entonces, me tomo el atrevimiento de extender la felicitación y el interés, el destacar de interés legislativo a todos los proyectos provinciales basados en “Senderos de Lectura”, de la Escuela 314 de Rincón de los Sauces, las felicitaciones.

Y, además, agregar que en el mes de, fines de noviembre, diciembre, también vamos a tener escuelas del norte de la provincia participando de la Feria de Ciencia —que se realiza por otro programa de Nación— en Iguazú.

Así que los neuquinos, a pesar de algunos comentarios mal intencionados o desganados, estamos muy orgullosos de las escuelas que tenemos, muy orgullosos de nuestros docentes y sobre todo, en este caso, que son maestros de escuelas primarias, muy orgullosos de, en esta etapa, con estas circunstancias, poder decirles: feliz Día del Maestro.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Muchas gracias, diputada.

Está a consideración, entonces, la aprobación en general de este Proyecto de Declaración que estimula a alumnos y docentes de la Escuela 314 (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad, en general.
Pasamos a su tratamiento en particular.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión, primero.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1736.

Si me permiten un comentario (*Asentimiento*).

Porque a veces, lo que decía la diputada De Otaño es muy cierto, algunos que conocen los mecanismos de la Cámara presentan, digamos, para pedir algún aval, algún reconocimiento de la Cámara y otros que no lo conocen, no lo pueden hacer. Pero, en general, la razón por la cual llegó a mis manos este proyecto, lo único que querían era realmente un reconocimiento para la tarea que habían hecho.

Y creo que en estas épocas, en donde tantas veces se discute la calidad de nuestra educación, es bueno poder estimular el esfuerzo que hacen muchos, ¿no es cierto? y que pueden, de alguna manera, destacarse en los medios nacionales, a partir de la educación que reciben en nuestras escuelas.

Así que si hay otros que tienen y que quedaron afuera, por desconocimiento, ponerlos en valor —como decía la diputada De Otaño— y poder hacerles llegar también un reconocimiento, aunque ya haya pasado la fecha de su participación.

14

SEMINARIO “VIOLENCIA DE GÉNERO Y OPRESIÓN DE LA MUJER”

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-241/15 - Proyecto 9209)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer”, a realizarse el 25 y 26 de septiembre de 2015 en la Universidad Nacional del Comahue.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— También, en este caso no tenemos Despacho, por lo cual solicito autorización a la Cámara para poner la Cámara en Comisión y poder proceder a tratarlo.
Gracias.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Así se hace.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo provincial el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer”, organizado por la Cátedra Libre de estudios marxistas “En defensa del marxismo” de la Universidad Nacional del Comahue, a ser dictado por la profesora María Laura Carboni.

Artículo 2º. Comuníquese a la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de quien depende.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, para comentar: las cátedras libres existen desde hace bastante tiempo en la Universidad y, justamente, es en base a un principio de la Reforma del 18, que permite constituirse en relación a una teoría, a un paradigma teórico y desarrollar en esas instancias, bueno, un proceso similar al que se da en las cátedras curriculares de las carreras.

La cátedra “En defensa del marxismo”, entonces, pertenece a la Facultad de Ciencias Sociales, está aprobada por Resolución y ofrece el 25 y 26 de septiembre un Seminario, que surge también a partir de la sensibilidad que logró la gran movilización del 3 de junio, en relación a la situación de los femicidios en todo el país y que acá mismo hemos tenido un debate en la Cámara legislativa.

La idea es proponer un Seminario de cuarenta horas-reloj. Es un Seminario gratuito que es abierto, no es únicamente para mujeres, sino para toda la población: para estudiantes de la Universidad, para los que no son estudiantes en la Universidad, para mujeres y vecinos de los barrios y para cualquier persona que quiera participar durante estos dos días de ese Seminario.

En general, la cátedra realiza los seminarios en forma gratuita, porque, bueno, también es la defensa de la gratuidad de la educación superior y, en ese sentido, es que está abierta para poder concurrir.

Y, en otro sentido, señalar que ese Seminario también va a tener evaluación y un proceso de aprobación; tiene el aval de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por una resolución que ya sacaron específicamente para el Seminario, y nosotros estamos pidiendo incorporar, digamos, esta declaración de interés y que esta Legislatura se pronuncie en ese sentido.

Trato de ser breve por los tiempos y, bueno, solicitar el apoyo del resto de los diputados para que se declare de interés.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero manifestar que no voy a apoyar esta Declaración.

Esta es una actividad que tiene una clara connotación sobre el tema de género y el tema que corresponde a la violencia de género, pero está dictada en una Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y no me une ninguna afinidad ideológica ni práctica con respecto a esto.

Por lo tanto, voy a votar en contra de este pedido.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Haciendo míos los argumentos del presidente de la bancada del MPN, voy a votar negativamente este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— La verdad que me asombran, porque justo hace dos, no sé si... dos puntos que dijimos que lo importante está en el debate y todo lo demás, y ahora, directamente no hay debate, dicen que no. La verdad, asombroso.

Vamos a votar a favor nosotros.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración y pueden comenzar a votar esta Declaración de interés del Seminario de Violencia de género y opresión de la mujer (*Se habilita el sistema electrónico y se vota. Dialogan varios diputados*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Apoyado, por mayoría.

Es decir, aprobado en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Levantamos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado, por mayoría, la Declaración 1737.

- Al mencionarse el punto diez, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Suppicich (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SUPPICICH (FIT).— Necesito, a sugerencia del Cuerpo de Taquígrafos, aquí presente: Se modificaría: “De interés del Poder Legislativo —‘provincial’ no iría directamente— el seminario ‘Violencia de género...’”. Y en el artículo 2º donde dice: “Comuníquese a la Cátedra Libre (...) y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue ‘de quien depende’ (...)” también estaría eliminado.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hay que reconsiderarlo (*Dialogan varios diputados*).

Diputada, le recomiendo que se quede con lo que está votado, porque no va a conseguir los dos tercios para reconsiderarlo (*Dialogan varios diputados*).

15

PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL LIBRO

TAN. TRANSPORTES AÉREOS NEUQUÉN 1960-2001.

ALAS NEUQUINAS PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-242/15 - Proyecto 9210)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la investigación histórica, titulada: *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— En este caso también, necesito la autorización para poner a la Cámara en Comisión y podemos en estas condiciones, comenzar a tratar el proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la investigación histórica realizada por el licenciado Diego Wonham titulada *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*.

Artículo 2°. Comuníquese al autor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Gracias, a la Cámara por permitir el tratamiento sobre tablas.

El Proyecto de Declaración se refiere a la minuciosa investigación realizada por el licenciado Diego Wonham, quien durante más de tres años recorrió archivos periodísticos e históricos y entrevistó a los principales actores de una saga apasionante, la de la desaparecida empresa provincial, estatal, Transportes Aéreos Neuquén. A la vez, su labor será publicada, es publicada, va a ser publicada, ya está impreso por la editorial Grupo Abierto Libros. Va a ser presentada dentro de pocos días.

Quiero mostrarle a los compañeros legisladores (*Así lo hace*) la preciosa impresión del libro, conteniendo centenares de fotos históricas, algunas de las cuales —a los que pudimos ver el libro— nos ha emocionado especialmente.

El autor nació en Brandsen (Provincia de Buenos Aires). Desarrolló su carrera profesional como controlador de tránsito aéreo en el Aeropuerto Juan Domingo Perón de la ciudad de Neuquén. Además, es egresado de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Fue promotor de la Ley de Colegiación de dicha carrera (*Suena la campana de orden*). Su aprecio a la Provincia que eligió como su tierra y su vocación aeronáutica, lo impulsaron a indagar la trayectoria de esta notable experiencia que fue TAN. Como él mismo explica, fue motivada por la curiosidad de entender cómo una empresa provincial exitosa que llegó a cubrir destinos nacionales e internacionales, aportando a la comunicación ágil y al progreso tuvo un final tan triste y polémico.

Los relatos de compañeros de trabajo, expilotos y empleados de la empresa lo estimularon para encarar una tarea que dio como producto un exhaustivo y detallado relato, ilustrado por decenas de fotografías.

Por las espléndidamente impresas hojas del libro, pasan los actos y las anécdotas de los fundadores de TAN, entre ellos Felipe Sapag, Bartolomé Laffite, Pedro Salvatori, Alfredo Pujante, padre. Resalto lo de padre por algo que quiero comentar luego a manera, ya no de presentación del proyecto, sino como postura personal, como opinión personal.

Sigo con los fundadores, Mario Mástice, Ángel Mendazza, Oscar Reguera, Néstor Tarruella, José Tallaccia, Otto Heinze, y muchos otros quienes desde la fundación, desde la función de Gobierno y desde la operación y gestión de la empresa, llevaron adelante una saga que enorgulleció a los neuquinos.

Lamentablemente debemos decir: enorgulleció, en tiempo pasado, porque posteriores administraciones provinciales, del MPN —aclaro. Hoy también, Pino también hizo esa aclaración y corresponde, nuestro partido tiene su historia y no la vamos a ocultar, todo lo contrario, la vamos a recuperar para no repetir errores—, se encargaron de malvender la empresa a inescrupulosos intereses privados que, en poco tiempo, la hicieron desaparecer. Los detalles de un proceso marcado

por irregularidades, intereses mezquinos, facilitado por la complicidad de directivos y funcionarios, hicieron que aquella prometedora iniciativa terminara muy mal. No sólo los neuquinos y norpatagónicos perdimos una organización de excelencia, que daba una prestación cuya ausencia hoy lamentamos, hoy quisiéramos tener a esta empresa recorriendo la Provincia y la Norpatagonia, sino que también la Provincia dilapidó un capital material y simbólico, quizás irrecuperable.

Consideramos que Diego Wonham merece el agradecimiento por su extraordinario esfuerzo investigativo y su prolija y certera escritura. El haber registrado el apogeo y la caída de nuestra recordada TAN constituye un enorme acto de servicio a la comunidad neuquina, la que ahora dispone del vívido testimonio de un aprendizaje. Cuando de servicios públicos se trata, más vale entes estatales con identidad y compromiso, que redes privadas maximizadoras de ganancias y minimizadoras de prestaciones sociales.

Por todo esto, solicitamos a los señores diputados acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Y luego voy a hacer algunas alusiones personales.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Breve.

Decir que, bueno, por haber vivido muchos años en Junín de los Andes, los que vivíamos en aquella zona usábamos esta aerolínea. La verdad que era un orgullo, es cierto lo que dice el diputado.

Pero yo pedí la palabra para hacer una reflexión porque el proyecto, en realidad, avala la investigación y nosotros habitualmente avalamos la presentación. Porque todos los diputados... yo, sin lugar a dudas le digo que lo voy a ir a comprar rápidamente el libro, porque además es una historia que me interesa, que —como bien se refería el diputado— no sólo el orgullo, sino esto de que está tan en boga la conectividad que se debería establecer en todos los pueblos. Y esta era una línea que realmente lo hacía y la hemos perdido.

Pero me parece que la Declaración tiene que ser a la presentación y no a la investigación.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, en el mismo sentido de la diputada preopinante, muchos de los que estamos acá no tenemos, digamos, el Proyecto de Declaración.

Yo iba a pedir que se leyera de vuelta el artículo 1º, en función de esta práctica de quienes queremos acompañar este proyecto, pero que tenemos que tener la responsabilidad de no estar votando una cosa que no hemos leído, que no conocemos. Así que sí, digamos, los autores del proyecto se avienen —como ha ocurrido en otras circunstancias— a plantear, a ponerlo de la manera que lo planteó —y disculpe que la refiera— la diputada Kreitman, desde el Bloque de la Democracia Cristiana acompañamos. Y sino, lo que no conocemos no podemos acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— La verdad que no entiendo la situación, porque... cómo se la podemos resolver, porque es cierto que no...

Sra. PECHEN (Presidenta).— La presentación del libro cambiar, en vez de: “la investigación”.

Sr. SAPAG (MPN).— No, por supuesto.

Es cierto que no lo han podido leer, hubo que presentar con urgencia este tema por la presentación la semana que viene del libro.

La investigación es minuciosa, en el sentido de que no da opiniones personales, puedo dar fe —si me creen o no— de los temas, sino que reproduce documentos y material periodístico de la época. Eso es lo que tengo para decir.

Insisto en el pedido de aprobación de la Declaración de... estamos hablando de la investigación histórica y el libro.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, más allá de que no conocemos el texto del libro, sí conocemos lo que nos ha expresado el autor del proyecto. Creo que es suficiente para que pongamos en debate la historia de una línea aérea que llegó a transportar alrededor de diecisiete mil pasajeros por mes. Es cierto, muchos correspondían al puente aéreo que unía Neuquén con Rincón de los Sauces cuando no había asfalto para llegar a la localidad petrolera. Pero estos diecisiete mil pasajeros por mes también tenían que ver con una Argentina federal. Porque la Comisión para el Desarrollo de la Patagonia destinaba importantes recursos para subsidiar las vías de comunicación en la Patagonia argentina, y la Provincia del Neuquén tenía una línea aérea que licitaba esos subsidios y se hacía cargo de rutas que permitían la conectividad —a la que hacía referencia Betty Kreitman—, pero, aparte, cumplía con una función social importantísima, una función sanitaria importantísima, porque también, a la hora de hacer traslados sanitarios, era fundamental. Y, lamentablemente, por causas que tienen que ver con Neuquén y por causas que tienen que ver con la Argentina, nos quedamos sin TAN.

Había proyectos interesantísimos para que los neuquinos tengamos, a través de TAN, una vía para tener vuelos a bajo costo hacia destinos como Buenos Aires, creo que a Córdoba se llegó a volar, y destinos turísticos como Caviahue tenían conexiones con los vuelos que venían de Buenos Aires y de otros lugares del país a Neuquén, y tenían la conexión directa para volar hasta Loncopué y de ahí trasladarse a Copahue, a Loncopué, perdón, para llegar a Caviahue, para hacer las conexiones con otros destinos como San Martín de los Andes, o llegar a Zapala y de ahí trasladarse a Aluminé o Villa Pehuenia, o a Moquehue.

En realidad, ojalá podamos recuperar en algún momento esta herramienta fundamental que tenía el transporte en nuestra Provincia, y que tengamos una Argentina más federal que permita también financiar y sustentar este tipo de empresas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Dos aspectos importantes. Por una cuestión cronológica he utilizado infinidad de veces TAN.

TAN, por haber vivido en el interior, se transformaba en una herramienta sumamente importante.

Creo, por el ámbito en el que se está tratando este tema de definir, esta no es una línea aérea, es un concepto ideológico. Esto tiene que ver con una época, con un sistema de comunicación que teníamos en Neuquén en esas épocas. Tiene que ver con el concepto genial que pergeñó Felipe Sapag al decir que la verdadera soberanía era ocupar el territorio, la verdadera soberanía era fomentar que la gente se radicara, quedara en el interior. Y eso tenía que ver con las vías de comunicación. Ese es un concepto ideológico. El concepto de soberanía territorial poblando, llevando la tecnología en el interior.

No es solamente TAN. A mí me tocó vivir esa época. Significaba los sistemas de comunicación en la década... a fines de la década... a principio de la década del 80. La conectividad en todo el territorio a través de las antenas de repetición, de las famosas repetidoras, tenía que ver con este concepto.

Por eso, pido que se conceptualice este libro como un aporte ideológico a la soberanía nacional, no solamente como una línea aérea. Que, en realidad, prestaba otros servicios. Yo fui usuario, como muchos otros profesionales de la Salud, usuario del sistema de derivaciones que tenía la Provincia con los aviones de TAN, durante muchos años. En las condiciones, a veces, que solamente podían hacer los pilotos de TAN: Reguera, Mástice, Pereira, Heinze, una cantidad muy grande que mencionó mi compañero Luis, que hacían patria, hacían heroica patria de esa época. Había que aterrizar en el aeropuerto de Las Ovejas, había que aterrizar en el aeropuerto de Loncopué o en el de Quillén; con los avioncitos chiquitos, con el coloradito... Luis... anterior, con el monomotor colorado, el Piper Apache. Eso era muy importante.

Pero, de cualquier manera, señora presidenta, quiero aclarar este dilema que se planteó respecto a la Declaración. Cuando hicimos el proyecto no pudimos poner: “declarar de interés legislativo el libro”, porque el libro está auspiciado por la Legislatura; por lo tanto, era una contradicción

declararnos, nosotros mismos, como de interés legislativo. Por supuesto, que es de interés legislativo por lo que fue auspiciado por la Legislatura en su publicación.

Por eso, proponemos que se declare de interés legislativo la difusión, para compensar esta dificultad que se ha establecido entre declarar de interés el libro o la investigación. La difusión zanjaría, creo, esta dificultad que se ha generado a punto de partida de un elemento importante. Tenemos poca historia, no tenemos muchos años de historia en la Provincia y es apreciable que cualquiera, como la arquitecta Montes de Fort cuando establece la arquitectura antigua de la ciudad de Neuquén, hay pocos estudios, pocos trabajos, poca gente investigando la historia reciente de esta Provincia. Y es sumamente importante que los alentemos y que los apoyemos, y que los entusiasmemos para que se siga.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— La verdad, es un tema que es caro y profundo, creo yo, a los afectos de todos los que tuvimos la oportunidad de usar o ver volar a los aviones de TAN.

Entonces, para no sobreabundar sobre el tema e intentar poner un poco de luz sobre la controversia que se nos generó, perdón, la mecánica que ha establecido —ya podríamos decir por dos períodos— la Comisión de Educación, es que cuando nos resulta engorroso declarar de interés legislativo la mecánica, la metodología o el instrumento que llevó a escribir el libro, hemos optado por declarar de interés legislativo la presentación del libro, atento a que la presentación es el hecho de dar a luz toda esa obra que tiene un impacto en determinados sectores o en todo un público.

Entonces, ahora, atento al tema y a las propuestas anteriores, y teniendo presente la mecánica de la Comisión de Educación, propongo que la modificación sea declarar “de interés legislativo la presentación y difusión” del libro del que hablamos.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, viendo... habiéndolo charlado con los diputados preopinantes que hacían la objeción, y que parece que están de acuerdo, creo que se va a aprobar en general.

Dos cosas.

Quiero hacer unos comentarios respecto al contenido del libro, ya no como miembro informante *sui generis* como fui recién, sino como integrante de esta historia, porque yo también la integré, junto con mi padre. Porque es un aprendizaje —yo lo mencioné en la presentación—, un aprendizaje de la importancia de mantener los principios ideológicos de un partido, un partido de raigambre popular y populista, o digámoslo como le guste, de intervención, de participación del Estado en los servicios públicos; y toda esta arremetida privatizadora que hubo en aquellos años le hizo mucho daño a la Provincia —la desaparición de TAN es clara, en este sentido— y le hizo mucho daño a nuestro partido.

Y en aquel momento se generó, dentro del Movimiento Popular Neuquino, un debate fuerte cuyos protagonistas eran: por el lado privatizador: Jorge Sobisch, el señor Manganaro y Pujante, hijo. Entonces, la primera curiosidad histórica es que el hijo de uno de los fundadores fue uno de los liquidadores de esta empresa.

Por el lado de la defensa de TAN, fue muy terrible para Don Felipe, lo relata muy bien el libro, porque la privatización de TAN ocurrió en el primer Gobierno de Sobisch, y estaba en manos de una empresa brasileña TAN, que la empezó a... (*El diputado Vidal habla sin tener el micrófono habilitado, lo que imposibilita su registración*) VASP, sí, perdón —perdón TAN si me escuchó—, que la empezó a desguazar de a poquito y durante el Gobierno de mi padre, por ejemplo, cerró la línea Chos Malal, los viajes a Chos Malal. Me acuerdo la bronca de Felipe era, bueno, y de todos nosotros.

Los encargados de... el encargado más bien político de difusión de todo esto fui yo. Y Gustavo Vaca Narvaja y Marcelo Berenguer presentaron un... hicieron un juicio, está todo relatado acá con detalles, que a la larga el juez Badano lo desestimó.

Y me permito leer lo que dijo el diario *Río Negro*, porque, reitero que Wonham cuando escribe esto no pone opiniones, simplemente acá rescata un artículo del diario *Río Negro* que dice, luego de que Badano los libera de culpa dice: Pujante y Manganaro señalaban a la prensa, entre otras cosas: “Hemos pasado por el filtro de la Justicia y hemos demostrado nuestra inocencia. El que no pasará es Luis Sapag, integrante de un grupo mafioso que opera en la Provincia y cuyo padre es su jefe, el gobernador”.

Bueno, me permito leer esto con cierta, con cierto gracejo, porque el que no puede, el que no pasó el filtro a la historia, el señor Manganaro, que es incapaz de presentarse como testigo a los juicios donde fue llamado, porque es un cobarde, y un tipo que no tiene, no puede caminar por las calles del Neuquén, como, claramente, pudo caminar mi viejo y quien les habla, acá está...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Muy breve, señora presidenta.

Nadie cuestiona ni la historia, ni la obra gigantesca de TAN, ni el concepto ideológico por el que fue concebida en su momento. Pero no hemos leído el libro, y toda esta historia de Manganaro y demás yerbas, quienes no hemos leído el libro, no podemos estar declarando de interés legislativo si no lo leímos. Un acto de responsabilidad.

Y como muy bien dijo la presidenta de la Comisión de Educación, hemos resuelto, y yo quiero acompañar —esto en función de lo que ha significado TAN y que esto se divulgue— que en el artículo 1º: “De interés legislativo la presentación del libro”.

Si es así, lo acompañamos y sino, lamentablemente, no podemos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sí, sí, sí, se acordó eso, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Quería marcar que por tercera vez hoy en el día coincidimos con Luis Sapag —hay que apuntarlo—; también con el marxista Russo, que se nos ha vuelto estatizador y todo lo demás.

Así que, no, nuestro... el apoyo de nuestra banca a la presentación de este libro que ojalá se pueda comprar en algún momento, porque es una parte...

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la historia.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ... oscura, no muy clara de la historia y, por ahí, sirve para limpiar lo mal y valga... me sacó hasta la diferencia entre que el libro diga: Pujante, padre y no nombre a su querido hijo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Era para hacer una propuesta de texto, no sé si la hago ahora o la hacemos en particular. Pero es parecido a lo que decía la presidenta de la Comisión —que lo hablé con ella—.

Yo la propuesta que hago es: Declarar de interés del Poder Legislativo la publicación del libro, de autoría del licenciado Diego Wonham, y editado por el Grupo Abierto Libros.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Habría que ponerle el nombre, sí.

Sr. ROJAS (MID).— Sí, no, por eso, no, no lo leí, porque era: Declara de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*, de autoría del licenciado Diego Wonham, y editado por el Grupo Abierto Libros.

¿Te parece?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— En rápida mirada con el presidente de Bloque estamos, en principio, de acuerdo.

Pero yo diría que no es, no es conveniente citar a la editorial. Simplemente la publicación del libro, del autor.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Insisto en que la Legislatura ha participado de la edición de este libro. Queda muy desprolijo declararlo de interés nosotros mismos. Si no es de interés de la Legislatura, no deberíamos haber auspiciado el libro.

Por lo tanto, queda muy... me parece que la presentación puede ser, la presentación es posible, no contraría el espíritu de la Declaración y también puede ser la difusión. Puede ser eso.

Lo que me parece poco serio, es que algo que nosotros... es como si declaráramos de interés las actividades legislativas, de interés legislativo, me parece...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Perdón.

Yo quiero hacer una pequeña diferenciación para explicar algunas cosas, ¿no es cierto?

Algunas cosas las declara de interés la Presidencia y no consulta a la Cámara. Cuando lo hace la Cámara, es la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén la que hace la decisión.

En este caso, yo quiero decirles y asumir que, en realidad, cuando se nos pidió apoyo como presidenta para la publicación del libro, yo tomé esa decisión de apoyar, porque era una investigación histórica. Pero llegó más tarde a la Cámara el pedido de declaración de interés de la Cámara. Creo que eso es de lo que se trata ahora.

Y me parece que es cierto, la gente no lo entiende muy bien, si la presidenta toma una decisión y si la Cámara toma otra o la misma, digamos, en el mismo sentido. Con lo cual, creo que “presentación y difusión”, si los diputados lo acuerdan entre sí, podría ser lo que más, digamos, se condice con lo que ya está hecho y lo que se está por hacer.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Nuevamente, señora presidenta.

El apuro de tratarlo sobre tablas tiene que ver con el acto de presentación.

Entonces, me parece que tenemos que poner el nombre a lo que va a ocurrir, que es la presentación del libro. La publicación ya está y se hubiera hecho en su momento si lo hubiéramos podido leer todos. Ahora se va a presentar el libro. Eso es lo que queremos declarar de interés legislativo, por la importancia del tema, por toda la historia, etcétera, etcétera.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno, pongámosle el texto “presentación y difusión”.

Lo leemos completo:

De interés del Poder Legislativo la presentación y difusión del libro *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*, realizado por el licenciado Diego Wonham.

Si están a favor, pueden, si están a favor o en contra pueden comenzar a votar ya, en estos momentos (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pasamos a su tratamiento en particular y cerramos el tratamiento en Comisión.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— No, era para el segundo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah! Para el segundo artículo.

El diputado Romero también creo que estaba, no sé si es el primer artículo o... ¿no? Bien.

Entonces, diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Aprovechar lo que dijo, que comuníquese al autor y a la editorial que estaba, a la comunicación en el artículo 2º, no sólo al autor, sino también a la editorial. Porque supongo que la editorial lo va a usar también para poder difundir más este libro.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, yo no soy muy experto en estilo, pero me han sugerido en vez de autor, poner licenciado Diego Wonham y, en este caso, a la editorial... (*Dialogan varios diputados*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Presidenta, no, ahora que se votó, ¿el diputado Sapag —disculpe que lo mencione— nos podría contar un poquito más lo de Manganaro, cómo era?

Sra. PECHEN (Presidenta).— Yo le voy a proponer algo. Que cuente una historia, cuando terminemos de votar, que tiene que ver con unas señoritas que en alguna oportunidad volaron desde Las Ovejas, creo que era, ¿no?, a Neuquén.

Sr. SAPAG (MPN).— No puedo contar eso.

Después, tomamos unos vinos y te cuento, ¡dale! (*Se dirige al diputado Romero. Risas*).

Sino doy nombres.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sin nombres, por supuesto, sin nombres.

Sr. SAPAG (MPN).— No, pero... yo como buen mafioso, no fui testigo de eso.

Sra. PECHEN (Presidenta).— A ver, si me permiten, voto el artículo 2º y después lo hacemos.

A consideración el artículo 2º con el agregado de: “al licenciado Wonham y a la editorial Grupo Abierto Libros”.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1738, por unanimidad.

Creo que es la nota de color interesante (*Risas*).

Sr. SAPAG (MPN).— Había llegado a Chos Malal el TAN, el avión, era el aniversario y, entonces, resolvieron dar una vuelta a la gente del pueblo. Entonces, de a diez, doce, subían, daban una vuelta, aterrizaban, subían, daban una vueltita y aterrizaban.

Y un amigo, perteneciente a la misma etnia que la mía, llevó a las señoritas que hoy hemos discutido sobre ellas, integrantes de la sociedad como...

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿Trabajadoras de la...?

Sr. SAPAG (MPN).— ... y, bueno, y en vuelo no se abría el aterrizaje, no se abría el aterrizaje y no se abría el aterrizaje. Bueno, entonces, encararon para Zapala, no podían aterrizar en Zapala y terminaron bajando el turco con las chicas. ¡Ah! En el vuelo pudo abrir el tren y aterrizó con las chicas en Neuquén, con lo cual fue recibido con gran fiesta... (*Risas. Dialogan varios diputados*).

¡Ah! Sí, claro, había que ver si no está en el libro.

No, no sé eso. Había varios, había mucha gente que estaba dispuesta a llevarlas, pero de a una.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— También, señora presidenta, para agregar que hace poco uno de los medios regionales, con estas anécdotas de TAN, reflejaba de una historia que habla del año 89 —creo—, 88-89. En ese entonces, el gobernador era don Pedro Salvatori. Y en vísperas del aniversario de Loncopué, también, lo esperaba todo el pueblo con la llegada del vuelo de TAN. Y no llegaba, no llegaba. Y se habían perdido y estaban yendo para Chile, y casi derriban el vuelo. Algunos estaban esperando que derriben el vuelo, porque iba todo el Gabinete (*Risas*). Felizmente, pudieron retomar y aterrizar en Loncopué (*Risas*).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bueno.

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Se retira la doctora Ana María Pechen y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.ª, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

XXX ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-246/15 - Proyecto 9214)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse desde el 10 hasta el 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tenemos Despacho, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), al que asistirán mujeres de todo el país.

Artículo 2°. Solicitar a todos los organismos del Estado provincial el no cómputo de inasistencia los días 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 2015 para todas las participantes del XXX Encuentro, quienes deberán justificar la asistencia con la constancia correspondiente que la acredite.

Artículo 3°. Comuníquese a todos los organismos dependientes del Estado provincial y a la Comisión Organizadora del XXX Encuentro Nacional de Mujeres.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias.

El proyecto tiene por objetivo declarar para este año el XXX Encuentro Nacional de Mujeres que se va a realizar en la ciudad de Mar del Plata.

Yo quiero recalcar que los encuentros nacionales de mujeres son la única experiencia en el mundo que existe y que se repite en nuestro país, en la Argentina. Hace alrededor de treinta años, se definió dar promoción y un lugar de debate, de encuentro, de las mujeres en los distintos países. Y el único país que sistemáticamente e ininterrumpidamente ha permitido que mujeres de distintos pensamientos políticos e, incluso, intervenciones sociales; incluso, trabajadoras, trabajadoras estatales, trabajadoras del sector privado; es decir, las mujeres, en general, puedan encontrarse en estos encuentros nacionales de mujeres. Que, por otro lado, son encuentros autónomos en el sentido de que no tienen una dependencia. El planteo, justamente, es de la independencia política del Estado y un lugar de reflexión-debate que permita desarrollar estrategias en cada uno de los lugares de donde provienen las diferentes mujeres a ese encuentro.

Quiero señalar que parte de, incluso, la tarea legislativa, las leyes votadas en distintas provincias como ha sido la 2212, en su momento —como la que señalábamos, la 2302—, han sido promocionadas por organizaciones de mujeres que construyen y constituyen estos encuentros nacionales donde ahí se debate y se define una línea de intervención.

Como ha ocurrido el año pasado que esta misma Cámara legislativa ha declarado de interés la propuesta, es que, en el mismo sentido, este año se declare de interés el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, y que el resto de los diputados de la Cámara pueda apoyar esta Declaración. Ese es el pedido.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Bueno, hoy no estamos al unísono, parece, por la temática.

Gracias, presidente.

Al igual que en el tema anterior, tampoco el Bloque del MPN tiene coincidencia con este tratamiento.

Una observación y un aporte. La observación es que si hay una ley, dos leyes que enorgullecen a la Legislatura, a la historia de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, por su trabajo conjunto, por la calidad y la participación de, fundamentalmente, autoras de distintos partidos —por nombrar a algunas: María Aurora Costas, Rita Santarelli, Alicia Comelli en su calidad de asesora, al igual que otras asesoras— fue, precisamente, la 2302 y la 2212. Esas Leyes son absolutamente neuquinas. Son mentiras que fue su idea traída de algún congreso en cualquier lugar de la Provincia. Y yo me veo, fundamentalmente, en la obligación de defender a dos de las mujeres que son autoras de esa fabulosa Ley y que hoy son vecinas de Cutral C6 y Plaza Huincul: concretamente, María Aurora Costas y Rita Santarelli, opuestas acérrimas al Movimiento Popular Neuquino y defensoras a ultranza de esa Ley y defensoras a ultranza de la niñez, en general e igual en toda la Provincia. Así que, por un punto, por un lado esto.

Y, por otro lado, está bárbaro que todo el mundo participe, pueda viajar, que sea autosustentable —casi todos los años tenemos distintos tipos de visitas al respecto—. Pero, la verdad, nos parece impropio acceder al artículo 2º, a lo solicitado en el artículo 2º de este proyecto.

Así que, por estos motivos, el Bloque del Movimiento no va a acompañar esta Declaración.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Yo voté a favor en el anterior proyecto de la diputada Suppicich, porque considero que tenemos que debatir y no tenemos que impedir el tratamiento de ningún tema, en especial el marxismo. Yo creo que, más allá de que uno adhiera o no a sus consecuencias políticas, es un legado, un monumento de la historia social de la humanidad y vale la pena debatirlo. Pero, además, fundamentalmente, porque se hace en la Universidad del Comahue. Nosotros somos la Legislatura del Neuquén.

En este caso, estamos hablando de un evento que se va a realizar fuera de la Provincia y, por lo tanto, yo no lo... en este caso, voy a seguir la línea del Bloque.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

Yo, simplemente, primero, para decir que voto favorablemente este proyecto. Pero para recordarle a la Cámara que el año pasado votamos la Declaración 1643 en este mismo sentido, sólo que en el artículo 2º decía que vería con agrado que, bueno, se tenga en cuenta el traslado para la justificación de inasistencia. Pero la Cámara tiene antecedentes de haber votado Declaraciones en este sentido, y es esta misma composición.

Nada más que eso.

Voy a votar favorablemente el proyecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Justamente, quería señalar que habría, en relación a la propuesta que hacemos desde el Bloque del Frente de Izquierda, este año modificaríamos el artículo 1º y el 2º, incluso el 3º en relación a que sería una comunicación directamente al Poder Ejecutivo provincial y el sentido del no cómputo de inasistencia. Coincidiríamos en la formulación que tuvo el año pasado, con la diferencia de que en este año el Encuentro Nacional de Mujeres se realiza en la ciudad de Mar del Plata y es el Encuentro Nacional número treinta.

Pero vemos que contiene lo que esta misma Legislatura, esta misma Cámara, votó el año pasado. Tiene consonancia con lo que nosotros estamos planteando este año, sólo que irían con una redacción diferente.

Por lo tanto, estamos proponiendo, si pasamos al tratamiento en particular, la modificación de estos artículos y poderlo resolver ahí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Sin entrar en la cuestión de fondo, me parece una vulneración de la independencia de Poderes. Nosotros no podemos justificar desde una Declaración a los empleados de otras dependencias, no lo podemos hacer. No es que me parece, más o menos. No está bien. Nos estamos inmiscuyendo en un problema que no es nuestro. No podemos modificar la autorización. Podríamos suponer que se vería, que se facilite la concurrencia, pero de ninguna manera en una Declaración que no tiene carácter resolutivo, imperativo, decir que vamos a justificar la inasistencia de cualquier persona.

Además, en el artículo 3° sigue existiendo esta incapacidad de decir: dependiente del Estado provincial, ¿qué Estado provincial? ¿Cuál es el Estado provincial? Nosotros tenemos que dirigirnos al Ejecutivo sobre estas cuestiones. Tiene que ver con esto.

Me parece que bajo la fórmula de adherir, cosa que coincido, en un encuentro de mujeres, lo hemos hecho otras veces, adherir al encuentro no quiere decir que podamos hacer cualquier cosa. Me parece que estamos desvirtuando el criterio de la Declaración. Si la Declaración es de interés legislativo, nosotros no podemos decidir que es de interés legislativo que la gente concurra del Ejecutivo a otro lado, sin más ni menos, no es el argumento. Vulnerando todas las normas que existen desde el Estatuto del Empleado Público, las funciones del Ejecutivo, de los judiciales, de cualquier...

Me parece que tiene que redactarse de otra forma.

Por eso, muchas veces hacemos que estas cuestiones se traten en Comisiones para que no tengamos que estar discutiendo los conceptos de las palabras en Cámara.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Muy breve, señora presidenta.

Desde este Bloque vamos a acompañar en general, pero en particular vamos, también, a sugerir reformas en caso de que se avance en el tratamiento en general.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

De todas maneras, hay una propuesta, ¿no es cierto?, de parte de usted, diputada, de poder modificar los artículos 2° y 3°.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quedaría de esta manera, como se formuló el año pasado. El artículo 1°. De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres a realizarse el 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°. Que vería con agrado que los organismos del Estado provincial no computaran las inasistencias.

Con lo cual modificaría el tema de solicitar o decir, que es un poco lo que estaba señalando el diputado preopinante. Entonces, que vería con agrado —que así se señaló el año pasado— que los organismos del Estado provincial no computaran las inasistencias. Entonces, los días 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre, a todas las participantes que acrediten la constancia correspondiente, porque los encuentros nacionales de mujeres dan constancia de acreditación a las mujeres que van, incluso se edita un libro al año siguiente. Es decir, se registra el encuentro en su conjunto y la expresión de cada uno de sus talleres.

Y el tercero, sería, comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Esa es la propuesta que nosotros hacemos en el sentido que se votó el año pasado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está bien.

Como está la Cámara en Comisión...

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias.

Yo comparto que el artículo 2° no tendría que figurar en esta Declaración. Creo que lo que se puede hacer, una vez que se declara de interés, las personas que quieran asistir, llevar a cada organismo, ellas mismas y con esta Declaración, solicitar que con respecto a la inasistencia o no, pero que se resuelva en cada lugar de trabajo. Creo que no corresponde que nosotros sugerimos a nadie del Ejecutivo que tiene que hacer tal o cual cosa. A mí me parece que es suficiente la Declaración nuestra para que en cada organismo donde hay personas que quieren viajar se lleven la Declaración y en base a la Declaración ellos puedan conseguir que no se compute la inasistencia. Por eso, yo particularmente el artículo 2° no lo voy a votar.

Comparto que el artículo 3°, en el caso mío sería el artículo 2°, sea comuníquese directamente al Poder Ejecutivo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A ver, como estamos con la Cámara en Comisión y como bien lo dijo el diputado Russo, estamos en la Cámara en Comisión. La diputada autora del proyecto está presentando una nueva propuesta...

Sra. SUPPICICH (FIT).— De acuerdo a como se votó el año pasado.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... bueno, no importa, una nueva propuesta a raíz de opiniones de los diputados que es como si estuviéramos funcionando en una Comisión.

Así que, diputado Russo, yo le haría un paso más...

Sr. RUSSO (MPN).— Yo coincido con este planteo que hacía el diputado Rojas respecto de viabilizar una declaración de interés, no objetarla. Nosotros no podemos desde aquí dictaminarle al otro Poder lo que tiene que hacer con sus empleados, no lo podemos hacer.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Correcto. Más allá del proyecto espejo que está presentando la diputada que aprobamos en esta Cámara el año pasado. O sea, le queda claro, diputada.

Yo, lo que puedo hacer ahora es dejar de lado, como estamos en Comisión, dejar de lado este proyecto que procedieron por Secretaría a dar lectura, tomamos como proyecto original el proyecto espejo del año pasado y lo someto a votación, pero hay una propuesta también de dejar solamente el artículo 1° y el artículo 3° pasaría a ser 2°, en el cual solamente se comunica al Estado...

Diputada.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, presidenta.

Yo quiero dejar claro lo siguiente: nos interesa, obviamente, que la Declaración salga de la Cámara, porque eso, de alguna manera, también facilita la posibilidad de la participación y las justificaciones para muchas mujeres que sí trabajan en el Estado.

Me parece, además, que es el sentido que la Cámara se exprese en torno a un encuentro que se produce, un hecho histórico en el mundo que, incluso, provienen de otras partes del mundo, justamente, a participar del encuentro que se produce acá en la Argentina. Porque es inédito, es abierto, es gratuito, es decir, hay talleres, hay una libre expresión, creo que no hay ninguna otra experiencia en ese sentido, en todo el país.

Entiendo que nosotros... igual quiero señalar lo siguiente: entiendo que en el artículo 2° nosotros no le estamos dictaminando nada con esta modificación a nadie. Simplemente, estamos diciendo que veríamos con agrado. Obviamente que cada una de las instituciones que componen el Estado en términos más generales, bueno, puede dar o no, digamos, el no cómputo de inasistencia. Simplemente se señala que se vería con agrado. Con lo cual, en este artículo 2° —así redactado— no estaría el sentido de incentivar, dar una orden o se interpretaría desde otro lugar. Pero, de todas maneras, si la posición del Bloque del MPN o del diputado preopinante es mayoritariamente que sería sin el artículo 2°, bueno, nosotros accedemos a retirar el artículo 2° para que pueda salir la Declaración más limitada y contradictoria con lo que se votó el año pasado, pero esa es la voluntad.

Si eso permite poder tener una mayoría y sacar la Declaración, coincidimos en eso.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, es raro pedir mayorías cuando normalmente uno se abstiene, ¿no?

Nosotros, como Bloque del Partido Justicialista, apoyamos la realización del Encuentro, pero queremos dejar sentado que para nada estamos de acuerdo con lo que se genera en muchos grupos intolerantes que van a esos encuentros. Sí, mujeres y varones también.

Una prueba es lo que sucedió acá en Neuquén: no respetan las figuras elegidas por el pueblo, no respetan a nuestros próceres, como es el general San Martín. Tienen intolerancia, porque no piensan igual que la Iglesia Católica paseándose desnudos por ahí.

Entonces, está bien, uno puede decir sí, sí, pasa, pero cuando uno habla de democracia tiene que corroborarlo no siendo intolerante.

Y otra cosa: digo yo, para qué traer a la Cámara un proyecto escrito si después estamos tratando el del año pasado. O sea, me parece que también en esto los diputados tenemos que tener más dedicación cuando trabajamos los proyectos, cuando los presentamos, porque sino nos genera media hora de debate de algo que pasó hace doce meses.

Entonces, en esto creo que también tenemos que madurar un poco. Madurar en la democracia, no siendo intolerante y aparte decir la libertad que hay en este país para que también estos grupos de intolerantes se puedan manifestar de la manera más burda que muchas veces lo hacen.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Hay una propuesta, entonces. Diputada Suppicich, ¿su última propuesta es la eliminación del artículo 2º de la propuesta espejo del año pasado? ¡Ah, perdón! Un minuto, diputada.

Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señora presidenta.

Nuestro Bloque va a apoyar esta Declaración con las modificaciones que dijo la miembro informante, o sea sin el artículo 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah, perfecto!

Sr. BENÍTEZ (UCR).— ¿Me explico?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Yo quiero adelantar que voy a votar favorablemente el proyecto, pero haciendo alguna consideración.

La primera es: Si nosotros votamos para un evento similar el año pasado un proyecto y nos equivocamos en colocar este segundo artículo, no podemos, ahora, mencionar que porque se votó así el año pasado lo tenemos que volver a votar así. Si nos equivocamos, reconocemos que nos equivocamos; somos seres humanos y lo podemos remediar en este momento.

Pero, por otra parte, ese artículo que se votó el año pasado, ¿por qué creo que no tiene que existir? Porque no es dispositivo, es una mera sugerencia. El Poder Ejecutivo con esa Declaración puede, simplemente, archivarla, porque no tiene ninguna obligación de hacer nada. No es una ley. Nosotros no estamos tampoco, a través de una resolución, obligando al Ejecutivo. Es una mera Declaración. Por lo tanto, no tiene ningún efecto ese segundo artículo.

Por lo que yo voy a acompañar el proyecto, pero obviamente el segundo artículo, si permanece, no lo voy a votar y lo que sugiero es que directamente lo quitemos y pasemos directamente al artículo de forma como segundo.

Gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, presidenta.

Bueno, entiendo que habría una mayoría si quitando el artículo 2º nosotros volvemos a insistir que es una mera Declaración. No sé si consideran que hubo una equivocación acá, no me quedó claro, pero, bueno. Podríamos, sacaríamos el artículo 2º para declarar de interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse —dijimos— el 10, 11 y 12 de octubre de 2015 en la ciudad de Mar del Plata. Y “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial”. No quedaría el artículo 2º. Y en ese sentido, si se vota favorablemente, bueno, entendemos que resignaríamos la presencia de este artículo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, con su aclaración, dejamos de lado el que tenemos ahora, la lectura que se dio por Secretaría, dejamos de lado el del año pasado y la propuesta, entonces, sería, yo no tengo lo que usted tiene escrito ahí pero quedaría, entonces:

“Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires) —punto—”.

Y el artículo 2º sería: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial”.

¿Así estamos?

Entonces, a consideración.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Al Ejecutivo, simplemente.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, al Ejecutivo. Sí, está bien, al Ejecutivo.

Entonces, ahora estamos votando en general, ¡eh!

A consideración de los diputados, después de la musiquita ponemos el dedito (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

Sr. RUSSO (MPN).— En general con la modificación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ahora lo leemos.

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

- No se registra la votación de la diputada Elena Cintia Jara Sandoval.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, por unanimidad...

VARIOS DIPUTADOS.— ¡No!

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¡Ah, no!

Entonces, no es por unanimidad.

Por mayoría, en general.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y ahora vamos a dar lectura al articulado como lo dijo y lo aclaró la diputada Suppich.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— “Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires)”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está a consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— No, sin “provincial” queríamos. Al Poder Ejecutivo, al Poder Ejecutivo.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por mayoría, la Declaración 1739.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO
EL ÚLTIMO LEÓN. LA AUTOBIOGRAFÍA NO ESCRITA
DE ERNEST M. HEMINGWAY
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-196/15 - Proyecto 9162)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición del libro *El último león. La autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway*, del escritor e investigador neuquino Ricardo Koon.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tenemos Despacho, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

1

Solicitud de permiso para ausentarse
(Art.186 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Era, simplemente, para pedir permiso para retirarme.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Tenemos cuórum, todavía?

Sra. JARA (PJ).— Tiene a su niño enfermo.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Ah, sí, perfecto. Adelante, diputada.

Ahora vamos a dar lectura, entonces.

Adelante.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *El último león. La autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway*, del escritor e investigador Ricardo Koon.

Artículo 2°. Comuníquese al señor Ricardo Koon.

Sr. BAUM (DC).— ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Me permite?

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Un minuto, por favor.

Diputado Sapag, adelante, por favor.

Sr. BAUM (DC).— Señora presidenta, una pequeña aclaración, porque hay una confusión acá.

En la lectura que hizo la secretaria dijo “la presentación del libro”. Estamos totalmente de acuerdo con eso, no la edición, sino la presentación del libro.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, adelantándonos, por copia de lo que sucedió con el anterior...

Sr. BAUM (DC).— Está perfecto.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... hay una, lo cambiamos directamente acá, entonces nos adelantamos un paso (*Dialogan varios diputados*).

Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Nuevamente un libro. En este caso, se trata de una obra de Ricardo Koon, yo creo que muchos de todos nosotros lo conocen.

Igual que el anterior autor, no nació en Neuquén, nació en Buenos Aires, pero estuvo radicado mucho tiempo en la Provincia, después llevado por el amor a su pareja a Cuba, pareja cubana, vivió y sigue viajando repetidamente a Cuba, y ahora está radicado en Choele Choel. En Choele, sí, sí... (*El diputado Dobrusin habla sin el micrófono habilitado, lo que imposibilita su registración*). No, no no, es Koon, es K-o-o-n.

Investigador obsesivo, minucioso. Yo lo conocí, lo busqué para preguntarle cosas.

Él escribió un libro: *Pioneros judíos del desierto (Neuquén y Río Negro)*, y me interesaba mucho porque mi familia de origen libanés, en Zapala, eran prácticamente la misma comunidad libaneses y judíos. Después, bueno, hubo peleas allá, pero acá seguimos siendo amigos.

También escribió *Acontecimientos y protagonistas de la historia de Neuquén*. Y un artículo periodístico muy interesante: *La masonería en la fundación de Neuquén*.

Es ensayista, poeta, ha escrito las siguientes obras: *20 años de Poemas; Tiempos de amor, de vuelo y de ausencias; Blues de la vieja Tasca, Gritos al viento; Pasajeros sin puerto; Nostalgias y silencios; Vida y obra de Helen Keller; La Leyenda de UCLA; El poema del soldado; Memorias de mi silencio; De París a La Habana y Son de mar*.

Es imposible dejar de mencionar que Ricardo es hipoacúsico de nacimiento, con lo cual también fue mudo durante mucho tiempo, hasta que aprendió a hablar emitiendo sonidos que ni siquiera él escucha. Es más, para poder entender uno tiene, él tiene que mirarte para ver los movimientos de los labios. Y esto hace, esta diferencia de capacidades, esta disminución, evidentemente, hace que valoremos más aún su tremendo trabajo de investigación, sus tremendos trabajos.

Si bien, en este caso, el tema no es obviamente Neuquén, porque Hemingway recorrió el mundo, pero no tuvo la suerte de venir al Neuquén, pero su trayectoria, bueno, va a presentar este libro en la próxima feria junto con otros.

Yo lo quiero mostrar porque es, sencillamente (*muestra un libro*)... y si alguno quiere leerlo para aprobar, aprobar esta Declaración, bueno, tiene unos minutos para poder leerlo, ¿no? Y, bueno, es impresionante la cantidad de fotografías.

Yo empecé a leerlo. Él hace una curiosidad, una innovación, quizá, se pone en Hemingway, o sea, hace una autobiografía, por eso la llama la autobiografía no escrita. Él se pone en Hemingway y cuenta como si fuera Hemingway toda su historia, detallando con fotos todas las anécdotas y las hazañas literarias de Hemingway.

Bueno, yo creo que Ricardo, un ser fenomenal, dedicado... hace estas cosas, nadie hace estas cosas para ganar plata o para beneficios materiales. Ricardo hace estas cosas porque le gusta investigar y le gusta escribir.

Yo creo que se merece que nosotros declaremos de interés su obra en esta oportunidad, que nos va a acompañar en la Feria del Libro.

Muchas gracias.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

No habiendo más pedido de la palabra, entonces, vamos a someter el tratamiento en general como se dio lectura, que ya hay una modificación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Bueno, a alguien no... ¿A vos, Raúl no te agarró?

Bueno, se aprobó en general, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara y pasamos al tratamiento en particular.

Creo que también en el artículo 1º había una modificación.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, lo redacté yo, pido perdón. Escribí “del escritor e investigador neuquino” y Ricardo no es neuquino; no es neuquino de nacimiento, uno podría decir que es neuquino, pero no es de nacimiento.

Entonces, para, digamos, evitar problemas yo sugiero escribir... gracias por molestar... (*Se dirige al diputado Benítez*) “escritor, poeta e investigador de la historia patagónica”.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Entonces, quedaría...

Sr. SAPAG (MPN).— Y en el...

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ... la autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway —coma— del escritor...

Sr. SAPAG (MPN).— Poeta e investigador de la historia patagónica.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Poeta e investigador...

Sr. SAPAG (MPN).— De la historia patagónica.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De la historia...

Sr. SAPAG (MPN).— Leí los tres libros que él escribió sobre la Patagonia.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— De la historia patagónica, Ricardo Koon.

Sr. SAPAG (MPN).— Sí.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Entonces?

Sr. SAPAG (MPN).— Y en el artículo 2º lo mismo que en el anterior: Comuníquese no al autor, sino a Ricardo Koon.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— ¿Al?

Sr. SAPAG (MPN).— Ricardo Koon.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Al señor Ricardo Koon.

Entonces, queda, estamos votando artículo 1º, queda así: “De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *El último león. La autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway*, del escritor, poeta e investigador de la historia patagónica, Ricardo Koon” (*Dialogan varios diputados*).

A consideración de los señores diputados este artículo.

Basta de dialogar entre ustedes.

Sr. VIDAL (UCR).— ¡Sí, señorita! (*Risas*).

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos al artículo 2º: “Comuníquese al señor Ricardo Koon”.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, por unanimidad, la Declaración 1740.

Muchas gracias, señores diputados, están hechos unas maravillas.

**PARTICIPACIÓN DEL CORO
DE CÁMARA PROVINCIAL EN EL “CORALCUN 2015”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-134/15 - Proyecto 9100)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de setiembre de 2015.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este tampoco tiene Despacho, voy a solicitar a los diputados poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Gracias.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de setiembre de 2015.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Al margen de, naturalmente y obviamente, el pedido de tratamiento se debe a la fecha en la que se realiza este encuentro coral.

Queríamos compartir con la Cámara y decir que el Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén tiene sus orígenes en el año 2007, cuando un grupo de coreutas que hasta ese momento había sido parte del Coro Provincial del Neuquén, convocó al maestro Damián Cazeneuve para continuar con la dirección del grupo, tras el retiro de su fundador, el maestro José Luis Bollea, por razones de salud.

Desde esa fecha se ha definido como un Coro de Cámara; se incorporó al conjunto de elencos estables de la Provincia.

Componen su repertorio obras de carácter popular tomadas del cancionero latinoamericano, del folclore argentino y del estilo *negro spiritual*.

El Coro ha participado en cinco ediciones del Octubre Coral, en la localidad de Allen, de la vecina Río Negro. También se ha presentado en las localidades de Centenario, San Martín de los Andes, Picún Leufú, Zapala y Neuquén capital.

En el año 2012 participó del X Encuentro Coral de La Pampa, con presentaciones en las localidades de Toay y Santa Rosa.

En el año 2013 ha presentado, con un notable suceso, su primer CD, denominado “Folclore Latinoamericano”, en diversas localidades del Alto Valle y en el 2014 se presentó en el VII Encuentro Internacional de Coros Mar del Canto 2014, realizado en la ciudad de Mar del Plata, los días 28, 29 y 30 de noviembre de dicho año.

En el presente año interpretó la Misa Criolla el domingo de Pascuas, en la Catedral provincial, ante una nutrida concurrencia de público y la presentación fue organizada por la Dirección de Cultura provincial, además que contó con la participación de destacados artistas locales y regionales.

Recientemente, ha sido invitado a participar al Tercer Festival Internacional de Otoño Coralcun 2015, a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de septiembre de este año.

Se puede agregar que las distintas presentaciones del Coro fueron apoyadas por esta Honorable Legislatura, mediante la sanción de Declaraciones 1679 en el año 2014 y 1337 en el año 2012.

Por la historia que tiene este Coro y por lo expuesto, solicito se apruebe el Proyecto de Declaración que estamos tratando.

Gracias, presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputada.

Voy a someter, entonces, el tratamiento en general del Proyecto de Declaración sobre la participación del Coro de Cámara de la Provincia a la tercera fiesta internacional (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*) (*Dialogan varios diputados*).
- No se registra la votación de los diputados Edgardo Daniel Della Gaspera y Gabriel Luis Romero.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a votar el articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar la Declaración 1741.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— No, que yo voté, no me tomó, pero voté.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Sí, por eso, igual lo contó, Carlitos tiene como...

19

PRIMER TORNEO ABIERTO **INTERNACIONAL DE AJEDREZ DE LA PATAGONIA** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.P-036/15 - Proyecto 9128)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez de la Patagonia que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 21 al 28 de noviembre de 2015.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como esto no tiene Despacho, vamos a poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez de la Patagonia que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 21 al 28 de noviembre de 2015.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Felipe Sapag.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Como ya anticipé cuando pedí el tratamiento sobre tablas, hay un grupo de ajedrecistas de la ciudad de Neuquén que se ha propuesto rescatar la Asociación de Ajedrez de Neuquén, que en su momento tuvo durante largas décadas una gran actividad en la ciudad de Neuquén. Y como estrategia para lograr ese objetivo, organiza un Torneo Internacional de Ajedrez del 21 al 28 de noviembre de 2015, en el cual tienen previsto invitar a grandes maestros argentinos y europeos.

Es una iniciativa costosa, están buscando el apoyo necesario y una declaración de interés de la Legislatura ayudaría mucho a ese objetivo y, además, me parece que esta Legislatura corresponde que apoye una forma deportiva muy especial de la mente, como es el ajedrez, que, bueno, no voy a ser yo quien invente nada al respecto sobre las bondades de practicar esta actividad que facilita la concentración, potencia la memoria, ayuda a resolver problemas en un tiempo limitado, enseña a planificar y a efectuar previsiones, incrementa la capacidad lectora y la comprensión.

Acá se menciona que la Fundación Felipe Sapag auspicia la realización de esta competencia.

Por estas razones, solicito la aprobación de esta declaración de interés.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, el Proyecto de Declaración por el cual se realizará el Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diecinueve, por unanimidad.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a proceder a votar por el articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, por unanimidad, la Declaración 1742.

20

**SEXTA FERIA REGIONAL DE INTERCAMBIO DE
SEMILLAS, PLANTINES, AVES DE CORRAL, SABERES
Y SABORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-220/15 - Proyecto 9189)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta FERIA Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo el próximo 26 de septiembre del corriente año en el gimnasio municipal de Zapala.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como este tampoco tiene Despacho, voy a solicitar poner la Cámara en Comisión.

A consideración de los diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta FERIA Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo el próximo 26 de septiembre del corriente año en el gimnasio municipal de Zapala.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Agencia de Extensión Rural del INTA e INTA Pro Huerta de Zapala.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Podestá, tiene la palabra.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Si usted y la Cámara me permiten, voy a fundamentar este proyecto y el siguiente, en función de la hora y en función de que ambos proyectos tienen el mismo objeto que es la FERIA de Intercambio de Semillas.

Como les he contado hoy, por cuarto año esta es una reunión de gente de la zona urbana y de la zona rural que se reúne. En el inicio, era simplemente un intercambio de semillas no comercial, es decir, allí se hace canje, se hace trueque, no se vende ni se compra nada, es todo solidario. Y tiene como objeto apuntalar el trabajo en la zona rural, apuntalar los saberes y los conocimientos de la gente que practica la agricultura y la ganadería.

Y a partir de esa primera FERIA de Semillas, se empezó a ampliar llevando un tema trascendente que tenía que ver con el origen de la primera feria, que es el tema de la soberanía alimentaria, una soberanía alimentaria, realmente, en grave riesgo, a partir de la enorme cultura universal que todos en el mundo vamos teniendo hoy por hoy.

A partir de esta Feria se han rescatado semillas que tienen más de ochenta años, que son semillas que ya prácticamente son nativas de la zona de Bajada del Agrio, de la zona de Covunco, y de la propia zona de Zapala que, a pesar de las rispideces del clima, hay muchos pobladores que practican la agricultura.

Por lo tanto, creemos que es una fiesta realmente importante.

El año pasado hubo más de doscientos representantes de distintos lugares y, además, a partir de la Primera Feria de Zapala empezaron a hacerse ferias en Chos Malal, en Bajada del Agrio. En vez de una fiesta única, hay durante el año una serie de reuniones, o de ferias, que culminan con la feria de Zapala que es donde se reúne toda la gente de la zona centro y de la zona norte en nuestra ciudad.

Por lo tanto, como les he pedido el año pasado, les pido este año que declaremos de interés esta Feria que se realiza ahora en septiembre.

Pero, además, la idea es que esta fiesta que es tan importante para nosotros, los zapalinos, y para la gente de la región, se transforme a partir de este año, o del año que viene, en una fiesta ya provincial. Por lo tanto, solicitamos declaremos de interés de esta Legislatura, que el Ejecutivo lo incorpore a la agenda de fiestas como una fiesta provincial, a los efectos de jerarquizar esta fiesta, y a partir del año que viene ya no sea la Feria, como lo hemos puesto hasta aquí, sino que sea la Fiesta Provincial de la Semilla y la Soberanía Alimentaria, con sede en Zapala y con realización dentro del mes de septiembre.

A los efectos del proyecto, y por sugerencia de la gente de la Secretaría, vamos a plantear, en el caso del segundo proyecto, que es la Declaración de interés para que se cree la fiesta provincial, tengo una redacción distinta. Si quiere se la leo, presidenta: “Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a celebrarse anualmente en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambios de semillas realizadas en la Provincia”.

En el artículo 2°. “Su beneplácito de que el Poder Ejecutivo provincial incorpore dicha fiesta al circuito turístico de eventos provinciales”.

Y uno de forma, en el artículo 3°. “Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta”.

Gracias, señora presidenta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Gracias, diputado.

Eso lo tenemos acá, ¿no es cierto? en Secretaría.

No habiendo más pedido de la palabra, voy a someter el tratamiento en general del Proyecto de Declaración de interés de la Sexta Feria Regional (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).
- No se registra la votación de la diputada María Gabriela Suppicich.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Se aprobó, entonces, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión, y vamos a votar el articulado.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Acabamos de aprobar, entonces, la Declaración 1743.

**CREACIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA SEMILLA
CRIOLLA Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-221/15 - Proyecto 9190)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y de la Soberanía Alimentaria a celebrarse en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambios de semillas realizadas en diferentes localidades neuquinas, siendo Zapala precursora de las mismas desde el año 2010.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art.144 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Como no tiene Despacho, voy a solicitar poner la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Declaración dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara.

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y de la Soberanía Alimentaria a celebrarse anualmente en la ciudad de Zapala, en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambio de semillas realizadas en la Provincia.

Artículo 2°. Su beneplácito de que el Poder Ejecutivo provincial incorpore dicha fiesta al circuito turístico de eventos provinciales.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Si me permite una corrección en el artículo 2°, cuando se tome quisiera plantearlo, por favor, cuando se plantee la aprobación.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Voy a someter, entonces, en base a que fue muy explícito el diputado Podestá en la anterior intervención y que adelantó el tema del punto número 16, someto la Cámara a votar el tratamiento en general del Proyecto de Declaración por el cual se quiere crear la Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba (*Ver planillas en el Anexo*).

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art.148 - RI)

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado, entonces, por unanimidad.

Cerramos la Cámara en Comisión y vamos a dar lectura al artículo 1°. Estén atentos los diputados.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 1°.
- Al mencionarse el artículo 2°, dice la:

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— El diputado Russo dijo que tenía una intervención en el artículo 2°.

Sr. RUSSO (MPN).— Sí, la semilla... (*Risas*) grande.

Quería decir que el beneplácito... el término es bastante complicado. Que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo incorpore como una fiesta. No el beneplácito, sino... como mucho... (*Dialogan varios diputados*) una cuestión de semillas.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Está bien, está bien.

Vamos a dar lectura así queda claro, porque estamos votando y por el registro (*Dialogan varios diputados*).

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Artículo 2°. Que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial incorpore dicha fiesta al circuito turístico de eventos provinciales.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— A consideración de los señores diputados.

- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 2°.
- Se menciona y aprueba, a mano alzada, el artículo 3°.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (Presidenta).— Aprobado.

Acabamos de aprobar la Declaración 1744.

No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 21:14.

A N E X O

Despachos de Comisión



PROYECTO 9142
DE LEY
EXPT.E. E-020/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Darío Edgardo Mattio—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo a contraer un préstamo por la suma de hasta pesos cincuenta millones (\$50.000.000) con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, de acuerdo y en los términos de la Ley nacional 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleo y su Decreto Reglamentario 924/97; el Decreto PEN 228/98 y el Decreto provincial 275/98.

Artículo 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir, con el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, los convenios que sean necesarios para obtener financiamiento de la obra Colectores Pluviales para la ciudad de Rincón de los Sauces.

Artículo 3º Establécese que la modalidad de financiamiento se ajustará a las condiciones, plazos y montos que se especifican en el proyecto de Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, consensuado entre las partes en un marco conciliatorio y que forma parte de la presente Ley como Anexo I.

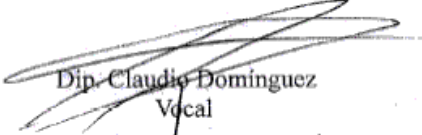
Artículo 4º Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, como garantía de cumplimiento del endeudamiento que se autoriza en la presente norma, hasta el monto total del préstamo con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2015.

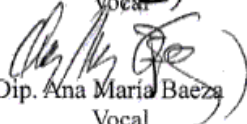

Dip. Manuel José Fuertes
Secretario


Dip. José Russo
Presidente


Dip. Claudio Domínguez
Vocal

Dip. Pablo Alejandro Todero
Vocal


Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal


Dip. Ana María Baeza
Vocal


Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal





Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NAVA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Departamento Despacho Legislativo
25 AGO 2015
Hora 11:15 Recepción.....
Cintia F. Aburto
DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROLLO	LIBERO	CORRECTORA
			



ANEXO I

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

ANEXO I

CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE EL FONDO
FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

Entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante EL FONDO, representado por el señor presidente del Consejo de Administración, don José Arturo Estabillio, designado por Decreto PEN 208/02, por una parte, y por la otra la Provincia del Neuquén, en adelante LA JURISDICCIÓN, representada por el señor gobernador, doctor Jorge Augusto Sapag, convienen en celebrar el presente Convenio de Mutuo, conforme a las siguientes cláusulas:



PRIMERA: Normativa aplicable. El presente Convenio se lleva a cabo en el marco legal dispuesto por la Ley 24.855; su Decreto Reglamentario 924/97; el Decreto PEN 228/98; el Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos y legislación concordante.

SEGUNDA: Identificación de LA OBRA: "COLECTORES PLUVIALES PARA LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES - PROVINCIA DEL NEUQUÉN". ESTADO: OBRA NUEVA. La información y documentación concerniente a LA OBRA se encuentra agregada al expediente citado en esta cláusula, formando parte integrante del presente Convenio de Mutuo.

TERCERA: Objeto. EL FONDO asistirá al financiamiento de LA OBRA identificada en la cláusula SEGUNDA, a realizarse en la Provincia del Neuquén, cuyos requisitos legales y técnicos han sido cumplimentados por LA JURISDICCIÓN, de conformidad con la normativa mencionada en la cláusula PRIMERA, como también evaluados y aceptados por el Consejo de Administración de EL FONDO.

CUARTA: Monto del préstamo. EL FONDO, con fondos bajo su administración, otorga en calidad de préstamo a LA JURISDICCIÓN la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000,00). De este monto, la suma de pesos cuarenta y nueve millones noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 49.098.664,00) para ser destinada a la ejecución de LA OBRA mencionada en la cláusula SEGUNDA y el saldo de pesos novecientos un mil trescientos treinta y seis (\$901.336,00) se aplicará al pago de los gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros, contemplados en la cláusula TRIGESIMOSEXTA.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

QUINTA: Manifestación del representante legal de LA JURISDICCIÓN. El representante legal de LA JURISDICCIÓN manifiesta que: a) la presente operación está debidamente encuadrada en las normas provinciales vigentes; b) no existe dentro del ámbito provincial impedimento legal alguno que implique restricción, prohibición o impedimento de alguna naturaleza respecto de la operación acordada en el presente Convenio; c) mediante Decreto PEP 275/98 LA JURISDICCIÓN adhirió a la Ley 24.855 y al Decreto PEN 924/97; d) la norma citada y la Leyfacultan al Poder Ejecutivo provincial a contraer las obligaciones emergentes de este mutuo y otorgar la pertinente garantía; e) ha cumplido con las disposiciones del Decreto PEN 1731/04.

SEXTA: Compromiso de LA JURISDICCIÓN. A los efectos de perfeccionar la asistencia financiera, LA JURISDICCIÓN se compromete antes del primer desembolso a presentar, si no lo hubiere hecho anteriormente, constancia de que han tomado intervención los organismos competentes que la legislación provincial determina, en orden a legitimar la obligación crediticia aquí asumida.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

SÉPTIMA: De la representación de LA JURISDICCIÓN. Organismo de contralor - organismo ejecutor. LA JURISDICCIÓN designa al presidente de la Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UPEFE), para ejercer la representación legal ante EL FONDO en todo cuanto sea necesario para la aplicación del presente Convenio.

Asimismo, designa como organismo ejecutor a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén, que tendrá a su cargo la representación respecto de la ejecución de LA OBRA. LA JURISDICCIÓN manifiesta que el organismo de contralor de los certificados será ejercido por la Inspección dependiente a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos de la Provincia del Neuquén. El reemplazo de dichos representantes y organismo de contralor deberá ser notificado a EL FONDO en forma fehaciente y con la debida antelación.



OCTAVA: Actas de replanteo e iniciación, recepción provisoria y definitiva de obra. LA JURISDICCIÓN deberá acompañar las actas de replanteo e iniciación de LA OBRA en la que conste la fecha cierta de la iniciación de la misma, como así también las actas en las que consten la recepción provisoria y definitiva de LA OBRA.

Cuando hubieran transcurrido ciento veinte (120) días corridos desde la firma del presente, sin que LA JURISDICCIÓN hubiera presentado certificados de avance de obra para su aprobación, el presente Convenio de Mutuo podrá considerarse rescindido, sin requerimiento o notificación previa de ninguna índole y por el sólo cumplimiento de los plazos y la expresa decisión del Consejo de Administración comunicada a LA JURISDICCIÓN, pasando LA OBRA, en tal caso, al Protocolo Banco de Proyectos.

NOVENA: Del certificado de avance de obra. Los certificados de avance de obra deberán ser presentados, debidamente conformados en el marco de la Ley provincial, con la intervención previa del organismo ejecutor y del organismo de contralor que designe LA JURISDICCIÓN. Los mismos deberán ser presentados a EL FONDO en un plazo no mayor de quince (15) días de aprobados.

El monto total del préstamo será desembolsado conforme a la certificación de avance de obra aprobada y presentada por LA JURISDICCIÓN a satisfacción de EL FONDO y conforme las pautas que más abajo se establecen.

LA JURISDICCIÓN deberá rendir la aplicación de los fondos transferidos por EL FONDO dentro de los veinticinco (25) días corridos contados a partir de la efectiva acreditación en la cuenta prevista en la cláusula DECIMOTERCERA.

EL FONDO no efectuará desembolsos hasta que LA JURISDICCIÓN acredite la inclusión de LA OBRA en la Ley de Presupuesto respectiva.

DÉCIMA: Compromiso de desembolsos. EL FONDO se compromete a desembolsar mensualmente una suma máxima equivalente a la prevista en el Plan de Trabajos e Inversiones, aprobado por la autoridad competente de LA JURISDICCIÓN y que forma parte del presente Convenio.

Anticipo financiero: se otorgará, si fuera solicitado.

DECIMOPRIMERA: Modificaciones en los cronogramas. Cuando se produzcan modificaciones en el Plan de Trabajos e Inversiones de LA OBRA, LA JURISDICCIÓN deberá comunicarlas a EL FONDO, acompañando la documentación respectiva, aprobada por la autoridad competente. EL FONDO se reserva el derecho a modificar el cronograma de desembolsos previsto, sin que esto implique, en ningún caso, la modificación del monto total del financiamiento.

DECIMOSEGUNDA: Cobertura financiera por redeterminaciones. Cuando el monto del contrato de LA OBRA a financiar se incremente por aplicación de la normativa jurisdiccional en materia de redeterminación de precios, se aplicará el siguiente criterio.


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

EL FONDO desembolsará los certificados que incluyan redeterminaciones, hasta agotar el monto comprometido en el presente.

En este caso LA JURISDICCIÓN se compromete a proveer los fondos necesarios que garanticen la finalización de LA OBRA.

Se deja establecido que cuando se otorgue anticipo financiero, el valor del contrato quedará congelado en el mismo porcentaje otorgado en tal carácter.

EL FONDO no se responsabiliza por los desembolsos de mayores montos que excedan el Plan de Trabajos.



DECIMOTERCERA: De la transferencia de los fondos. Cuenta especial. EL FONDO transferirá los fondos a LA JURISDICCIÓN en forma automática, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de los certificados de avance de obra, previo cumplimiento de los recaudos que hagan a su validez, y rendición de cuentas de los desembolsos anteriores, si los hubiere. A tal efecto, LA JURISDICCIÓN abrirá, en la respectiva sucursal del Banco de la Nación Argentina, una cuenta corriente para este proyecto, la que será utilizada exclusivamente como receptora de fondos y pagadora de los bienes o servicios que involucre el mismo. La acreditación de los fondos efectuada por EL FONDO en dicha cuenta será prueba suficiente y definitiva del desembolso por parte de éste. LA JURISDICCIÓN, no podrá transferir dichos fondos a otras cuentas de las que sea titular, con excepción de los importes de aquellos certificados que hubiera abonado LA JURISDICCIÓN con anterioridad a la firma del presente.

DECIMOCUARTA: De la facultad de auditar. LA JURISDICCIÓN, autoriza a EL FONDO a auditar la cuenta corriente que LA JURISDICCIÓN deberá abrir conforme la cláusula precedente y cuya apertura se compromete a notificar a EL FONDO con carácter previo a cualquier desembolso. Para ello, LA JURISDICCIÓN deberá notificar tal circunstancia al Banco de la Nación Argentina.

DECIMOQUINTA: Plazo de financiamiento. El plazo de financiamiento será de ciento veinte (120) meses, contados a partir del día 23 del mes en que se efectúe el primer desembolso.

DECIMOSEXTA: Plazo de gracia. EL FONDO concede a LA JURISDICCIÓN un plazo de gracia de cuatro (4) meses para el pago de la amortización del capital.

DECIMOSÉPTIMA: Plazo de amortización. EL FONDO conviene con LA JURISDICCIÓN un plazo de amortización del capital de noventa y seis (96) meses, computados a partir de la fecha del vencimiento del plazo de gracia.

DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

DECIMOCTAVA: Forma de pago. Los pagos en concepto de capital e intereses compensatorios se efectuarán conforme se define a continuación:

a) Capital: el capital se pagará en noventa y seis (96) cuotas mensuales y consecutivas, redeterminadas conforme la cláusula DECIMONOVENA. Los pagos se efectuarán los días 23 de cada mes o el día hábil siguiente si éste fuera inhábil, durante el período de amortización que se iniciará a partir del vencimiento del plazo de gracia.

b) Intereses compensatorios: los intereses compensatorios se pagarán en forma mensual y consecutiva los días 23 de cada mes o el día hábil siguiente si éste fuera inhábil, a partir del mes posterior al primer desembolso, durante el período total del financiamiento. El monto de intereses compensatorios de cada cuota se calculará aplicando la tasa de interés convenida en el presente Convenio sobre los saldos deudores, redeterminadas conforme lo establecido en la cláusula DECIMONOVENA, correspondiente al período comprendido entre la fecha del efectivo vencimiento (23 o día hábil siguiente si éste fuera inhábil) de la cuota anterior y el día anterior a la fecha del efectivo vencimiento (23 o día hábil siguiente si éste fuera inhábil) de la



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

cuota respectiva.

Para la primera cuota de intereses compensatorios, el monto se calculará desde la fecha del primer desembolso hasta el día anterior a la fecha del primer vencimiento efectivo (23 o día hábil siguiente si éste fuera inhábil).

DECIMONOVENA: Redeterminación de saldos deudores. A partir del primer desembolso y hasta la cancelación del crédito, los saldos deudores serán redeterminados mensualmente en función de la variación del Índice del Costo de la Construcción Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. La redeterminación se realizará en cada oportunidad, aplicando la siguiente fórmula:

$$K_t = K_{t-1} \times \frac{ICC_{t-1}}{ICC_{t-2}}$$

Donde:

K_t : saldo deudor redeterminado al inicio del mes t

K_{t-1} : saldo deudor a la finalización del mes t-1 o sea el mes inmediato anterior al mes t.

ICC_{t-1} : índice del Costo de la Construcción Nivel General correspondiente al mes t-1

ICC_{t-2} : índice del Costo de la Construcción Nivel General correspondiente al mes t-2

VIGÉSIMA: Intereses compensatorios. LA JURISDICCIÓN pagará en concepto de intereses compensatorios la tasa de las Notas del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica a diez (10) años más un margen del tres coma setenta por ciento (3,70%) anual (350 puntos básicos) o la tasa LIBO de trescientos sesenta (360) días más un margen del tres coma setenta por ciento (3,70%) anual (350 puntos básicos), de las dos la mayor. Esta tasa de interés se aplicará sobre los saldos deudores redeterminados según la cláusula DECIMONOVENA.

VIGESIMOPRIMERA: Fuentes de información y ajuste de la tasa de interés compensatorio. La tasa de interés del préstamo será igual a la tasa que en cada caso corresponda, conforme lo establecido en la cláusula VIGÉSIMA. La tasa LIBO de trescientos sesenta (360) días y la tasa de las Notas del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica a diez (10) años, correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de la firma del presente Convenio, serán las informadas por Reuter o la institución que las partes acuerden, si ésta cesara en ese servicio. La tasa de interés compensatorio será ajustada trimestralmente. En cada ajuste de tasas se tomará la tasa correspondiente al quinto día hábil anterior al día 23 en el que se produce el referido ajuste.

DR. JORGE A. SARAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

VIGESIMOSEGUNDA: Intereses punitorios. En caso de incumplimiento en tiempo y forma del pago de los servicios de amortización o intereses, LA JURISDICCIÓN deberá abonar a partir de la mora y hasta el efectivo pago y en adición a los intereses compensatorios, un interés punitorio equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa de interés compensatorio.

VIGESIMOTERCERA: Aplicación de las tasas de interés compensatorio y punitorio. Las tasas establecidas en las cláusulas VIGÉSIMA y VIGESIMOSEGUNDA serán aplicadas bajo el concepto de tasas nominales anuales en un año de trescientos sesenta (360) días.

VIGESIMOCUARTA: Imputación de los pagos. Todo pago realizado por LA JURISDICCIÓN se imputará en primer término a los intereses compensatorios y luego



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

a las cuotas de capital. En caso de existir cuotas atrasadas, los pagos se imputarán en primer término a los intereses punitivos, en segundo término a los intereses compensatorios y, finalmente, a las cuotas de capital. Dentro de cada una de las imputaciones señaladas, los pagos se aplicarán a los saldos más antiguos.



VIGESIMOQUINTA: Garantía. LA JURISDICCIÓN se compromete a mantener disponible a partir del día de la fecha y hasta la definitiva cancelación del préstamo, los fondos coparticipables suficientes para hacer frente a las obligaciones generadas por el presente Convenio. Estas obligaciones incluyen el monto de la cuota de amortización, intereses compensatorios, punitivos y gastos. LA JURISDICCIÓN garantiza a EL FONDO el cumplimiento de lo establecido contractualmente con los recursos establecidos en los artículos 3º, incisos b) y c), y 4º de la Ley 23.548 y sus modificatorias o la que la sustituya, garantía que es otorgada a favor de EL FONDO, conforme surge de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo provincial mediante la Ley provincial..., (cuya copia legalizada es acompañada por LA JURISDICCIÓN). Dicha garantía deberá ser registrada por LA JURISDICCIÓN ante: I. La Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y II. Notificada al Banco de la Nación Argentina. LA JURISDICCIÓN procederá a notificar a EL FONDO las registraciones y notificaciones efectuadas. EL FONDO no realizará desembolsos hasta tanto las garantías no estén debidamente registradas y notificadas ante los organismos citados en los puntos I y II.

VIGESIMOSEXTA: Ejecución de la garantía. Para el supuesto en que deba ejecutarse la garantía referida en la cláusula anterior, los fondos deberán ingresar en la Cuenta Corriente en Pesos N° 281163/3 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo.

VIGESIMOSÉPTIMA: Sustitución o complementación de garantías. Para el supuesto que alguna modificación al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos eliminare o disminuyere la garantía aquí comprometida, EL FONDO podrá exigir a LA JURISDICCIÓN la sustitución o complementación de garantías, en cuyo caso LA JURISDICCIÓN deberá sustituirla o complementarla por otra a satisfacción de EL FONDO, dentro de los quince (15) días y en la proporción debida. Ello, en un todo de acuerdo con lo establecido por el primer párrafo del artículo 11 de la Ley 24.855. Si en dicho plazo LA JURISDICCIÓN no sustituyere o complementare la garantía en las condiciones previstas, EL FONDO podrá considerar caduco el presente Convenio y exigir la totalidad de las sumas adeudadas y los daños y perjuicios que pudieren corresponder. A todo efecto, LA JURISDICCIÓN responde con la totalidad de su patrimonio por las obligaciones asumidas en el presente Convenio.


DR. JORGE A. SAPAIO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

VIGESIMOCTAVA: Modificaciones de obra y otros mayores costos:
A) Modificaciones de obra. EL FONDO no asume obligación alguna por la generación de mayores costos derivados de las eventuales modificaciones de obra que apruebe LA JURISDICCIÓN durante la ejecución de la misma. Todas las modificaciones de LA OBRA, aun aquellas que no impliquen alteraciones en el monto del contrato de obra o que no impliquen requerimientos adicionales de financiamiento por parte de LA JURISDICCIÓN hacia EL FONDO, y cuya aprobación es exclusiva responsabilidad de LA JURISDICCIÓN, deberán ser puestas en conocimiento de EL FONDO previo a ser ejecutadas. EL FONDO resolverá si continúa con el financiamiento de LA OBRA. Igual criterio deberá aplicarse cuando se trate de modificaciones introducidas a los pliegos de licitación, con posterioridad a su evaluación por EL FONDO.
B) Mayores costos por otros conceptos: EL FONDO, no abonará adicionales de ninguna índole, gastos improductivos ni intereses por ningún concepto, etc., que puedan surgir en la ejecución de LA OBRA, los que serán asumidos por LA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

JURISDICCIÓN, la que deberá tomar con suficiente antelación las provisiones necesarias para evitar la paralización de LA OBRA,

VIGESIMONOVENA: Pagos anticipados. Previa notificación escrita a EL FONDO, con por lo menos treinta (30) días de anticipación, LA JURISDICCIÓN podrá realizar pagos antes de su vencimiento, siempre y cuando no adeude suma alguna. Todo pago parcial anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.



TRIGÉSIMA: Cancelación anticipada. LA JURISDICCIÓN podrá cancelar anticipadamente en forma total los saldos deudores y las demás sumas adeudadas, en cualquier momento durante la vigencia de mismo.

TRIGESIMOPRIMERA: Suspensión de la asistencia financiera. Reajuste del monto del crédito. EL FONDO podrá suspender la asistencia financiera comprometida con LA JURISDICCIÓN, sin perjuicio de los derechos que le correspondan, cuando hubiere constatado incumplimientos relativos a: a) las condiciones de adhesión o los contratos celebrados; b) los pagos a contratistas y proveedores de LA OBRA financiada; c) el destino de los fondos; d) la imposibilidad sobreviniente de realización de LA OBRA, no imputable a LA JURISDICCIÓN; e) cuando LA JURISDICCIÓN se encontrare en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con EL FONDO y f) la mora en la rendición prevista en la cláusula NOVENA.

La suspensión se aplicará transcurridos quince (15) días corridos de intimada fehacientemente LA JURISDICCIÓN a regularizar el o los incumplimientos y siempre que no fueren subsanados dentro de dicho plazo.

EL FONDO dará de baja el saldo de la asistencia financiera no utilizado, en forma automática y sin requerimiento previo de ninguna índole, cuando las razones que motivaran la suspensión de la asistencia financiera no fueran removidas dentro de los noventa (90) días corridos de notificada la suspensión. Tal circunstancia se comunicará a LA JURISDICCIÓN y a las reparticiones pertinentes, a fin de liberar en su proporción el cupo de garantía y de participación en EL FONDO.

Producida la baja, el monto de este mutuo quedará consolidado en las sumas efectivamente desembolsadas por EL FONDO.

TRIGESIMOSEGUNDA: Incumplimiento de LA JURISDICCIÓN. En caso de que LA JURISDICCIÓN dejare de ejecutar LA OBRA o incumpliera manifiestamente los plazos de iniciación o ejecución de la misma, o cualquiera de las obligaciones emergentes del presente Convenio, no previstas en otras cláusulas, EL FONDO estará facultado para dar por decaído este acuerdo con derecho a exigir el pago de todas las sumas adeudadas y los daños y perjuicios que pudieren corresponder. En tal caso, notificada la decisión a LA JURISDICCIÓN, ésta deberá cancelar el importe adeudado en concepto de capital e intereses en: a) seis (6) cuotas redeterminadas, mensuales y consecutivas si el avance de obra fuera del cincuenta por ciento (50%) o menos y b) nueve (9) cuotas redeterminadas, mensuales y consecutivas si el avance de obra fuera superior al cincuenta por ciento (50%).


DR. JORGE A. SAPAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

En situaciones especiales, y a criterio del Consejo de Administración, EL FONDO podrá reducir el monto del préstamo a la efectiva suma que haya desembolsado, manteniendo, en tal caso, las condiciones del presente mutuo.

TRIGESIMOTERCERA: Mora. En el supuesto que LA JURISDICCIÓN incumpliera cualquiera de los pagos estipulados, la mora se producirá en forma automática, de pleno derecho y por el solo vencimiento de los plazos, sin necesidad de interpelación previa judicial o extrajudicial. EL FONDO estará facultado para aplicar el interés punitivo pactado en la cláusula VIGESIMOSEGUNDA sobre los saldos deudores de capital que se hallasen en mora, durante el período que fuesen impagos.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO



TRIGESIMOCUARTA: Auditoría. Rendición de cuentas. El Consejo de Administración de EL FONDO podrá disponer la realización de auditorías cuando lo estime necesario con la finalidad de verificar, con ajuste al proyecto de obra que origina este mutuo; a) si las obras realizadas guardan correspondencia con los desembolsos efectuados, y b) la rendición de cuentas que presente LA JURISDICCIÓN a EL FONDO.

A tales fines, LA JURISDICCIÓN se compromete a facilitar el acceso a los lugares y obras del proyecto y a exhibir la información, elementos, comprobantes y documentos que EL FONDO estime necesarios.

El enfoque de las labores descriptas anteriormente y la evaluación del proyecto previo a su financiamiento no reemplaza ni complementa la responsabilidad civil del proyectista, del director de obra, de la empresa constructora o su representante técnico ni del comitente, dadas las limitaciones del trabajo de EL FONDO y de la indelegabilidad de las responsabilidades que tienen las figuras antes citadas.

TRIGESIMOQUINTA: Rol de EL FONDO. Se deja constancia que EL FONDO actúa en la operación meramente como agente financiero y no se responsabiliza bajo ningún concepto de los problemas que pudieran derivarse por eventuales deficiencias en el desarrollo o terminación de LA OBRA, como así tampoco de cualquier otro reclamo que por cuestiones conexas pudiera ser presentado por personas o sectores interesados.

TRIGESIMOSEXTA: Gastos de auditoría y administración de instrumentos financieros. LA JURISDICCIÓN autoriza a EL FONDO a desembolsar y percibir el importe previsto en la cláusula CUARTA por este concepto, conjuntamente con el primer desembolso por parte de EL FONDO, el que no se deducirá en ningún caso.

TRIGESIMOSEPTIMA: Cartel de obra. Se deja establecida la obligación de LA JURISDICCIÓN de hacer mención en el cartel que indique los responsables de LA OBRA, que ésta se realiza con la financiación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

TRIGESIMOCTAVA: De la exención de impuestos. EL FONDO manifiesta estar exento de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro, en virtud del artículo 12 de la Ley 24.855. LA JURISDICCIÓN ha adherido con la exención de sus impuestos para la operatoria emergente del presente Convenio.

TRIGESIMONOVENA: Vigencia. El presente Convenio tendrá vigencia hasta la total cancelación de las sumas adeudadas.

JR. JORGE A. SAPAG
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

CUADRAGESIMA: Comisión de conciliación. Para el supuesto que se genere alguna controversia respecto de la interpretación o ejecución del presente Convenio, las partes acuerdan, como paso previo a la instancia judicial, conformar una comisión ad-hoc integrada por tres (3) miembros de cada una de las partes, designados por sus respectivas autoridades, las que tendrán como función unificar criterios para la solución de los conflictos que eventualmente se planteen, en el plazo perentorio máximo de sesenta (60) días.

CUADRAGESIMOPRIMERA: Saldos no utilizados. Una vez abonado el último certificado del presente financiamiento o suscripta el Acta de Recepción Provisoria, los saldos no desembolsados correspondientes a cada obra, de existir, serán automáticamente dados de baja, subsistiendo las demás obligaciones de LA JURISDICCIÓN hasta la total cancelación del monto efectivamente desembolsado.

Igual criterio se aplicará en las consolidaciones previstas en las cláusulas TRIGESIMOPRIMERA y TRIGESIMOSEGUNDA.

En todos estos casos el Consejo de Administración de EL FONDO aprobará la correspondiente Resolución de Débito.



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
PODER EJECUTIVO

CUADRAGESIMOSEGUNDA: Tribunal competente. Ante cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de conformidad con lo establecido por el artículo 117 de la Constitución Nacional.

CUADRAGESIMOTERCERA: Domicilios. A todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieren resultar de este Convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, a saber: EL FONDO en Avenida Leandro N. Alem, 1074 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y LA JURISDICCIÓN en la Casa de Gobierno, Neuquén, Provincia del Neuquén.

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los días del mes de de 2015.




DR. JORGE A. SABAG
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN



PROYECTO 9142
DE LEY
EXPTE. E-20/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Darío Edgardo Mattio, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero

Dip. Silvia Noemi de Otaño

Dip. Luis Felipe Sapag

Dip. Alejandro Carlos Vidal

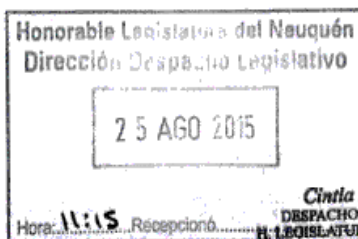
Dip. Raúl Rolando Bértiga

Dip. José Russo

Dip. Raúl Juan Dobrusin

Dip. Beatriz Isabel Kreitman

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Irma Nilvia Fuentes
IRMA NILVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Cintia F. Aburto
Cintia F. Aburto
DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



PROYECTO 8201
DE LEY
EXPTE.O-149/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel José Fuertes-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 1° de la Ley 2649, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° Créase en la III Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Zapala, un Juzgado de Primera Instancia con competencia exclusiva para entender en las competencias previstas en el artículo 48 de la Ley 2302 –Protección Integral del Niño y del Adolescente–.

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la III Circunscripción Judicial, existente a la fecha de la sanción de la presente Ley, se denominará “Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Juicios Ejecutivos N° 1”.

Artículo 2° Establécese que la Secretaría de Juicios Ejecutivos, existente a la fecha de la sanción de la presente Ley, dependa del Juzgado Civil N° 1 de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Zapala.

Artículo 3° Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a reglamentar el mecanismo de traspaso de expedientes que resulte necesario.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

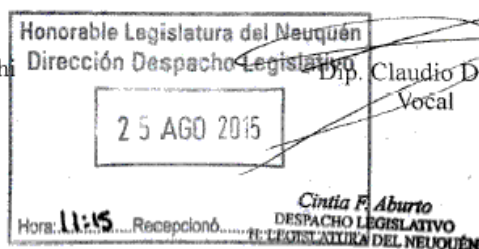
Sala de Comisiones, 3 de septiembre de 2013.

Dip. Manuel José Fuertes
Secretario

Dip. José Russo
Presidente

Dip. María Angélica Carnaghi
Vocal

Dip. Claudio Domínguez
Vocal



Dip. Pablo Alejandro Todero
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Fernanda Gabriela Esquivel Caliva
Vocal

Dip. Tomás Eduardo Benitez
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	LIBERO	CORRECTORA
IF	JJ	JN	JRR



PROYECTO 8201
DE LEY
EXPTE. O-149/13

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Manuel José Fuertes, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2015.

Dip. Pablo Alejandro Todero
Secretario

Dip. Silvia Noemí de Otaño
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

Dip. Beatriz Isabel Kreitman
Vocal

Dip. Raúl Rolando Bértiga
Presidente

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Raúl Juan Dobrusin
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. María Gabriela Suppicich
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

25 AGO 2015

Hora: 11:15 Recepcionó.....
Cintia R. Aburto
DESPACHO LEGISLATIVO
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUÑIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9081
DE COMUNICACIÓN
EXPTE.D-117/15
y agregados
PROYECTO 9084
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-119/15
y PROYECTO 8964
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-007/15

DESPACHO DE COMISIÓN

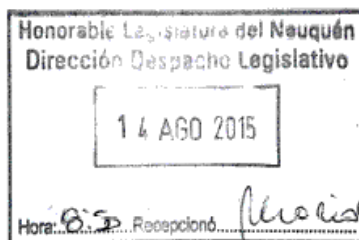
La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Su beneplácito por la aprobación, por parte del Senado de la Nación Argentina del Proyecto de Ley-Expediente 1167/15, mediante el cual se modifica la Ley nacional 23.966, que dispone ampliar la exención del Impuesto a la Transferencia de Combustibles (ITC), incluyendo a las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el ejido municipal de la localidad de Malargüe (Provincia de Mendoza), y el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° Que exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al pronto tratamiento de la media sanción invocada en el artículo precedente, a los efectos de contar rápidamente con la sanción definitiva de la Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional, y provincial, y a los Poderes Legislativos de las Provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Mendoza y Buenos Aires, y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.



Sala de Comisiones, 12 de agosto de 2015.

Dip. Sergio Adrián Gallia
Secretario *ad hoc*

Dip. Edgardo Daniel Della Gaspera
Vocal

Dip. Elena Cintia Jara Sandoval
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag
Presidente

Dip. Raúl Rolando Bettiga
Vocal

Dip. Darío Marcos Lucca
Vocal

Dip. Manuel José Fuentes
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NÚVIA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará el diputado Sergio Raúl Rodríguez, en su carácter de miembro informante—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Comunicación.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° A la Municipalidad de Neuquén que le solicita la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre la unión de las calles Avenida del Trabajador y República de Italia, hasta el final del Barrio Parque Industrial Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad y a los Poderes Ejecutivos municipales de Neuquén y Centenario.

SALA DE COMISIONES, 29 de julio de 2015^(*).

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —presidente— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —secretario—
BÉTTIGA, Raúl Rolando - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - BAEZA, Ana María
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - VIDAL, Alejandro Carlos - DOBRUSIN, Raúl Juan
SUPPICICH, María Gabriela - FUERTES, Manuel José.

^(*) Ingresado el 13/08/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.



PROYECTO 9169
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-204/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución, organizado por la Fundación Irene, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2015, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Irene.

Sala de Comisiones, 27 de agosto de 2015.

Dip. Claudio Domínguez
Secretario

Dip. José Russo
Vocal

Dip. Manuel José Fuertes
Vocal

Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal

Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente

Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Vocal

Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal

Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUOVA FUENTES
Subdirectora
A/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo

04 SEP 2015

Hora: 9:15 Repoch: C. F. Aguero
LEGISLATURA DEL NEUQUÉN



PROYECTO 9144
DE DECLARACIÓN
EXpte.D-180/15

DESPACHO DE COMISIÓN


La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Sergio Adrián Gallia —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

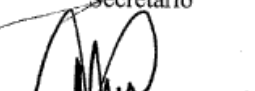
Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la 5.ª Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores: Neuquén Innova 2015, a realizarse del 18 al 20 de septiembre, en el espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

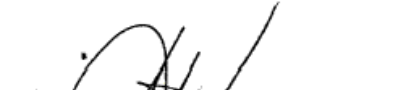
Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) y al Consejo Federal de Inversiones.

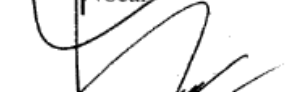
Sala de Comisiones, 27 de agosto de 2015.

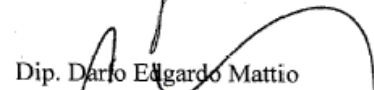

Dip. Claudio Domínguez
Secretario



Dip. Ricardo Alberto Rojas
Presidente

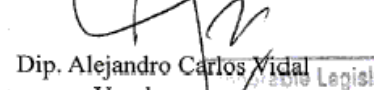

Dip. José Russo
Vocal


Dip. Graciela María Muñiz Saavedra
Vocal


Dip. Manuel José Fuertes
Vocal


Dip. Darío Edgardo Mattio
Vocal


Dip. Alfredo Luis Roberto Marcote
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


IRMA NIVIA FUENTES
Subdirectora
D/C Dirección de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección Despacho Legislativo
04 SEP 2015
Hora: 9:15 Recepción DESPACHO LEGISLATIVO
Cintia R. Abuz
H. LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de integrantes de la Comisión Asesora de Esterilización, perteneciente al Ministerio de Salud provincial, en el 3° Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, organizado por la Fundación para el Desarrollo de la Esterilización en la Argentina —FUDESA—, a realizarse del 16 al 18 de septiembre de 2015, en la Provincia de Tucumán.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y a FUDESA.

SALA DE COMISIONES, 27 de agosto de 2015^(*).

Fdo.) ROJAS, Ricardo Alberto —presidente— DOMÍNGUEZ, Claudio —secretario— MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - MATTIO, Darío Edgardo - FUERTES, Manuel José - VIDAL, Alejandro Carlos - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto.

^(*) Ingresado el 04/09/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Salta.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la Dirección de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer”, organizado por la Cátedra Libre de estudios marxistas “En defensa del marxismo” de la Universidad Nacional del Comahue, a ser dictado por la Prof. María Laura Carboni.

Artículo 2° Comuníquese a la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de quien depende.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación y difusión del libro *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*, realizado por el licenciado Diego Wonham.

Artículo 2° Comuníquese al autor.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *El último león. La autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway*, del escritor e investigador Ricardo Koon.

Artículo 2° Comuníquese al señor Ricardo Koon.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de setiembre de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez de la Patagonia que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 21 al 28 de noviembre de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Felipe Sapag.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta Feria Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo el próximo 26 de septiembre del corriente año en el gimnasio municipal de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Agencia de Extensión Rural del INTA e INTA Pro Huerta de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a celebrarse anualmente en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambio de semillas realizadas en la Provincia.

Artículo 2° Su beneplácito de que el Poder Ejecutivo provincial incorpore dicha fiesta al circuito turístico de eventos provinciales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

RECINTO DE SESIONES, 9 de septiembre de 2015.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

PROYECTO 9194
DE LEY
EXPTE.D-226/15

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura Provincial— con el objeto de presentar el Proyecto de Ley que adjunto, para su tratamiento y posterior aprobación de la Cámara, conforme artículo 190 de nuestra Carta Magna provincial y el artículo 116 del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Establécese el Plan Provincial de Gestión Integral de Neumáticos en Desuso (NED).

Artículo 2° **Definiciones.** A todos los fines de la presente Ley serán de aplicación las definiciones y lineamientos establecidos en la Resolución 523/2013 sobre “Manejo Sustentable de Neumáticos” de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación o la normativa que la suceda.

Artículo 3° **Objetivos.**

- a) Prevenir y minimizar los riesgos, los impactos negativos significativos y los daños al ambiente o la salud humana debidos a la utilización de los neumáticos durante todas las actividades que se desarrollen en su ciclo de vida (producción, uso, reutilización, reciclaje, valorización, tratamiento y/o disposición final).
- b) Reducir las fuentes de generación de los neumáticos de desecho y sus descartes.
- c) Promover conductas de responsabilidad ambiental tanto en los consumidores, los productores y los agentes de venta.
- d) Prevenir las causas y las fuentes de los problemas ambientales derivados del uso y tratamiento indebido de los Neumáticos en Desuso (NED) tales como: quemas en sitios no autorizados y en condiciones inadecuadas; disposición final en lugares no habilitados; otros usos irresponsables que generen riesgo a la población o al ambiente.

Artículo 4° **Autoridad de aplicación.** La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia del Neuquén o el organismo que lo suceda tendrá a su cargo la coordinación de la disposición final de los Neumáticos en Desuso (NED) mediante procedimientos que protejan el ambiente y la salud humana.

Artículo 5° **Alcance.** La presente será de aplicación a empresas, comercios, organismos públicos, organizaciones en general y personas físicas que manipulen, transporten, acopien, utilicen en cualquier forma los Neumáticos en Desuso (NED).

Artículo 6° **Funciones.** La autoridad de aplicación deberá:

- a) Especificar los lugares permitidos para el abandono o depósito de Neumáticos en Desuso (NED). Determinar las condiciones para la autorización de depósitos así como para los procedimientos de reciclado.

- b) Registrar y fijar las obligaciones de los poseedores de neumáticos usados como generadores de residuos.
- c) Establecer para los productores y comercializadores de neumáticos la obligación de elaborar planes empresariales de prevención tendientes a prolongar la vida útil de los neumáticos y facilitar su reutilización y reciclado.
- d) Establecer convenios y acuerdos con los municipios que quieran adherir a la presente Ley para complementar y compatibilizar normativa local y mejorar el control y la fiscalización en el territorio provincial.

Artículo 7° **Usos permitidos.** La utilización de neumáticos en desuso se ajustará a lo establecido en la Resolución 523/2013 SAyDS de la Nación y en lo que establecerá la autoridad de aplicación en la reglamentación de la presente Ley.

Artículo 8° **Prohibiciones.** El abandono y vertido de neumáticos no autorizado, la quema a cielo abierto y el depósito en rellenos sanitarios de neumáticos enteros (con exclusión de aquellos utilizados como elementos de protección en los propios rellenos sanitarios) serán consideradas acciones ambientalmente negativas y sujetas a sanciones.

Artículo 9° **Sanciones.** El incumplimiento de la presente Ley será sancionado de acuerdo al artículo 63 del Código de Faltas Provincial (Decreto-Ley 813/62).

Artículo 10° Modifícase el artículo 63 del Decreto-Ley 813/62 el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 63 Será reprimido con multa equivalente a cincuenta (50) jus a mil (1000) jus o arresto hasta por treinta (30) días, el que portare ilegalmente explosivos, o el que en lugar habitado o en sus inmediaciones o en camino público o en dirección a este, dispare armas de fuego, arroje objetos contundentes o sustancias nocivas para la salud y el ambiente, hiciere fuego con elementos cuya combustión produjere sustancias tóxicas o nocivas para la salud o produjese explosiones peligrosas”.

Artículo 11 Autorízase y facúltase a la Fuerza pública a actuar de oficio a fin de prevenir e impedir la consumación de actos contenidos en el artículo 8°.

Artículo 12 Comuníquese al Poder Ejecutivo e invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

FUNDAMENTOS

De acuerdo con la normativa internacional “el neumático al final de su vida útil no está considerado como un residuo peligroso” ya que la Lista B del Anexo IX de desechos no peligrosos de la Convención de Basilea lo clasifica como entrada B3140 “Cubiertas neumáticas de desecho, excluidas las destinadas a las operaciones del Anexo IV.A”. (...) En la República Federativa de Brasil la Resolución del Ministerio de Medio Ambiente 23 del 12 de diciembre de 1996 considera a los neumáticos fuera de uso como residuos inertes y en los Estados Unidos de América el Acta de Conservación y Recuperación de Recursos (Subtítulo D) considera a los neumáticos fuera de uso como residuos no peligrosos, también la Directiva de residuos 91/156 EC (18.03.1991) EWC y la Lista de residuos europeos 2000/532/EC los considera como no peligrosos, siempre y cuando sean manejados bajo principios ambientales sustentables de almacenamiento, reuso, reciclado, tratamiento y/o disposición final de forma tal que no le otorguen características de peligrosidad que lo clasifiquen como desecho o residuo peligroso.

Los neumáticos “fuera de uso” y “de desecho” cuándo no son gestionados adecuada y sustentablemente representan un relevante impacto de contaminación o daño ambiental y posible afectación a la salud de la población.

El neumático al entrar en combustión en forma no controlada deviene en un residuo peligroso, impactando en el ambiente y la salud a través de la emisión de los productos de descomposición entre los cuales es relevante mencionar Gases de Efecto Invernadero (GEIs) regulados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático firmado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de mayo de 1992 y el Protocolo de Kioto firmado en la ciudad de Kioto, Japón, el 11 de diciembre de 1997, y aprobados por las Leyes 24.295 y 25.438 respectivamente, y Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) controlados por el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes firmado en la ciudad homónima, Reino de Suecia el 22 de mayo de 2001, aprobado por Ley N° 26.011.

Con respecto a los riesgos a la salud pública, los neumáticos de desecho son albergue para roedores y criaderos de insectos como los mosquitos que transmiten el dengue y la fiebre amarilla, si no se manejan en la debida forma.

Es frecuente observar en las noticias el malestar y las quejas de la población ante la combustión de neumáticos en protestas callejeras⁽¹⁾, combate contra heladas^{(2) (3)} y en la quema desaprensiva para reducir volumen en baldíos y descampados⁽⁴⁾.

La normativa aplicable es limitada ya que a nivel provincial se encuentra la prohibición general en la Ley 1875 (TO 2267) sobre contaminación atmosférica (art. 15), pero la prohibición taxativa sobre la quema de neumáticos está contenida en el Anexo XI “DE LAS NORMAS AMBIENTALES PARA PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE HELADAS EN CULTIVOS Y FRUTALES”, quedando las otras prácticas indebidas sin considerar ni reglamentar.

Algunos municipios como el de Neuquén han sancionado Ordenanzas como la 8320 sobre controles ambientales y el Código de Faltas 12.028 que sancionan este tipo de infracciones.

Existen en la actualidad leyes en las provincias de Córdoba (9624) y Santa Cruz (3316) que sancionan la quema indebida de neumáticos en desuso y crean sistemas de gestión para los mismos.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable como autoridad de aplicación de la Ley 25.675, conforme Decreto 481/2003, estableció una estrategia para la gestión de neumáticos de desecho a través de la Resolución 523/2013 en la cual se establecen los usos y tratamientos permitidos como las prohibiciones para los usos indebidos de estos elementos.

Es por ello que el presente proyecto propone la creación de un Plan Provincial de Gestión Integral de Neumáticos en Desuso (NED) que cubra el vacío normativo existente en la materia en nuestra Provincia.

El proyecto incorpora las sanciones previstas por el uso indebido de los NED incorporando al Código Contravencional Provincial (Decreto-Ley 813/62) la prohibición de la quema inadecuada e indebida de estos elementos estableciendo las multas y penas en caso de incumplimiento. También faculta a la Fuerza policial a actuar de oficio para evitar y prevenir la quema de neumáticos en todo el territorio provincial.

El reclamo permanente de vecinos y habitantes de todo el territorio provincial respecto al mal manejo y uso indebido de los neumáticos en desuso requiere de una norma clara y cumplible que satisfaga los reclamos de nuestra sociedad, para lo cual requiero del acompañamiento a esta iniciativa.

Fdo.) RODRÍGUEZ, Sergio Raúl —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de: VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

(1) “La quema de gomas en el EPAS volvió loco a un vecino”, diario *LM Neuquén* 18/7/2014.

(2) ¿Para combatir heladas?, diario *Río Negro* 24/5/2009.

(3) “Ardieron cubiertas para las heladas”, diario *Río Negro* 07/12/2004.

(4) “Insisten en declarar en ‘emergencia’ la meseta”, diario *Río Negro* 25/8/2011.

NEUQUÉN, 25 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, en mi carácter de diputado por el Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro, a efectos de remitir el presente Proyecto de Declaración para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés de esta Honorable Legislatura la 3.^a edición de la Fiesta del Agua Pura a realizarse los días 6 y 7 de noviembre del 2015 en la ciudad de Zapala, establecida como fiesta típica de la ciudad por Resolución municipal N° 1790/13 y autorizada por Resolución municipal N° 1068/15 del 28 de julio del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al Concejo Deliberante de Zapala.

FUNDAMENTOS

Por tercer año consecutivo, la ciudad de Zapala llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre del corriente año la Fiesta del Agua Pura.

Es oportuno mencionar que el evento fue declarado de interés provincial por Decreto 0350/15 el 10 de marzo del año 2014, incluido en el calendario turístico de Neuquén Tur S.E. y tuvo su primera edición en el mes de noviembre del año 2013. El mismo contempla la realización de diferentes actividades socioculturales y deportivas, entre las que se destaca un concurso de preguntas y respuestas destinado a todos los alumnos de quinto grado de escuelas primarias y de tercer año de escuelas secundarias, públicas y privadas de la ciudad y del Departamento Zapala.

Como antecedente de la iniciativa es importante citar que la misma se inicia por inquietud de los alumnos de la Escuela N° 3 Teniente Aviador Luis Candelaria de la localidad del centro provincial, teniendo como protagonista al agua, entendida como un recurso natural vital para la ciudad, que por su pureza la identifica y diferencia de otros lugares de la Provincia. El proyecto fue impulsado en el marco del centenario de la ciudad, promovido junto a los organizadores del aniversario y trabajado también en el ámbito del Concejo Deliberante local.

Los alumnos investigaron sobre las fiestas típicas de las principales localidades neuquinas y analizaron los factores que caracterizaban a la ciudad de Zapala, surgiendo de esta forma el tema del agua como un eje fundamental para la vida de la misma. Se contempló en el proyecto que dicho recurso “es casi mineral y que se posee un acuífero como único medio de sustento para el abastecimiento del agua potable a la comunidad, al que se debía valorar y proteger”.

Por los fundamentos expuestos, respecto a la importancia de la fiesta y el origen de la misma, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para aprobar este Proyecto de Declaración.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 21 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a esta Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución solicitando su oportuno tratamiento.

Sin más, la saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Alejandro Nicola, informe sobre la falta de funcionamiento de la microcentral hidroeléctrica Coyuco-Cochico y específicamente sobre:

- La fecha de interrupción del servicio de energía eléctrica en dicha localidad;
- las causales de dicha interrupción;
- las gestiones efectuadas para su resolución;
- la fecha estimada en la que restablecerá el mismo;
- cualquier otro que resulte de interés.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Primeramente es dable aclarar que ante la falta de respuesta del ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Alejandro Nicola, a la nota elevada en fecha julio —día 21— del corriente año tal y como consta de la copia que se acompaña^(*), nos vemos obligados a presentar este Proyecto de Resolución.

Que el pedido de información está referido a la falta de funcionamiento inmediato desde su inauguración, de la microcentral hidroeléctrica Coyuco-Cochico.

Coyuco-Cochico es una comisión de fomento ubicada en el Departamento Chos Malal, a 560 kilómetros de la ciudad de Neuquén. Fue fundada el 7 de mayo de 1999 por el exgobernador Felipe Sapag. Teniendo en cuenta que la falta de este servicio esencial afecta a más de 45 familias y que estamos hablando de una obra que generó un gasto público de 2,5 millones de dólares, resulta altamente preocupante la falta de solución a este problema.

“... En efecto Coyuco-Cochico contaría con electricidad a partir de la inauguración de una microcentral hidroeléctrica, que demandó 2,5 millones de dólares y que forma parte del proyecto de Energía Renovable para la Patagonia que lleva adelante la empresa Duke Energy.

El acto de inauguración, donde además se conmemoró el 14° aniversario de Coyuco-Cochico, fue presidido por el gobernador Jorge Sapag. La obra beneficiará a 45 familias y será el Ministerio de Energía y Servicios Públicos, a través del EPEN el responsable de la operación y mantenimiento del sistema, con el compromiso de reinvertir en otros proyectos de energías renovables. El proyecto de la firma petrolera incluye otro emprendimiento similar en Chorriaca. Sapag ponderó la presencia de la firma Duke Energy, motivo de halago y de honor para nosotros, porque ellos nos traen energías limpias, renovables y seguras a la Patagonia argentina”, dijo. “Para nosotros es un

^(*) La documentación mencionada obra agregada al Expediente original.

prestigio tener a estas personas que representan al mundo de la energía con baja emisión de monóxido de carbono”, destacó. Dijo que “como provincia energética queremos dar un paso importante en las energías alternativas: eólica, geotérmica, hidráulica”. Sostuvo que “se trata de recursos no convencionales que estamos desarrollando ahora, desde los Estados Unidos a la Patagonia argentina, con acciones ejecutivas que marcan un nuevo punto de partida y nuevos desafíos en nuevos lugares”.

Precisó que “la provincia instaló plantas de tratamiento de efluentes domiciliarios y plantas con ozono para tratar el agua para consumo humano, aquí en esta comisión de fomento y otras tantas localidades. Pero nada de eso sería posible sin la electricidad, por eso este es un cambio importante en la vida de Coyuco-Cochico”.

La comitiva oficial estuvo integrada por el CEO de Duke Energy Corporation, Jim Rogers; representantes del EPEN y del Global Sustainable Electricity Partnership (GSEP) que financia el emprendimiento; el vicepresidente ejecutivo y presidente de la organización de negocios comerciales de Duke Energy, Marc Manly; y el director ejecutivo de GSEP, Martine Provost.

Por su parte, la presidenta de Duke Energy para Argentina y Chile, Mariana Schuoa, indicó que *“antes de comenzar la obra, la idea de coordinar y articular el trabajo de tanta gente parecía imposible; pero hoy, como se había prometido, lo logramos y estamos entregando energía limpia durante las 24 horas del día”.* A su turno, Rogers sostuvo que *“lo que hoy (por ayer) hacemos acá es lograr que la vida comience otra vez”.* Agradeció a la gente por el *“duro y continuo trabajo realizado para alcanzar este objetivo, que hace posible desarrollar la vida en este presente y en el mañana”* (nota del diario *La Mañana*, mayo 2013).

Siendo que el EPEN resultó ser el responsable de las operaciones y del mantenimiento del sistema y que en la fecha que se inauguró la planta —2013— el actual ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Alejandro Nicola, era director, solicitamos nos informen sobre las causales de interrupción del servicio, las gestiones efectuadas para su restablecimiento, la fecha estimada en la que se pondrá en funcionamiento la planta y cualquier otra que resulte de interés, en miras a la correcta utilización y buen aprovechamiento de nuestros recursos y al debido control de la función pública, como corolario de nuestro hacer político.

Fdo.) MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a fin y por su intermedio a la Honorable Legislatura de Neuquén, con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Declaración en torno a los graves hechos sucedidos en las elecciones de la Provincia de Tucumán y la exigencia de liberación inmediata de fiscales del Partido Obrero que están aún presos.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Repudiar las maniobras fraudulentas durante los comicios provinciales en Tucumán el domingo 23 de agosto, y la represión sufrida por los manifestantes que el lunes 24 se movilizaron contra el fraude electoral.

Artículo 2° Reclamar la investigación sobre los sucesos ocurridos con la quema y desaparición de urnas el domingo.

Artículo 3° Exigir la inmediata liberación de los fiscales de la localidad de Los Ralos, José Kobak, Alejandro Navarro, Felipe Navarro y Marcio Vera, detenidos desde el domingo 23 mientras desarrollaban labores de fiscalización, por la misma policía que retiraba urnas de las escuelas; y la investigación de los sucesos ocurridos durante el escrutinio provisorio en esa localidad.

Artículo 4° De forma.

FUNDAMENTOS

Los resultados electorales de los comicios provinciales desarrollados el domingo 23 de agosto en la Provincia de Tucumán han quedado completamente cuestionados.

Durante el escrutinio, se impidió el ingreso de fiscales a mesas y a escuelas, con la completa complicidad de los funcionarios y de la Gendarmería. En Tafí Viejo, ello fue acompañado por un “extraño” corte de luz. El estallido de la guerra entre “acoples” ha conducido a la quema de casi todas las urnas de la localidad de San Pablo.

Este sistema de acoples contiene a grupos políticos de punteros y hasta clanes familiares dentro del entramado oficial. Producto de este sistema, la elección tucumana presentó nada menos que a 25.000 candidatos.

Durante el escrutinio en la localidad de Los Ralos, Departamento Cruz Alta, un grupo de punteros vinculados al Gobierno provincial y policías procedieron a llevarse varias urnas, ante la indignación y asombro de quienes estaban presentes. La posterior intervención de la Gendarmería arremetió, no contra los ladrones de urnas, sino contra candidatos, fiscales y militantes del Partido Obrero y otras fuerzas políticas. Como resultado de la represión, la militante Lidia Kobak terminó con un brazo fracturado y Marcela López con dedos fracturados. Gabriela Gramajo, que encabeza la lista de legisladores por el PO en el Frente de Izquierda en la sección Este, recibió balinazos en el cuerpo y golpes. José *Pepe* Kobak, candidato a delegado comunal en la localidad, fue detenido y duramente golpeado, y llevado detenido a la Brigada de Investigaciones. Junto a él fueron detenidos

los fiscales Alejandro Navarro, Felipe Navarro y Marcio Vera. Luego, fueron trasladados a la Fiscalía, donde en un primer momento señalaron que no hay cargos sino que están detenidos en calidad de testigos.

Todo lo expuesto retrata una elección plagada de irregularidades, que despertó la indignación y la movilización del pueblo tucumano para repudiar los hechos. La represión no hace más que agravar el cuadro de la Provincia y generar un clima de impunidad, revelando la complicidad del poder político. La vulneración de la voluntad del electorado tucumano sólo puede ser remediada mediante la convocatoria a nuevas elecciones, realizadas sin el método fraudulento de los “acoples”.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—.

NEUQUÉN, 26 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

A fin de un mejor análisis acompaña a este proyecto un ejemplar del libro que motiva la presente iniciativa^(*).

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Resplandor de Madres. Poemas dedicados a las Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén* y *Alto Valle* del escritor y periodista Pablo Javier Montanaro.

Artículo 2° Comuníquese al autor.

FUNDAMENTOS

Pablo Javier Montanaro nació en la ciudad de Buenos Aires el 3 de julio de 1964. Desde fines de mayo de 2004 reside en la ciudad de Neuquén.

A comienzos de los 80, descubrió la literatura a través de Roberto Arlt, Julio Cortázar, Juan Gelman, Osvaldo Soriano, Jorge Luis Borges, César Vallejo, Rimbaud, Baudelaire... y con ellos su verdadera vocación: escribir. Desde entonces ha desplegado su vocación como escritor y periodista.

Su obra literaria, ampliamente difundida en el país y en el extranjero, está conformada por libros de poesía, ensayo, biografía y de investigación periodística. Entre sus últimas obras publicadas se destacan *Resplandor de Madres* (Ed. Vigilias 2015); *Construcción de la memoria. Conversaciones sobre dictadura y genocidio* (Ed. Educo 2013); *Osvaldo Soriano: Los años felices en Cipolletti* (Ed. Vigilias 2012).

Textos suyos han sido traducidos al inglés, alemán e italiano y aparecido en diversas revistas, diarios y antologías del país y del exterior. Su obra mereció además diversos premios y distinciones tanto en el país como en el extranjero (España).

Ejerce el periodismo en diarios y revistas del país y del exterior. Además se ha desempeñado como editor y redactor de artículos técnicos, empresariales e institucionales en publicaciones gráficas y como columnista cultural en programas de radio y televisión.

Cursó estudios de Periodismo en la Escuela de Periodistas del Círculo de la Prensa, el profesorado de Literatura, Latín y Castellano en el Instituto Joaquín V. González y unos años la carrera de Edición en la Universidad de Buenos Aires. Trabaja como periodista en el diario *La Mañana de Neuquén*.

Dijo Gerardo Burton en las palabras para la presentación del libro que motiva este proyecto: “*El libro, según me comentó Pablo Montanaro, nació durante la cobertura periodística que hizo de los juicios de la verdad y a partir de fotografías. Entonces, fijémonos como los dos oficios de Montanaro confluyen en este libro. La fotografía no es un testimonio o una ventana y el texto no es un epígrafe de la foto, aunque nazca como eso. El poeta deja su piel de periodista y dialoga con los*

^(*) La documentación mencionada obra agregada como fotocopias al Expediente original.

grandes poemas sobre el tema, y entonces pensamos en Juan Gelman, en los textos de Zito Lema, en esos textos arrancados a la desaparición que se publicaron en el volumen Palabra viva y recuperaron la obra inicial e iniciada por los secuestrados y desaparecidos por la dictadura.

(...)

Las palabras de Pablo Montanaro edifican un mundo en torno del resplandor de los pañuelos, de los fogones de la lucha, de los diálogos y los discursos que hacen de la lengua el primer lugar de lucha, la trinchera inicial.

Montanaro también resiste: su poesía es la resistencia. Las palabras, como en los viejos y queridos testamentos bíblicos, son acciones. Es decir, que si una palabra no está fundada en una acción, resulta vacía. Y, al revés, si la acción no tiene palabra que la expliqué, parece a veces ininteligible”.

Por su parte la Honorable Legislatura del Neuquén manifestó en reiteradas ocasiones su posición a través de la sanción de las siguientes normativas, entre otras:

DECLARACIÓN 1710. Por la cual se declara de interés del Poder Legislativo a las actividades Encuentro por la Memoria, organizadas por docentes y estudiantes de la Universidad del Comahue en conjunto con exdetenidos de la dictadura militar, a desarrollarse en la semana del 9 de junio de 2015.

DECLARACIÓN 1685. Por la cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro: *Crímenes de la Dictadura: El Juicio Neuquino*, a publicarse el primer trimestre de 2015.

DECLARACIÓN 1458. Por la cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización de una obra que recuerde lo que fue el centro clandestino de detenciones durante la dictadura militar, denominado “La Escuelita”.

DECLARACIÓN 1400. Por la cual se declara de interés del Poder Legislativo el libro: *Ni un paso atrás. Testimonios de vida y lucha*, de la Asociación Madres de Plaza de Mayo filial Neuquén y Alto Valle.

DECLARACIÓN 1314. Por la cual expresa su repudio de los dichos vertidos a través de una red social por el sacerdote Jorge Hidalgo, oriundo de Ingeniero Luiggi, La Pampa, reivindicando la última dictadura militar.

DECLARACIÓN 1136. Por la cual se solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de reparación histórica para cesanteados de la Administración Pública durante la última dictadura militar.

DECLARACIÓN 836. Declara su respaldo a los procesos penales, que se llevan adelante por crímenes de lesa humanidad, ante los Tribunales Federales de la jurisdicción de Neuquén.

RESOLUCIÓN 851. Por la cual se instituye el nombre de “Diputados Carlos Chango Arias, Eduardo Buamscha, René Chávez y Raúl Héctor González”, a la Sala Mayor del Bloque de esta Honorable Legislatura, en conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

LEY 2380. Establece el 24 de marzo de cada año como Jornada de reflexión por la memoria, la verdad y la justicia, en homenaje a las víctimas de la dictadura militar instaurada en nuestro país desde 1976 hasta 1983.

LEY 2865. Por la cual establece la reparación histórica para empleados de la Administración Pública, que sin causa laboral justificada hayan sido cesanteados o despedidos, por razones ideológicas, en el período del 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1983.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores diputados acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - MATTIO, Darío Edgardo DE OTAÑO, Silvia Noemí - FUENTES, Néstor Omar - ENRIQUEZ, Eduardo Luis DOMÍNGUEZ, Claudio - BÉTTIGA, Raúl Rolando —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 28 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución, que propone modificar el artículo 133 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Modifícase el artículo 133 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, aprobado mediante la Resolución 715, de fecha 23 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 133 Las mociones de preferencia podrán contemplar la consideración de un asunto en una fecha determinada o se podrá establecer sin fijar la fecha del tratamiento. En este último caso, el asunto para cuya consideración se hubiere acordado preferencia, su tratamiento no podrá exceder del plazo de noventa (90) días hábiles”.

Artículo 2° Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución busca optimizar el funcionamiento de esta Honorable Legislatura provincial. A tales efectos, se propone modificar en el Capítulo XII del Reglamento Interno, aprobado mediante la Resolución 715, de fecha 23 de noviembre de 2007, lo vinculado a la moción de preferencia.

Tal como se encuentran redactados los artículos 132 a 136 inclusive del Reglamento Interno, las mociones de preferencia pueden ser de dos tipos: 1) considerar un asunto en una fecha determinada y; 2) o se podrá establecer sin fijar la fecha de tratamiento.

La experiencia indica que muchas veces la moción de preferencia fijada sin fecha, queda suspendida con creces su tratamiento en el tiempo, tal como ha acontecido en algunos casos, que cuestiones de interés general o de un determinado grupo de la sociedad, fue postergado su tratamiento por uno, dos y hasta tres períodos legislativos.

A nuestro entender, si estamos tratando una moción de preferencia formulada por uno o varios diputados, su tratamiento debe ser priorizado, fijando un lapso prudencial a tales efectos.

Por lo expuesto, proponemos el siguiente Proyecto de Resolución, de modificación del artículo 133 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente Renovador—. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— FUERTES, Manuel José —Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)—.

NEUQUÉN, 31 de agosto de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que propone incorporar al Sistema de Salud provincial, la labor del “payaso de hospital”, entendiendo por tal, a aquella persona especialista en el arte *clown*, que de acuerdo a la autoridad de aplicación, reúna las condiciones y requisitos para el desarrollo de la tarea en los hospitales públicos de la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Incorpórase al Sistema de Salud provincial, la labor del “payaso de hospital”. Se entiende por payaso de hospital aquella persona especialista en el arte *clown*, que de acuerdo a la autoridad de aplicación, reúna las condiciones y requisitos para el desarrollo de la tarea en los hospitales públicos de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Los servicios de Terapia Pediátrica deberán contar con un servicio de especialistas en el arte *clown* o payasos hospitalarios.

Artículo 3° Será autoridad de aplicación de la presente Ley, la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.

La autoridad de aplicación determinará los requisitos y condiciones de los especialistas del arte *clown* para el desarrollo de sus tareas, así como la categorización de los nosocomios en los que se los requiera.

Artículo 4° El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado al Presupuesto General de Gastos y Recursos del Ministerio de Salud provincial.

Artículo 5° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, en el término de noventa (90) días de su publicación.

Artículo 6° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Recientemente, la Provincia de Buenos Aires sancionó la Ley 14.726 (Dec. Reglamentario 533/2015), que tiene por objeto incorporar al Sistema de Salud la labor del payaso de hospital.

Sabemos que en nuestro país varias organizaciones de la sociedad civil vienen implementando programas en distintos hospitales de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de incorporar “la risa en la medicina”⁽¹⁾.

Es Hunter Doherty Adams, apodado *Patch*, (Parche)⁽²⁾, un médico reconocido como el doctor de la risaterapia, activista social, diplomático y escritor. Cada año, organiza un grupo de voluntarios de todo el mundo para viajar a distintos países, vestidos de payasos, en un esfuerzo para hacer llegar el humor a los enfermos. Este médico promueve los medios alternativos de sanación y es el inventor de la risoterapia con fines médicos y terapéuticos y el responsable de su inclusión en la medicina moderna.

⁽¹⁾ Hacia el 1600 Robert Burton propone la risa como médico terapéutico.

⁽²⁾ En su vida se inspiró la película *Patch Adams*, en la cual Robin Williams interpreta el papel de Hunter Adams.

Adams, en un discurso denominado “*Amor en la atención de la salud. Al paciente con cariño, expresa: Ninguna escuela enseña que el amor es lo más importante en la vida y ninguna universidad enseña que la compasión es lo fundamental, por lo que aspiro a desarrollar una curricula médica que tenga entre sus prioridades la enseñanza de la compasión*”⁽³⁾.

En Hunter Adams, en su vida y vasta experiencia en el campo de la medicina, es que profesionales de la Salud, payamédicos, payasos del arte *clown* y varias organizaciones no gubernamentales encuentran su fundamento a este proyecto.

La capacidad de la risa ha quedado científicamente demostrada cuando se descubre que el córtex cerebral libera impulsos eléctricos negativos un segundo después de comenzar a reír, cuando nos reímos el cerebro emite la información necesaria para activar la secreción de endorfinas, específicamente encefalinas, que poseen propiedades similares a la morfina con capacidad para aliviar el dolor e incluso enviar mensajes desde el cerebro hasta los linfocitos y otras células para combatir infecciones virales y/o bacterianas ayudando a los tratamientos médicos habituales, estas sustancias también están implicadas en el mejoramiento de la salud y la depresión.

Ha sido señalado que: “*La risoterapia consiste en estimular la producción de distintas hormonas que genera el propio organismo con ejercicios y juegos grupales, siendo el de su cometido potenciar el sistema inmunitario en general y facilitar la superación de diferentes bloqueos utilizando técnicas que ayudan a liberar las tensiones de los cuerpos y así poder llegar a la carcajada, como expresión corporal, el juego, la danza y ejercicios de respiración o masajes, se busca hacer reír de una manera natural y sana, que las carcajadas salgan desde lo visceral e irracional, al igual que en los niños. Lo que se busca en el fondo es a orientar la percepción de situaciones, vernos en ellas y que esto provoque risa de nosotros mismos y con los demás*”⁽⁴⁾.

Científicamente, se ha comprobado que la risa franca, la carcajada, aporta múltiples beneficios: rejuvenece, elimina el estrés, tensiones, ansiedad, depresión, colesterol, adelgaza, alivia el dolor, el insomnio, problemas cardiovasculares, respiratorios. Mientras reímos liberamos gran cantidad de endorfinas, responsables de la sensación de bienestar. La risa nos aporta aceptación, comprensión, alegría, creatividad, relajación, abre nuestros sentidos y ayuda a transformar nuestras pautas mentales. Nos ayuda a descubrir nuestros dones, abrir nuevos horizontes, vencer los miedos, llenarnos de luz, de fuerza, de ilusión, de sentido del humor, de gozo y aprender a vivir una vida positiva, intensa, sincera y total. Para lograrlo, se utilizan recursos expresivos del cuerpo, danzas y juegos como medios de liberar la risa sincera, que aporta beneficios fisiológicos, psicológicos, emocionales y sociales⁽⁵⁾.

Dentro de las terapias complementarias, la utilización de la risoterapia aporta beneficios tanto en la salud como en las situaciones de enfermedad, siendo un “*instrumento de cuidados*” barato y sin efectos secundarios. La tendencia actual hacia todo lo natural, las corrientes sobre cuidados de salud de las distintas culturas, unidas a las recomendaciones de la OMS sobre la necesidad de utilizar los “*métodos tradicionales y complementarios*” para conseguir mejorar la salud de la población, hacen que la risoterapia sea una alternativa como instrumento opcional de cuidados.

Ha sido señalado que: “*El humor es algo libre, imprevisible y sorprendente y como tal no debería definirse. Mingote lo define como no tener miedo a pensar; Fernández Flórez nos dice que es una posición ante la vida. Destacaríamos otras como que es un lenguaje universal y una emoción contagiosa que no tiene reacciones adversas, o la que dice que es una forma ingeniosa de enfrentarse a una situación difícil. La risoterapia o geloterapia, es una terapia complementaria, ecesaria para mantener el bienestar tanto físico como mental, una puerta para la relajación, abrir nuestra capacidad de sentir, de amar, de llegar al silencio, al éxtasis, a la creatividad*”⁽⁶⁾.

⁽³⁾ Discurso de Hunter Adams en Lima Perú, 2 de agosto 2010.

⁽⁴⁾ Fundamentos, proyecto de la Ley 14.726 Provincia de Bs. As.

⁽⁵⁾ La risoterapia no es una técnica de estos días sino muy por el contrario, ya que su uso complementario en terapias mentales o en la curación de enfermedades corporales es de larga data, por ejemplo, en la Edad Media era muy común la presencia de los bufones durante las comidas porque se creía que la risa contribuía a la mejor digestión.

⁽⁶⁾ *Terapias complementarias en los cuidados. Humor y Risoterapia.* M. Carmen Ruiz Gómez, Carmen Rojo Pascual, M^a Angeles Ferrer Pascual, Lourdes Jiménez Navascués, Montserrat Ballesteros García. Index Enferm. v.14 n 48-49 Granada primavera/verano 2005. Artículos Especiales.

Los especialistas han señalado entre los beneficios del humor, a los siguientes:

- a) **Psicológicos.** Mejora la objetividad a la hora de plantear problemas, acorta los pensamientos negativos, desinhibe, aleja la timidez, elimina el miedo, ayuda a la autocomprensión y la comprensión de los demás.
- b) **Inmunológicos.** Aumenta las proteínas que combaten las infecciones gamma. Fortalece el sistema inmunitario aumentando las IgA y las células T.
- c) **Respiratorios.** Reduce el ronquido y aumenta la capacidad pulmonar, por lo que se oxigena mejor.
- d) **Circulatorios.** Mejora la circulación venosa por el masaje vibratorio y por la relajación de los músculos. Fortalece el corazón y reduce la tensión arterial.
- e) **Hormonal.** Libera endorfinas que combaten el dolor y producen bienestar. También libera adrenalina, dopamina y serotonina.
- f) **Comunicación.** Mejora las relaciones interpersonales y facilita la comunicación. Ayuda a cambiar el clima organizacional y el ambiente hospitalario.
- g) **Musculoesquelético.** Aumenta la flexión muscular y tonifica.
- h) **Descanso y sueño.** Descarga energía que permite el descanso físico e intelectual. Combate el insomnio al producir una fatiga sana...⁽⁷⁾.

Además, el humor facilita el trabajo del personal sanitario, tanto en los niños internados como en los enfermos terminales, al que los ayuda a una maduración y mejoramiento de la calidad de vida en los últimos tramos de la misma, mejorando la despedida de su familia. Ruiz Irigoyen⁽⁸⁾ indica que el humor interviene para que se viva humanamente la situación de despedida sin pataleos (...) intenta evitar el desgarrar, lo tremebundo, lo artificial.

En el mundo, existen diversas organizaciones de la sociedad civil que han realizado trabajos a partir del arte *clown*, particularmente en la Argentina, la organización Payamédicos, integrada por profesionales de la medicina, que tienen como función “*Contribuir a la salud emocional del paciente hospitalizado. Para tal fin utilizan recursos psicológicos y artísticos relacionados con el payaso teatral, juegos, música, teatro, magia y el arte humorístico en general*”⁽⁹⁾.

Por último, cabe agregar que el Gobierno neuquino busca promover los payamédicos, para planificar y diagramar un trabajo conjunto con el objetivo de acercarse al interior de la Provincia, hacer promoción de la salud en las escuelas y contribuir con la salud emocional del paciente hospitalizado. El titular de la cartera sanitaria neuquina, ministro Rubén Butigué, explicó: “*Los payamédicos no sólo son payasos ni tampoco sólo médicos, sino que son profesionales de la salud, estudiantes universitarios y artistas que han creado distintos personajes y que a través de la técnica del clown, teatro, juego, música y arte humorístico realizan abordajes terapéuticos con los pacientes que están internados*”⁽¹⁰⁾.

Con el presente Proyecto de Ley, promovemos como medicina complementaria, llevar alegría a los niños enfermos, sus familias y al personal médico y no médico, a través de la labor del payaso de hospital. Para ello, solicitamos el acompañamiento de este Cuerpo legislativo, con su tratamiento y voto favorable.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente Renovador—. Con la adhesión de: KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— GALLIA, Sergio Adrián— Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—.

⁽⁷⁾ Ídem.

⁽⁸⁾ Ruiz Irigoyen JM. *Humorizar la salud*. Cantabria: Sal Terrae; 2001. p. 102.

⁽⁹⁾ www.payamedicos.org

⁽¹⁰⁾ elfederal.com.ar

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara— a los efectos de elevar para su consideración el Proyecto de Ley adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Exímese del pago del Impuesto Inmobiliario a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva bajo riego en actividad, por los períodos fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en todo el territorio provincial.

Artículo 2° Condónanse las obligaciones derivadas del Impuesto Inmobiliario correspondiente al período fiscal 2014 a los inmuebles rurales y subrurales dedicados a la producción agrícola intensiva bajo riego en actividad, en todo el territorio.

Artículo 3° Lo dispuesto en el artículo 1° y 2° de la presente Ley comprenderán a todos los pequeños y medianos productores primarios, poseedores de predios que en forma individual —por unidad catastral— o en forma conjunta —varias unidades catastrales— no superen las cincuenta hectáreas (50 ha), dedicadas a la explotación agrícola intensiva, siendo la superficie a considerar aquella afectada a la producción en forma efectiva o sujeta a inversiones previas a la puesta en plena producción.

Artículo 4° Quienes adhieran al presente régimen deberán acreditar anualmente ante la autoridad de aplicación su condición de productor. El trámite ante el organismo recaudador podrá ser iniciado por todos aquellos que tengan relación directa con la unidad productiva sea este titular, locatario, poseedor, comodatario, apoderado o socio.

Artículo 5° Los pagos efectuados por los contribuyentes en los períodos fiscales comprendidos en el artículo 1° y 2° de esta Ley, podrán ser utilizados a su valor nominal para compensar obligaciones originadas por el mismo Impuesto, cuyo vencimiento fuera exigible en períodos futuros, hasta su total extinción. Dichos pagos en ningún caso generarán saldos a favor susceptibles de reintegro al contribuyente.

Artículo 6° Las exenciones y condonaciones tributarias establecidas en la presente Ley serán otorgadas por el Ministerio de Economía y Obras Públicas, o autoridad que en el futuro lo remplace, previa certificación por parte de la autoridad de aplicación de las condiciones fijadas en el artículo 4° de la presente Ley.

Artículo 7° Es autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Producción a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Productivo o el organismo que en el futuro la remplace.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las actividades agrícolas pequeñas o medianas unidades productivas de cultivos intensivos (frutícolas, hortícolas, forrajeros) en las zonas bajo riego, se caracterizan en su estructura socioeconómica como actividades de alta inversión relativa para la implantación de los cultivos, capital de trabajo intensivo aplicado a cada ciclo productivo, especialmente por el alto impacto del componente mano de obra que contienen sus estructuras de costos, y un sistema comercial en el que los productores, por su dimensión y atomización, no controlan las variables que puedan incidir en sus rentabilidades.

La tenencia productiva de los valles irrigados en un amplio número de productores, la mayoría descendientes de familia de agricultores, la mantención de los puestos de trabajo, familiar o contratados, la producción competitiva de productos cuyos destinos principales son mercados de exportación (frutas), así como los que abastecen el mercado doméstico con oferta insatisfecha (frutas, hortalizas y forrajes), son factores determinantes para que el Estado proporcione los instrumentos que promuevan y favorezcan el desarrollo y la permanencia de estos actores en el medio productivo local.

Una de las acciones que el Estado provincial sostiene desde hace más de veinte años, aligerando la carga fiscal sobre estos pequeños productores y, de esta manera, aumentar la capacidad financiera aplicada a la producción, viene dada por distintos actos, convenios y normas que generan y prorrogan regímenes especiales y transitorios sobre la contribución fiscal mediante el Impuesto Inmobiliario.

A partir del año 2002, mediante la creación de la Ley 2441, comienza el período en que este Impuesto es condonado o eximido de su pago para los productores pequeños y medianos de este estrato agrícola. Siempre basándonos en la necesidad de paliar las consecuencias negativas que este segmento de productores enfrenta desde entonces y que ninguna de sus variables relevantes se modifican sustancialmente, para generar condiciones de estabilidad y viabilidad económica, se han sancionado las Leyes 2551, 2719 y 2851, mediante las cuales se ha mantenido el *status* de que este grupo de agricultores no tribute por este concepto.

La última de las leyes sancionadas, 2851, alcanzó el período fiscal 2013, por lo que, a partir de ese año, los productores vuelven a cargar con la obligación de este Impuesto. Pese a los importantes esfuerzos que el propio sector productor hace para superarse en la obtención de productos que cumplan con las crecientes exigencias de los mercados, adoptando la tecnología adecuada, cumpliendo con las normas que los compradores imponen, junto a las distintas acciones del Estado que contribuyen a estos fines, no alcanza para darle sustentabilidad general a estas actividades. Esta situación se ve agravada en las últimas temporadas por la ocurrencia de fenómenos climáticos que afectaron la producción y la capacidad productiva de un importante número de estos establecimientos.

Por todo lo expresado, se infiere que esta situación de inestabilidad económica e iliquidez financiera no se revertirá a corto plazo, entendiéndose que el Estado deberá asumir el esfuerzo de continuar asistiendo a estos agricultores y generando las condiciones estructurales que permitan definitivamente lograr un sector productivo competitivo y sustentable. En este caso, prorrogando un régimen especial que asiste a la capacidad financiera del productor, pudiendo volcar al capital de trabajo esos recursos.

Fdo.) ENRIQUEZ, Eduardo Luis —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de sancionar el presente Proyecto de Ley, por el cual se modifica el artículo 61 de la Ley provincial 611, eximiendo de cobro o retención por ganancias o impuestos similares a los haberes jubilatorios y demás prestaciones a cargo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 61 de la Ley 611, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 61 Todos los jubilados, pensionados de la Provincia, percibirán asignaciones familiares en un todo de acuerdo y en coincidencia con el régimen establecido para los agentes de la Administración Pública provincial en actividad. Estas prestaciones estarán exentas de retenciones por impuestos nacionales o provinciales que pretendan gravarlas so pretexto de considerarlas ganancias, renta personal o ingresos que generen incremento del patrimonio personal”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto modificar el artículo 61 de la Ley 611 a los efectos de eximir de retenciones por ganancias a las jubilaciones y pensiones a cargo del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

El Impuesto a las Ganancias, en especial la llamada “*Cuarta Categoría*” que regula el artículo 79 de la Ley nacional 20.628 (Texto Ordenado por Decreto 649/97 - BO 06/08/97), resulta ser, ya de por sí, un impuesto cuestionable que recae sobre los salarios de los trabajadores, toda vez que se hace una analogía en *malam partem* tratándolos con un criterio similar al que se les da al capitalista respecto a las utilidades o rentabilidad que obtiene del capital invertido en una empresa o emprendimiento comercial, cuando en la realidad no son cosas equiparables. En el caso de las jubilaciones, a lo antes dicho, debe agregársele que esa retención se produce sobre prestaciones de carácter previsional, que deberían ser intangibles conforme su carácter alimentario, y además, los haberes que los produjeron ya fueron objeto de esa retención, generándose una doble imposición sobre los mismos ingresos.

Sin dudas, ni el salario, ni las jubilaciones, como así tampoco las pensiones, son “ganancia” en términos conceptuales. El concepto de ganancia surge de las ciencias contables y económicas, y mayoritariamente se sostiene que refiere a la renta, como la utilidad (o “riqueza nueva”) que se obtiene del capital. No obstante, debemos reconocer que existe una posición doctrinal minoritaria que entiende como renta o ganancia a todo incremento patrimonial que obtiene una persona, sin

importar su fuente⁽¹⁾, considerando cuánto se enriquece mes a mes el sujeto, algo que, con los trabajadores de nuestro país, en líneas generales, no ocurre, a diferencia de otros países más estables económicamente y desarrollados, ya que el haber es subsumido casi en su totalidad por las necesidades básicas de alimento, vestimenta y manutención de la familia, con lo que la parte que quedaría para que este pueda ahorrar e incrementar su patrimonio resulta ínfima cuando no nula.

La situación de gravar los haberes jubilatorios resulta todavía más cuestionable que la que se produce con los salarios, ya que los mismos son una devolución que se hace a quien han aportado al sistema previsional con parte de sus salarios, lo cuales ya habían sufrido la imposición del impuesto, por lo que, es dable sostener que además existe una doble imposición.

En este sentido, la jubilación no es ganancia porque es una prestación de naturaleza previsional, que lejos está de tener por fin incrementar el patrimonio del beneficiario, sino sostenerlo, que resulta ser un reintegro o débito social que está relacionado directamente con los aportes que ha hecho el particular durante su vida activa, pretendiéndose, a través del gravado con el mismo impuesto que pesaba sobre el salario que lo originó, una repetición de la tributación sobre los mismos ingresos, es decir, una doble imposición, en forma lisa y llana.

En un fallo reciente del Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, ratificado posteriormente por la Cámara Federal de Paraná, la jueza Beatriz Estela ARANGUREN decretó la inconstitucionalidad de la norma legal por la cual se cobra Impuesto a las Ganancias a las jubilaciones (art. 79, inc. c) de la Ley 20.628, de la Resolución general 2437/2008 y de cualquier otra norma complementaria), por entender que viola la Constitución Nacional, en sus artículos 14 bis, 16, 17, 31, 75 inc. 22, además de los pactos internacionales en Derechos Humanos (Convención y Declaración Americana, Declaración Universal, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc.), ordenando a la AFIP y a la ANSES dejar de aplicar el Impuesto a las Ganancias sobre el beneficio previsional del demandante, Esquivel Humbert, y abonarle la suma retroactiva correspondiente, aplicando la tasa del BCRA.

En esta resolución que tiene fecha del 31 de marzo de 2015 (ratificada por la Cámara Federal el 29 de abril de 2015), la jueza Federal explica que *“la jubilación no es una ganancia, sino el cumplimiento del débito que tiene la sociedad hacia el jubilado que fue protagonista del progreso social en su ámbito y en su época; que consiste en hacer gozar de un jubileo, luego de haber transcurrido la vida activa y en momentos en que la capacidad laborativa disminuye o desaparece”*, y que, por tal razón, *“no puede ser pasible de ningún tipo de imposición tributaria”*, ya que *“se estaría desnaturalizando el sentido de la misma”*.

Asimismo, en ese mismo fallo, la jueza explica que *“resulta ciertamente contrario a los principios constitucionales de integralidad del haber previsional su reducción por vías impositivas, siendo que ya se abonara tal impuesto al encontrarse en actividad, existiendo una evidente doble imposición a la actividad desarrollada, de la cual deviene el posterior beneficio”*.

Asimismo, debemos tener en cuenta que este no es el único caso donde la Justicia decretó la inconstitucionalidad de la aplicación del impuesto sobre las jubilaciones. En otro fallo de la Justicia Federal, otro juez Federal, el Dr. Leandro RÍOS a cargo del Juzgado Federal N° 2 de Paraná, hizo lugar en fecha 21/04/2015 a una demanda entablada por derecho propio por el abogado Jorge Antonio CUESTA, donde se estableció que: *“No es pasible —la jubilación— de gravamen alguno, porque lo contrario implicaría desnaturalizar el concepto integral de la prestación. Implica efectivamente una doble imposición (porque ya se pagó el Impuesto a las Ganancias estando en actividad)”*, explicando, además que el gravamen establecido en el artículo 79 (inciso c) de la Ley 20.628 establece que son *“rentas de cuarta categoría las jubilaciones en cuanto tengan origen en el trabajo personal”*, y reiteró que el haber previsional no tiene origen en el trabajo personal sino en los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social con fundamento en el principio de solidaridad.

⁽¹⁾ Sin embargo, pese a ser más amplio este concepto, para el cálculo de ganancias, en lo que respecta a un trabajador, deberíamos considerar entonces todas las deducciones que este sufre, es decir, todos los gastos que tiene la persona a los efectos de cubrir sus necesidades básicas, e incluso, aquello que gasta en bienes de consumo que no tienen valor de reventa, conforme que en definitiva, estas no incrementarán el patrimonio, dado que el sujeto no es cada mes más rico.

Asimismo, ya existían otros fallos anteriores, en otras provincias, como Corrientes, donde se había decretado la inconstitucionalidad de la aplicación de este impuesto sobre los haberes jubilatorios. Específicamente, hubo un caso resuelto la Cámara Federal de Corrientes, donde se decretó la inconstitucionalidad de la aplicación de gravámenes a las jubilaciones que llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual resolvió en enero de este año, revocar la sentencia, bajo el argumento que: *“La configuración del gravamen decidida por el legislador involucra una cuestión ajena a la órbita del Poder Judicial, a quien no compete considerar la bondad de un sistema fiscal para buscar los tributos que requiere el erario público y decidir si uno es más conveniente que otro, sino que sólo le corresponde declarar si repugna o no a los principios y garantías contenidos en la Constitución Nacional”*, cuidándose de dictaminar sobre la cuestión de fondo, lo cual dejó abierta la puerta a nuevos planteos, al concluir que lo resuelto no implicaba *“abrir juicio definitivo sobre la legitimidad de la pretensión, sustancial de los amparistas en orden al derecho que entienden que les asiste”*, que es justamente lo que ahora resuelven los otros dos fallos mencionados al avanzar hacia el tema de fondo.

La aplicación del impuesto a las jubilaciones y pensiones, de mantenerse, debe sumarse a otras muchas contradicciones que tiene la Ley 20.628, que grava con el impuesto a empleados y jubilados, pero suele eximir a empleadores.

Así, puede verse que el artículo 20 de la Ley 20.628, en el inciso a) exime del gravamen a *“Las ganancias de los fiscos nacional, provinciales y municipales y las de las instituciones pertenecientes a los mismos”*, y el inciso f) a *“Las ganancias que obtengan las asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, Salud Pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios...”*. Lo antes reseñado significa, sin lugar a dudas, una gran contradicción de la política tributaria, donde, por citar un ejemplo, con los docentes se exime, por un lado, de gravar con Impuesto a las Ganancias a entidades civiles, asociaciones y fundaciones que tengan por objeto la educación, pero no así a los educadores, es decir, a los docentes empleados por dichas entidades educativas.

A esto debe sumarse a que debe pensarse en el espíritu que tuvo el legislador al crear este impuesto, y no desvirtuarlo aplicándose a salarios y jubilaciones que apenas alcanzan para satisfacer necesidades básicas de un grupo familiar. De esta manera, es evidente la violación al principio de igualdad ante la ley, convirtiendo en letra muerta la previsión constitucional que establece que *“la igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”*, teniéndose en cuenta, además, que en nuestro país, se encuentran también exentas del pago al Impuesto a las Ganancias las rentas financieras. De esta manera, se da la contradicción en nuestro país que, por ejemplo, un millonario que vive de intereses no paga este impuesto, pero sí un jubilado o pensionado que cobra un salario con el que apenas cubre las necesidades primarias de su familia.

Así, se aplica el impuesto a un sector completamente carente de capacidad contributiva, siendo un gravamen que menoscaba su fuente de subsistencia, vulnerándose con ello derechos amparados con la Constitución Nacional, como ser la protección de la familia, al no mantener incólume la prestación previsional, permitiendo que se vea afectado por un impuesto respecto del cual no puede considerárselos contribuyentes, por carecer de capacidad contributiva.

Aquellos que gustan de sostener la aplicación del impuesto, incluso a las jubilaciones y pensiones, suelen hablar de prestaciones “de privilegio” para referirse a aquellas que son alcanzadas por el impuesto, entendiendo que tales cifras son superiores a los haberes mínimos, pero con ello parecen desconocer la realidad económica de nuestra Provincia, la cual puede conocerse viéndose el índice de costo de vida o averiguando el costo de los inmuebles y alquileres de viviendas urbanas en Neuquén. La única realidad es que las jubilaciones y pensiones que suelen llamarse de privilegio, en muchos casos apenas podrían llamarse “dignas”, ya que debajo de esos valores que son alcanzados por el impuesto no alcanzan a darle al beneficiario el acceso a la “vida digna” que les garantiza nuestra Constitución.

Por último, respecto a la posibilidad de que desde nuestra legislación provincial se avance al respecto, debe verse que el Impuesto a las Ganancias es un “*impuesto directo*”, y como tal, es, por regla, un impuesto de carácter provincial, y, solo excepcionalmente, puede ser establecido por la Nación y por tiempo determinado, bajo el fundamento de un estado de necesidad, “*siempre que la defensa, seguridad común y bien general del Estado lo exijan*”, conforme lo dice expresamente el artículo 75, en su inciso 2, de la Constitución Nacional.

Al respecto, explica Héctor B. VILLEGAS en su libro *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*⁽²⁾, al referirse a las características del Impuesto a las Ganancias, que: “La Ley 20.628, mediante el I.G. mantiene el sistema mixto de impuesto a la renta. **Se trata de un impuesto típicamente directo, v en tal carácter es originariamente provincial según las prescripciones de nuestra Constitución.** Sin embargo, la Nación ha hecho uso en forma permanente de la transitoria facultad que le otorga el art. 67, inc. 2 (debe leerse 75, inc. 2), de la Constitución Nacional. Ello sucedió con los impuestos réditos y a las ganancias eventuales, y tal actitud se mantiene con el I.G. Por tal razón, el impuesto también está regulado ficticiamente como “de emergencia” (ver art. 1º, Ley 20.628) y tiene un ficticio término de fenecimiento que se va renovando periódicamente”.

Consecuente, tal como afirma Villegas, el artículo 1º de la Ley del I.G. (Impuesto a las Ganancias) dice: “Artículo 1º - Todas las ganancias obtenidas por personas de existencia visible o ideal quedan sujetas al **gravamen de emergencia** que establece esta ley”, aunque omite establecerle limitación en el tiempo, tal como lo ordena la Constitución.

Por esta razón, el impuesto en sí es inconstitucional, porque invade competencias exclusivas de las provincias, al haberse apropiado por tiempo indeterminado de facultades reservadas de las provincias.

En este sentido, está claro que un impuesto directo, como ganancias, no puede ser establecido por la Nación en forma perpetua, ni puede existir una emergencia que dure 100 años (el impuesto ya lleva 97 años si contabilizamos que se impuso como impuesto a los réditos, o 41 años si lo vemos como Impuesto a las Ganancias, considerando que la ley entró en vigencia el 1 de enero de 1974), ya que la “emergencia” es un suceso o estado que ocurre de manera imprevista y temporaria, es decir, excepcional, y por esta razón, no puede ser el estado ordinario de siempre. Si el “estado de emergencia” se prolonga indefinidamente en el tiempo, ya no es un estado de emergencia, sino un estado habitual.

Es por todas estas razones, que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—.

⁽²⁾ VILLEGAS, Héctor B.; *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*, 7ma. Edición Ampliada y Actualizada, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2001, Pág. 542.

NEUQUÉN, septiembre de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de propietarios de galgos de competición, en el entendimiento que ante esta Honorable Legislatura a su digno cargo se encuentra tramitando el Proyecto de Ley 8559, en el que se promueve prohibir las carreras de canes en todo el territorio de nuestra Provincia.

Al respecto debemos mencionar que dicho proyecto resulta totalmente violatorio de nuestro derecho constitucionalmente reconocido a ejercer actividad lícita (Art. 14 C.N.), así como también el derecho de igualdad ante la ley (Art. 16 C.N.). Decimos esto último atento que a nivel nacional no se encuentra prohibida esta actividad.

Asimismo, entendemos, y es nuestro deseo, que nuestra actividad sea regulada, involucrando asimismo al Estado, a las protectoras de animales, a los profesionales afines (veterinarios), y por supuesto a los suscriptos.

Por otro lado entendemos que prohibir la actividad no hace más que nivelar hacia abajo, ya que podrá comprobar que este tipo de competencias se realizan en países que se denominan del “primer mundo” como ser España, Irlanda, Australia, Estados Unidos, así como también en países limítrofes como Uruguay, Chile y Brasil, en los cuales en todos los casos se vean involucrados todos los actores interesados en la temática y se encuentra totalmente regulado y controlado tanto por el propio Estado como así también por las asociaciones protectoras de animales.

Por ello entendemos que resulta totalmente posible regular la actividad, siempre teniendo en cuenta en primer lugar el bienestar del animal, y como contrapartida sancionando a quienes infrinjan la ley.

Asimismo no debe dejarse de tener en cuenta que existen varias actividades relacionadas con animales, en las que en mayor o menor medida también se lucra, se maltrata y en casi todos los casos se encuentran fuera del control del Estado, por ejemplo las carreras de caballos, las domas de caballos y otros deportes como ser el polo, el pato, las exhibiciones de perros y gatos de raza, los criaderos de esas especies, etc.

En todas esas actividades se podrán corroborar irregularidades, maltrato, hacinamiento, lucro, de las que nada se dice y nadie cuestiona, muy por el contrario son aceptadas por el conjunto de la sociedad y por supuesto no se encuentran reguladas.

Así, y como es de público conocimiento, a raíz de una investigación del diario *Río Negro*, salió a la luz una investigación respecto de las carreras de caballos en la que se da cuenta de distintas irregularidades con respecto a los equinos, los cuales aparentemente son dopados a fin de aumentar su rendimiento en dichas carreras.

Otro ejemplo puede ser el de las domas, en las que si bien son aceptadas (y hasta auspiciadas por privados y el Estado tanto municipal como provincial) y bajo el amparo de ser actividades “tradicionales” se somete a los equinos participantes a todo tipo de malos tratos, de los cuales nada se dice.

Por otro lado también existen criaderos de perros (seguramente con sus respectivas licencias comerciales, tributo de Ingresos Brutos, etc.), en los que a los canes reproductores, si bien seguramente se les brinda un cuidado especial, se los tiene encerrados, a las hembras se las utilizan como reproductoras, haciéndolas parir en 6 o 7 veces en su vida, con camadas de cachorros que dependiendo la raza pueden llegar a ser entre 6 y 10 cachorros por parición.

^(*) Ingresado el 07/09/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Con lo que se quiere hacer notar es que son muchas las actividades en las que se ven involucrados animales, y no por ello se brega por prohibirlas, ya que entendemos que el camino a seguir es la regulación y no su prohibición, por lo menos en lo que respecta a nuestra actividad.

Por ello es que, en contrapartida al proyecto prohibicionista propugnado por las protectoras de animales, acompañamos Proyecto de Ley a fin de regular las competencias de canes, y que por supuesto estamos en condiciones de dar un debate serio y responsable, haciendo primar siempre el bienestar de nuestros animales.

Como podrá observar no somos pocos quienes nos encontramos dentro de la actividad, y es por ello que le solicitamos nos dé la debida participación y se promueva el debate y se nos incluya en el mismo, ello como buen ejercicio de ciudadanía en la que se involucre a todos los interesados en la temática.

Reiteramos que es nuestra intención regular la actividad, dotando de los debidos controles, sea por parte del Estado o por parte de las ONG interesadas en la temática y se sancione a quienes infrinjan las normas que amparan a los animales.

Consecuentemente, se acompañan 3.474 firmas^(*) adhiriendo a la presente tanto de los propietarios de galgos de competición como público simpatizante de la actividad.

Asimismo se acompaña Proyecto de Ley de regulación de canódromos.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° **Objeto.** Queda prohibida la realización de carreras de canes, cualquiera sea su raza, con excepción de las que se realicen en aquellos canódromos o lugares similares habilitados por la autoridad competente y conforme a la reglamentación que se dicte al efecto.

- a) Quedan encuadradas en la excepción del artículo 1° las carreras que sean organizadas por entidades intermedias, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), cooperadoras o similares, las que deberán contar con personería jurídica, tener carácter de sin fines de lucro y contar con autorización previa de la autoridad de aplicación.
- b) Para todos los casos la autoridad de aplicación deberá controlar y/o constituir los seguros de riesgo que correspondieran a la naturaleza del evento a realizar, conforme lo que a tal efecto establezca la reglamentación.

Artículo 2° Son canódromos oficiales aquellos autorizados por la autoridad competente de acuerdo al procedimiento legal que corresponda.

Artículo 3° **Autoridad de aplicación.** A los efectos previstos en la presente Ley, será autoridad competente el Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén (I.J.A.N.), o quien detente la titularidad del organismo que lo pudiere remplazar.

Artículo 4° A fin de poder llevar a cabo los actos tendientes a la prosecución de sus fines, la autoridad de aplicación podrá:

- a) Dictar las normas que regulen la actividad en el ámbito provincial, de aplicación obligatoria en todos los canódromos o lugares similares habilitados, como también verificar su cumplimiento.
- b) Determinar los recaudos mínimos que deberán cumplimentar los canódromos o lugares similares para ser habilitados como tales.
- c) Proponer al Poder Ejecutivo la creación y oficialización de nuevos canódromos o lugares similares.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

- d) Aprobar, modificar, coordinar y unificar los reglamentos de carreras, que deberán ser puestos en práctica por los establecimientos mencionados en los artículos 1° y 2° de la presente Ley.
- e) Establecer la cantidad de carreras mínimas a disputar en cada establecimiento.
- f) Verificar que la normativa provincial sea concordante y complementaria a la legislación vigente a nivel nacional.
- g) Cumplir y exigir el cumplimiento de las normas legales que rigen la actividad, como así también de las reglamentaciones y resoluciones adoptadas, estableciendo para ello un régimen de fiscalización y control de establecimientos.
- h) Coordinar con las entidades correspondientes y/u ONG las exigencias a cumplir en materia de sanidad animal.
- i) Determinar y autorizar el porcentaje que las entidades administradoras de dichos establecimientos obtendrán como recurso o comisión.
- j) Determinar el porcentaje de las apuestas que será destinado al pago de premios.
- k) Autorizar modalidades y sistemas de apuestas, fijándose condiciones uniformes de ventas, comisiones y recompensas que contribuyan a eliminar el juego clandestino.
- l) Autorizar la creación y realización de juegos masivos cuya resolución comprenda una (1) o más carreras.
- m) Regular lo concerniente a la habilitación e instalación de agencias de apuestas, las que serán administradas por los propios canódromos o lugares similares.
- n) Promover y desarrollar proyectos y planes que tengan como fin mejorar técnica y funcionalmente los canódromos o lugares similares, como así también incentiven el desarrollo de las agencias de apuestas.
- o) Declarar la caducidad de las habilitaciones o concesiones otorgadas, cuando fuere pertinente.
- p) Celebrar convenios, contratos y todo acto relacionado con la actividad objeto de la presente Ley, debiendo hacer primar el bienestar animal.
- q) Conformar dentro de la estructura de la autoridad de aplicación, una comisión con representantes de la Agrupación Provincial de Propietarios de Galgos de Competición, así como también de representantes de las asociaciones protectoras de animales, en la cantidad que estime la reglamentación al efecto.
- r) Impulsar la creación obligatoria dentro de los canódromos autorizados la construcción de guarderías y de centros de adopción de canes que se encuentren impedidos de seguir compitiendo.

La enumeración efectuada en el presente artículo es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo la autoridad de aplicación ejercer toda otra actividad que sea conducente a sus fines.

Artículo 5° La autoridad de aplicación podrá explotar por sí o por medio de terceros los establecimientos mencionados en los artículos 1° y 2° de la presente Ley.

Artículo 6° Para el otorgamiento de las habilitaciones a terceros, la autoridad de aplicación podrá conceder las mismas por cualquiera de las modalidades previstas en las Leyes 2141 y 2751 y sus decretos reglamentarios, según la envergadura del proyecto y análisis de conveniencia de cada caso.

Artículo 7° Las entidades administradoras de los canódromos o lugares similares que a la fecha de promulgación de la presente Ley, se encuentren debidamente facultadas por disposiciones o concesiones legales anteriores, mantendrán las autorizaciones vigentes para continuar sus actividades por el término de la concesión ya acordada, previa adecuación a los requisitos normativos exigidos en la presente y en la reglamentación que se dicte al efecto.

Artículo 8° La autoridad de aplicación percibirá un canon por explotación en contraprestación a la habilitación o concesión otorgada, y si correspondiere, un canon por uso y goce de las instalaciones.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 9° Las infracciones a la presente Ley o su reglamentación, así como la falta de operatividad o baja rentabilidad debidamente fundadas y comprobadas, podrán ser sancionadas con hasta la caducidad de la autorización o concesión, sin perjuicio de la aplicación de lo establecido por la Ley 2751 (artículos 20, 21, siguientes y concordantes) que reprimen el juego ilegal.

Artículo 10° Sin perjuicio de la operatividad propia contenida en la normativa de la presente Ley, el Poder Ejecutivo provincial dictará la reglamentación que estime necesaria a fin de lograr un acabado cumplimiento de los objetivos que motivan su dictado.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) RIVERA, Ramón —DNI 28.234.717— RODRÍGUEZ, Gladys —DNI 22.619.496—
RAMÍREZ, Gustavo Ariel —DNI 16.671.509— Agrupación Propietarios de Galgos de
Competición de la Provincia del Neuquén. Siguen más firmas.

NEUQUÉN, 4 de septiembre de 2015

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los señores diputados integrantes de la Honorable Cámara a efectos de elevar el presente Proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo de la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015, los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Salta.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Salta.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la Dirección de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces.

FUNDAMENTOS

“Senderos de Lectura” es un proyecto transversal e interdisciplinario destinado a docentes y alumnos de la escuela, coloca énfasis en la lectura y en la escritura. El mismo fue seleccionado como extraordinario en el marco de la Feria de Ciencias local, implicando una importante representación de nuestra Provincia en la instancia nacional.

La Provincia de Salta será la sede de la segunda fase de la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015 destinada al Nivel Primario, en la que participarán 1.800 docentes y alumnos.

Se trata de la segunda fase de la Feria que convoca a las 24 jurisdicciones de todo el país a la muestra anual de proyectos de investigación en educación, artes, ciencias y tecnología.

La Feria nacional tendrá lugar desde el martes 8 al jueves 10 de septiembre en la Base de Apoyo Logístico del Ejército Argentino ubicado en Av. Bolivia N° 1855.

El predio ferial exhibirá 300 trabajos de Nivel Primario y Nivel Superior con orientación a Nivel Primario de todas las modalidades y niveles educativos de los cuales uno pertenece a nuestra Provincia.

Esta actividad es organizada por el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Programa Nacional de Ferias de Ciencia y Tecnología. Durante su desarrollo los niños, jóvenes y adultos de todo el país, que resultaron distinguidos en instancias provinciales, presentan sus proyectos escolares de artes, ciencias y tecnología al público en general y a los especialistas evaluadores que luego reconocerán a los más destacados.

Los tiempos modernos y tecnologías de información/comunicación, muchas veces masivamente difundida, han generado un alejamiento de la lectura en cualquiera de sus formatos, lo que causa un alejamiento de una fuente importante del conocimiento.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por ello una propuesta que revitalice el placer de la lectura, con la esperanza de que su difusión permita el efecto contagio a otros establecimientos educativos y a niñas/niños de nuestra Provincia es muy alentadora para quienes merecen también gozar del placer y magia que llevan los libros.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento para su tratamiento y su posterior aprobación por todos los miembros de esta Honorable Cámara.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN —presidenta H. Legislatura del Neuquén—.

NEUQUÉN, 7 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 2º de la Ley 2955, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º Fines. Los hogares de niñas, niños y adolescentes tienen a su cargo el cumplimiento de la medida excepcional de protección, ordenada por autoridad judicial competente, con la intervención de la Defensoría de los Derechos del Niño, ratificando la plena vigencia de la Ley 2302 y su sistema procesal de protección de derechos”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca modificar la Ley 2955, que regula el funcionamiento de los hogares de niñas, niños y adolescentes en el marco de la Ley 2302, de protección integral del niño y el adolescente.

Debemos recordar que la Ley 2302 contempla el sistema de protección de los derechos del niño, niña y adolescente en la Provincia y es una normativa considerada de avanzada porque, incluso, contiene medidas proteccionistas no contempladas en la Ley nacional 26.061.

Por otro lado, si bien la Ley 2955 fue sancionada a mediados del mes pasado por unanimidad, consideramos necesaria su modificación para, entre otras cosas, ratificar la plena vigencia de la Ley 2302 y subsanar cualquier inconveniente que suscite su implementación.

En este sentido, la presente iniciativa busca saldar un error involuntario cometido en la votación en particular de la Ley 2955. Es por esto que hoy resulta necesaria la revisión y modificación del artículo 2º para saldar todo conflicto con la aplicación de la Ley 2302, asegurar su plena vigencia y retomar la intervención directa de la autoridad judicial competente y de la Defensoría de los Derechos del Niño en el ámbito de competencia.

Es por todo lo antes expuesto, que solicitamos se nos acompañe en la sanción del presente Proyecto de Ley.

Fdo.) RUSSO, José - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DOMÍNGUEZ, Claudio - MATTIO, Darío Edgardo —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 8 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a fin y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitar se declare de interés legislativo el seminario de “Violencia de género y opresión de la mujer” dictado por la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer” organizado por la Cátedra Libre de estudios marxistas “En defensa del marxismo” de la Universidad Nacional del Comahue a ser dictado por la Prof. María Laura Carboni.

Artículo 2° Comuníquese a la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de quien depende.

FUNDAMENTOS

En Argentina, el 3 de junio de 2015 puso ante los ojos de, prácticamente, todo el mundo (por la movilización a nivel nacional y por la magnitud que cobró en la prensa nacional e internacional) una problemática que, lejos de disminuir se agrava y a un ritmo sostenido. Fue un hito histórico que permitió dimensionar la situación de muchas mujeres en nuestro país en relación con los femicidios y la violencia de género en términos generales. Aun con los límites del movimiento, el 3J generó una sensibilidad particular en la población, que abre el fecundo terreno para el debate y la puesta en acción de estrategias que permitan transformar realmente este estado de cosas.

A pesar de no contar con estadísticas oficiales, una organización de mujeres como es la Casa del Encuentro, ha puesto en conocimiento los siguientes datos: en el año 2012, se cometieron 255 femicidios, en el año 2013, 295 y durante el 2014, 277 mujeres fueron asesinadas por razones de género y clase.

Esto permite estimar que una mujer es asesinada cada 30 hs. aproximadamente y que en muchos de esos casos el Estado ha dejado a la víctima en total desamparo. **“De las 277 asesinadas, 39 tenían denuncias previas y cuatro poseían órdenes de exclusión del violento,** siendo las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Salta las que encabezan la estadística trágica”.

El presente seminario se desarrolla en el marco de la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y tiene como objetivo darle continuidad, no sólo para su visualización, sino para promover una conciencia de lucha contra la violencia de género y todas las formas de opresión hacia la mujer en el régimen capitalista. Si se hace una recorrida histórica, la opresión a las mujeres ha tomado diversas formas en diferentes épocas y regiones. En el capitalismo existe una combinación de opresión (de género) y explotación (de clase). Por ello mismo, desde el marxismo se insiste en la categoría de “doble opresión”.

Este seminario de “Violencia de género y opresión de la mujer” será dictado por la Prof. María Laura Carboni, docente de la Escuela Superior de Comercio “Carlos Pellegrini” de la UBA y secretaria de Géneros y Diversidad Sexual de la Asociación Gremial Docente de la Universidad de Buenos Aires AGD-UBA).

Se desarrollará en la sede Neuquén de la Universidad Nacional del Comahue, los días 25 y 26 de septiembre del corriente año, con un total de 40 horas reloj.

Es de carácter gratuito y está destinado a las mujeres, organizaciones de mujeres, docentes de todos los niveles, estudiantes, profesionales, trabajadoras/es y público en general interesado en este tema.

El título del seminario aborda una temática de gravedad social y política ascendente en la actualidad y que la mencionada Cátedra Libre se propone explicar, desde el marxismo, partiendo de los conocimientos que poseen los participantes, abriendo perspectivas organizativas y líneas de acción colectiva. Dado que esta Cátedra Libre se desarrolla en el ámbito de la universidad pública estatal consideramos de relevancia y pertinencia académica el abordaje de la cuestión de la violencia de género y la opresión de la mujer, pues contribuye, además, al conjunto de acciones diversas que se producen en el ámbito universitario, respecto al tema.

Por estos motivos, solicito a esta Honorable Legislatura que acompañe esta Declaración.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 3 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

A fin de un mejor análisis acompaña a este proyecto un ejemplar del libro que motiva la presente iniciativa^(*).

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la investigación histórica realizada por el Lic. Diego Wonham titulada *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*.

Artículo 2° Comuníquese al autor.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente Proyecto de Declaración la minuciosa investigación del Lic. Diego Wonham quien, durante más de tres años recorrió archivos periodísticos e históricos y entrevistó a los principales actores de una saga apasionante: la de la desaparecida empresa estatal provincial Transportes Aéreos Neuquén Sociedad del Estado (TAN S.E.). A la vez su labor será publicada por la editorial Grupo Abierto Libros.

El autor nació en Brandsen, Provincia de Buenos Aires y desarrolló su carrera profesional como controlador de tránsito aéreo en el Aeropuerto Juan Domingo Perón de la ciudad del Neuquén. Además es egresado de la Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Fue promotor de la Ley de colegiación, de los profesionales de turismo y, luego de creado el colegio, fue elegido secretario y más adelante presidente del mismo.

El apego a la provincia que eligió como su tierra y su vocación aeronáutica lo impulsaron a indagar la trayectoria de esa notable experiencia que fue TAN S.E. Como él mismo explica, fue motivado por la curiosidad de entender cómo una empresa provincial exitosa, que llegó a cubrir destinos nacionales e internacionales, aportando a la comunicación ágil y al progreso, tuvo un final triste y polémico. Los relatos de compañeros de trabajo, expilotos y empleados de TAN lo estimularon para encarar una tarea que dio como producto un exhaustivo y detallado relato, ilustrado por decenas de expresivas fotografías que revelan el alto nivel profesional alcanzado por la empresa y sus integrantes, así como la calidad y el alcance de los servicios brindados.

Por las espléndidamente impresas hojas del libro pasan los actos y las anécdotas de los fundadores de TAN S.E., entre ellos Felipe Sapag, Bartolomé Laffitte, Pedro Salvatori, Alfredo Pujante (padre), Mario Mástice, Ángel Mendazza, Oscar Regera, Néstor Tarruella, José Tallaccia, Otto Heinze y muchos otros, quienes, desde la función de gobierno y desde la operación y gestión de la empresa, llevaron adelante una saga que enorgulleció a los neuquinos.

^(*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

Lamentablemente debemos expresar nuestra admiración en tiempo pasado, pues posteriores administraciones provinciales se encargaron de malvender la empresa a inescrupulosos intereses privados que en poco tiempo la hicieron desaparecer. Los detalles de un proceso marcado por irregularidades e intereses mezquinos, facilitado por la complicidad de directivos y funcionarios, hicieron que aquella prometedora iniciativa terminara muy mal. No sólo los neuquinos y norpatagónicos perdimos una organización de excelencia, que daba una prestación cuya ausencia hoy lamentamos, sino que también la Provincia dilapidó un capital material y simbólico quizás irrecuperable.

El gobernador Pedro Salvatori en el mensaje de inicio del 17° Período Legislativo (año 1988) decía:

“Transportes Aéreos Neuquén, transformada en empresa del Estado, ha duplicado los vuelos de cabotaje internos, con tarifas de fomento y se ha proyectado a la región llegando a Viedma, Bahía Blanca, Malargüe, San Rafael, Mendoza, Bariloche y Esquel. Y estamos completando las gestiones para unir Temuco, en Chile, con Zapala. El 21 de mayo próximo, celebrando el aniversario de Las Ovejas, inauguraremos el aeropuerto pavimentado y los servicios de vuelos regulares de Transportes Aéreos Neuquén.

TAN cuenta con personal altamente calificado, con una moderna flota de aeronaves y ha pasado a ser la primera empresa aérea regional y la tercera en el país”.

Consideramos que Diego Wonham merece el agradecimiento por su extraordinario esfuerzo investigativo y su prolija y certera escritura. El haber registrado el apogeo y la caída de nuestra recordada TAN S.E. constituye un enorme acto de servicio a la comunidad neuquina, la que ahora dispone el vívido testimonio de un aprendizaje: cuando de servicios públicos se trata, más vale entes estatales con identidad y compromiso que redes privadas maximizadoras de ganancias y minimizadoras de prestaciones sociales.

Por todo esto solicitamos a los señores diputados acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRIQUEZ, Eduardo Luis - SAPAG, Luis Felipe - FUENTES, Néstor Omar - BÉTTIGA, Raúl Rolando —Bloque MPN— BENÍTEZ, Tomás Eduardo VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)—.

NEUQUÉN, 8 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén— con el objeto de solicitar la sanción del presente Proyecto de Declaración de interés legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres a celebrarse los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año en la ciudad de Mar del Plata.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), al que asistirán mujeres de todo el país.

Artículo 2° Solicitar a todos los organismos del Estado provincial el no cómputo de inasistencia los días 9, 10, 11, 12 y 13 de octubre del 2015 para todas las participantes del XXX Encuentro, quienes deberán justificar la asistencia con la constancia correspondiente que la acredite.

Artículo 3° Comuníquese a todos los organismos dependientes del Estado provincial y a la Comisión organizadora del XXX Encuentro Nacional de Mujeres.

FUNDAMENTOS

Los ENM son espacios de reunión, de discusión y de manifestación de varias miles de mujeres que año tras año, se congregan en distintas provincias del país con el objetivo de reflexionar sobre la situación de la mujer en la sociedad actual.

A lo largo de estos 30 años, las mujeres se vienen organizando y dando una feroz pelea contra todo tipo de violencia y opresión de la actual sociedad machista y patriarcal y al calor de estos debates, surgen nuevas organizaciones de mujeres que luchan por el reconocimiento de sus derechos.

La metodología de trabajo de los ENM, se desarrolla en múltiples talleres que abarcan diferentes temáticas como la salud, la violencia, la trata, la prostitución, los sindicatos, los partidos políticos, los derechos sexuales y reproductivos, la familia, la educación, etc. y en cada uno de estos talleres, se debaten acciones vinculadas a la resolución de estas problemáticas.

No sólo por la cantidad de mujeres que año a año se reúnen en los ENM, que rondan entre las 25.000 y 30.000 sino por la importancia del debate sobre el rol de la mujer en la sociedad y su lucha contra todo tipo de violencia y por el reconocimiento de sus derechos, es que se debe declarar de interés legislativo el XXX ENM.

Breve historia de los ENM

Los ENM se realizan anualmente en Argentina desde 1986, reconocen su origen en la III Conferencia Mundial de Nairobi (Kenya-África) realizada en julio de 1985 a fin de examinar y evaluar los logros del Decenio de la Mujer, que había sido declarado en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, realizada en México en 1975.

El Foro de ONG de Nairobi congregó a 15.000 mujeres de casi todos los países del mundo. En el Foro de Nairobi, participó un grupo de mujeres argentinas quienes a su regreso, decidieron autoconvocarse con el objetivo de comenzar a movilizarse en el país y velar por los derechos de las mujeres.

El primer ENM se realizó en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de mayo de 1986. La comisión organizadora estaba integrada por 43 mujeres de dicha ciudad, provenientes de los más variados sectores políticos y sociales, partidos políticos, sindicatos, organizaciones, pero que integraban la comisión a título personal. Siguiendo con la original metodología implementada en el Foro de ONG de Nairobi, propusieron un temario para los talleres, que podía ser ampliado con las propuestas de las participantes. El eje central del encuentro fue la situación actual de la mujer en Argentina y las estrategias para el cambio, analizado desde los distintos aspectos: identidad, violencia, educación, medios de comunicación, participación política, sexualidad, trabajo, familia, tiempo libre, aislamiento y comunicación, —utilización— del cuerpo de la mujer. Participaron de este encuentro 1.000 mujeres, la mayoría proveniente de las distintas provincias argentinas.

Esta experiencia fue tan positiva que surgió la propuesta de seguir realizando anualmente los encuentros en otros lugares. Se eligió en el acto final la sede del próximo, que se realizaría en la ciudad de Córdoba y se leyeron las conclusiones de los talleres, estas expresaron la diversidad y multiplicidad de experiencias, ideas y opiniones, nuestras discrepancias y acuerdos, propios de un movimiento social.

El II Encuentro Nacional se realizó en mayo de 1987, en la ciudad de Córdoba. La organización estuvo a cargo de una comisión de la mencionada ciudad, sentando ya un principio que habría de cumplirse en todos los encuentros posteriores: cada lugar elegido como sede debía autónomamente organizarlo. Participaron en el mismo alrededor de 600 mujeres. Algunas frases del discurso inaugural expresaban el sentimiento compartido: empezábamos a conquistar “nuestro espacio” agregaron algunos temas tales como: tercera edad, adolescencia y juventud, mujer joven.

La sede del III Encuentro fue Mendoza en el mes de junio de 1988, y contó con la presencia de 2.000 mujeres de todo el país. Los talleres se organizaron en función de rama de actividad, tratando en el mismo todos los aspectos temáticos, es decir, amas de casa, trabajadoras en relación de dependencia, trabajadoras rurales, empleadas domésticas y cuentapropistas, trabajadoras de la Salud y trabajadoras del ámbito social, trabajadoras de la Educación y la Cultura, mujeres que trabajan en organismos gubernamentales y oficiales, organizaciones intermedias, organizaciones políticas y de Derechos Humanos; reflexionaron sobre trabajo, salud, educación, cultura, vivienda, Derechos Humanos, política, medio ambiente, etc.

El IV Encuentro Nacional se realiza en Rosario en el mes de agosto de 1989. Pese a la crisis económica que en ese momento azotaba al país, 3.000 participantes colmaron todas las expectativas. Funcionaron 23 talleres propuestos por la comisión organizadora y muchos libres. En ese encuentro salió una condena expresa al indulto a los militares, que fue recogida por todos los medios, y la formación de la Red de Feministas políticas, que luego llevaría adelante la lucha por la Ley de Cupos en los partidos políticos.

Al año siguiente se realizó en Río Hondo (Santiago del Estero), en Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) en el año 1991, en la ciudad de Neuquén en 1992, Tucumán en 1993, Corrientes en 1994, Jujuy en 1995, Capital Federal en 1996, San Juan en 1997, Resistencia (Chaco) en 1998, Bariloche (Río Negro) en 1999, Paraná (Entre Ríos) en 2000, La Plata en 2001, Salta en 2002, Rosario en 2003, Mendoza en 2004, Mar del Plata en 2005, Jujuy en 2006, Córdoba en 2007, Neuquén en 2008, 2009 Tucumán, 2010 Paraná, en 2011 en Bariloche, en 2012 Posadas (Misiones), 2013 San Juan y 2014 en Salta.

Sin duda se trata de un acontecimiento político y social, que arrastra años de tradición en el movimiento de mujeres argentinas y que concentra debates, experiencias y luchas políticas. El escenario actual requiere de este espacio nacional de las mujeres independiente de los intereses políticos y sociales que las oprimen y las explotan, para que efectivamente se levante como un espacio de organización y de lucha nacional.

Y para solicitar que todas las mujeres que decidan participar puedan hacerlo sin faltar injustificadamente a sus lugares de trabajo y sin ser sancionadas con los descuentos de los días es que solicito a los diputados acompañen con su voto este Proyecto de Declaración.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley para la creación del Fondo Educativo Provincial de acuerdo a lo establecido en la Ley 2945 —Orgánica de Educación—, para el fortalecimiento de las instituciones educativas públicas. Los recursos de este Fondo no están comprendidos en el porcentaje establecido en los artículos 114 y 115 de la Constitución Provincial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 99 de la mencionada Ley.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el Fondo Educativo Provincial de acuerdo a lo establecido en la Ley 2945 —Orgánica de Educación—, para el fortalecimiento de las instituciones educativas públicas. Los recursos de este Fondo no están comprendidos en el porcentaje establecido en los artículos 114 y 115 de la Constitución Provincial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 99 de la mencionada Ley.

Artículo 2° El Fondo Educativo Provincial estará administrado por el Consejo Provincial de Educación, el cual será la autoridad de aplicación, y tiene como finalidad:

- Capacitación docente.
- Equipamiento de los establecimientos educativos.
- Refacciones y ampliaciones edilicias.

Artículo 3° El Fondo estará integrado por:

- a) El treinta por ciento (30%) del incremento anual de las regalías hidrocarburíferas que perciba la Provincia luego de la distribución primaria dispuesta en el artículo 3° de la Ley 2148.
- b) El diez por ciento (10%) de cada contrato relativo a gas y petróleo que formalice la Provincia a través de la empresa Gas y Petróleo de Neuquén S.A.
- c) El dos por ciento (2%) del incremento anual del Impuesto Inmobiliario urbano que perciba la Provincia deducida la masa de fondos coparticipables dispuesta por el artículo 3° de la Ley 2148.
- d) También podrá incorporar aportes de personas físicas y jurídicas, así como de otras fuentes de financiamiento de origen nacional o internacional.

Artículo 4° En forma semestral el Poder Ejecutivo deberá brindar información a la Legislatura Provincial del monto recaudado por este concepto.

Artículo 5° El Consejo Provincial de Educación establecerá los parámetros de distribución y los procedimientos de gestión del Fondo, recibiendo las sugerencias emanadas por los distritos educativos, los establecimientos escolares y las direcciones de nivel.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días corridos a partir de su promulgación, fecha que se tomará para determinar el incremento de los ítems a) y c) y el cómputo de cada contrato realizado por la empresa GyP, ítem b) del artículo 3° de la presente Ley.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de este Cuerpo el Proyecto de Ley para su sanción, a través del cual se crea el Fondo Educativo Provincial para el fortalecimiento de las instituciones educativas públicas, tal lo dispuesto en la Ley, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2945 —Orgánica de Educación— de la Provincia.

Conocida por todos es la problemática financiera que atraviesa el área educativa, uno de los que debería ser el principal pilar en materia de políticas públicas. Hoy el presupuesto, más allá de sus buenas intenciones, sólo permite cumplir las obligaciones salariales para el personal docente y no docente, lo cual no implica una suma menor. Pero, por fuera de estas obligaciones, existen recursos que son imprescindibles y hacen a la calidad educativa.

Las ejecuciones presupuestarias tanto en equipamiento como en infraestructura se han ido contrayendo año tras año, como también han ido en aumento las demandas de mejoras edilicias, o de prestaciones básicas como calefacción y refrigeración en las escuelas, reparaciones de techos, pintura y un sinnúmero de obras básicas para la mejor habitabilidad de los establecimientos.

Hoy, en gran medida, estas cuestiones son asistidas por los municipios, a través de los fondos que escasamente reciben para estos fines, pero estos aportes no son suficientes más que para realizar parches que no resuelven el fondo de la problemática.

Es necesario aprehender la verdadera importancia que el edificio escolar tiene a través de sus espacios, sus componentes, sus proporciones y su influencia de manera significativa en el desarrollo de los procesos educativos.

Situaciones edilicias deficientes, falta de mantenimiento y preservación del estado de los mismos, aulas poco espaciosas, ausencia de espacios adecuados de recreación y actividades físicas, calefacción insuficiente, falta de materiales esenciales para cumplir con las experiencias educativas suponen un obstáculo directo y cotidiano para la consecución de los objetivos.

Cuanto mejor es el entorno, más motivador resulta por lo que los esfuerzos deberían estar centrados en proporcionar edificios escolares más humanizados, agradables y confortables.

Otro aspecto relevante está dado por la actualización y profundización del conocimiento a través de la capacitación permanente y gratuita del personal docente y no docente, de acuerdo a la función desempeñada dentro del Sistema Educativo. Es imprescindible jerarquizar y revalorizar el rol docente como organizador de las situaciones de aprendizaje y conductor de un proceso de generación y construcción de saberes en forma conjunta con los alumnos. Es también en la capacitación docente donde se valida la transformación de la dimensión pedagógica.

Resulta innegable que todos aquellos que tienen algún poder de decisión dentro del Sistema Educativo están preocupados por brindar una mejor educación, entendida como educación de calidad y hacerlo para todos. En tal sentido en el debate sostenido al momento de aprobar la Ley Orgánica de Educación de la Provincia, claramente los participantes establecieron la necesidad de incorporar un Fondo Educativo que contemple las necesidades de: capacitación docente, el mantenimiento edilicio de los establecimientos educativos de cada distrito, equipamiento y refacciones y ampliaciones edilicias.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores legisladores nos acompañen con el presente proyecto.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)— BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted, a fin y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitar se sancione este Proyecto de Ley de modificación del artículo 2° de la Ley 2955.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 2° de la Ley 2955, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2° Fines. Los hogares de niñas, niños y adolescentes tendrán a su cargo el cumplimiento de la medida excepcional de protección, ordenada por autoridad judicial competente con la debida intervención de los defensores de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco del sistema procesal de protección integral de derechos de la Ley 2302”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Dada la inquietud suscitada por las mismas defensoras y sus equipos interdisciplinarios en reuniones mantenidas con este Bloque del Frente de Izquierda y en aras de no limitar el poder de actuación de las Defensorías del Niño, Niña y Adolescente contempladas en la Ley 2302, que estarían siendo modificadas por la Ley 2955, proponemos la sanción de este Proyecto de Ley.

Fdo.) SUPPICICH, María Gabriela —Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores—.

NEUQUÉN, 9 de septiembre de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de elevar Proyecto de Comunicación para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin más, saludamos a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1° Que solicita al Sr. fiscal general, Dr. José Ignacio Gerez, informe respecto de las medidas extraordinarias requeridas ante el vencimiento por aplicación de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 56 de la Ley 2891 —Ley Orgánica de la Justicia Penal—, de las causas cuya tramitación se inició durante la vigencia del antiguo sistema de enjuiciamiento penal.

En este sentido, informe:

- a) Cuántas son exactamente las causas a vencer, el estado procesal en el que se encuentran y el grado de avance que han tenido desde el 14 de enero de 2014, detallando:
 - 1) Delitos contra las personas;
 - 2) Delitos contra la integridad sexual;
 - 3) Delitos contra la libertad;
 - 4) Delitos contra la propiedad;
 - 5) Delitos contra la seguridad pública;
 - 6) Delitos contra el orden público;
 - 7) Delitos contra la Administración Pública;
 - 8) Delitos contra la fe pública;
 - 9) Delitos contra el orden económico y financiero; y
 - 10) Otros.
- b) Cuáles son las causales que han hecho que estas causas, a casi las puertas del vencimiento del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Justicia Penal, no hayan podido adecuarse y tramitarse bajo el nuevo sistema de enjuiciamiento penal establecido por la Ley 2784.
- c) Cuáles son las medidas específicas dispuestas para dar trámite a las causas pendientes y evitar el vencimiento de ellas sin la actuación debida del Estado.
- d) Que especifique si existe algún orden de prioridad para el tratamiento de las distintas causas, y de ser así, en qué se fundamenta.
- e) Cuáles son las consecuencias a las que se enfrentan los funcionarios del Ministerio Público Fiscal a los que se le han asignado las causas, ante el eventual vencimiento de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Justicia Penal, sin que se las haya adecuado al nuevo proceso y finalizado.
- f) Cuáles son las consecuencias que enfrentaría el Estado provincial por el vencimiento de los plazos establecidos en la Ley Orgánica de la Justicia Penal, sin que se hayan adecuado al nuevo proceso y finalizado las causas que se iniciaron bajo la vigencia del antiguo sistema de enjuiciamiento penal, ante eventuales reclamos de las víctimas de los delitos.

Artículo 2° Comuníquese.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto requerir informe al fiscal general, José Gerez, respecto de la situación de las causas cuya tramitación se inició con la antigua Ley Procesal y aún no han sido adecuadas al nuevo sistema y finalizadas, ante la proximidad del cumplimiento del plazo de dos años que se dispuso en el artículo 56 de la Ley 2891 —Ley Orgánica de la Justicia Penal—.

Como es de público conocimiento, el Dr. José Gerez, durante el último acuerdo del Tribunal Superior de Justicia requirió una serie de “medidas extraordinarias” a los efectos de poder cumplir con lo exigido en la Ley 2891, respecto a la adecuación y finalización de las causas que duraron más de tres años y se iniciaron durante la vigencia del viejo Código Procesal Penal.

Este pedido, en septiembre de 2015, a sólo cuatro meses del vencimiento del plazo que operará el 14 de enero de 2016, resulta más que llamativo, ya que el Ministerio Público Fiscal contó con dos años para adecuar y finalizar esas causas, y si no tuvo la posibilidad material de hacerlo, por los motivos que fuere, mínimamente debería haberlo previsto con mayor anticipación, a los efectos de poder buscar soluciones con tiempo.

En la antigua legislación procesal no existían plazos para tramitar los procesos penales, y la duración del proceso estaba supeditada a los plazos de prescripción que establece el Código Penal para las acciones. En este sentido, era posible que, en los delitos más graves, fuera posible seguir tramitando una causa hasta por quince años, conforme ser ese el plazo de prescripción que el Código Penal establece para los delitos que tienen prevista pena privativa de libertad perpetua. Esto constituía un claro abuso e incumplimiento del Estado que mantenía, tanto al imputado como a la víctima o sus deudos, en un estado de incertidumbre más que prolongado, sin más justificación que la falta de previsión legal.

A luz de esta situación, y de los antecedentes jurisprudenciales que datan de 1968 (Caso de la CSJN: MATTEI) y legales, derivados de la incorporación de los pactos internacionales en Derechos Humanos a nuestra Constitución Nacional con la reforma del año 1994, se estableció lo que conocemos como “plazo razonable”, que considera tal a aquel dentro del cual debe resolverse un conflicto penal, considerando sólo el tiempo estrictamente necesario para la sustanciación de la investigación y el juicio, con el nuevo Código Procesal Penal se decidió darle un tiempo preciso a él: 3 años improrrogables, contados desde la apertura de la investigación penal preparatoria, conforme lo establecido en el artículo 87 del nuevo Código.

El problema fue que había causas que ya tenían más de ese tiempo de tramitación, o estaban próximas a cumplirlo, por lo cual la Ley Orgánica de la Justicia Penal, previendo la situación, estableció un plazo de gracia de dos años, contabilizados a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

De esta norma antes referida se extrae, entonces, que las viejas causas cuya tramitación se inició con el viejo Código, vencerán el día 14 de enero de 2016 (ya que el nuevo Código empezó a regir el 14 de enero de 2014), por lo cual, este plazo no era sorpresivo, como así tampoco lo era la cantidad de causas pendientes al momento de empezar a correr el plazo.

En este sentido, era dable suponer que el plazo de dos años se concedió entendiendo que resultaba suficiente para adecuar todas las causas heredadas, máxime teniendo en cuenta que el propio fiscal general participó activamente en su creación.

La situación que viven las Fiscalías hoy era previsible, ya que si bien es cierto que el Ministerio Público Fiscal al entrar en vigencia el nuevo Código absorbió todo el caudal de causas provenientes de los juzgados de instrucción, correccionales y cámaras criminales, también es cierto que debió haber planificado cómo adecuarlas y finalizarlas dentro del plazo de dos años que se acordó. Si bien no se previeron órganos de transición para pasar de un sistema penal al otro, esto no quita que el fiscal general, en uso de sus facultades, podía haber administrado los recursos con los que contaba e, incluso, haber conformado fiscalías especializadas en forma temporal para hacer frente a esta contingencia, tal como lo dice la Ley de organización del Ministerio Público Fiscal.

Dentro de este panorama, queremos saber exactamente cuántas son las causas que están en situación de vencerse si llegara el 14 de enero de 2016.

Por estas razones, entendemos que resulta necesario que esta Legislatura conozca, no sólo cuáles son las medidas requeridas, sino también qué tipos de delitos son los que se juzgan en ellas, así como las causas que nos han llevado a que lleguemos a esta situación, donde se requieren medidas extraordinarias, y los motivos por los cuales no pudo, o no se previó ello.

Asimismo, nos resulta importante conocer si el vencimiento de las causas acarrea consecuencias, tanto para los fiscales, como para el Estado, ya que no caben dudas que existe un incumplimiento que es el de dar justicia, y, eventualmente, sería lógico que haya víctimas que se sientan lesionadas en sus derechos.

Entendemos que dejar a muchas personas sin resolución de sus causas por vencimiento de los plazos es una cuestión muy grave, que hace que todas las palabras que se han dicho en estos años respecto de sus derechos y reconocimiento, no sean más que palabras.

Es por todo lo antes dicho que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente Proyecto de Comunicación.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano— DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

Inserciones

Inserción solicitada por el diputado Tomás Eduardo Benítez —Bloque UCR—.

- Homenaje al doctor Ricardo Balbín

RICARDO BALBÍN

Ricardo Balbín nació en el año 1904 en la ciudad de Buenos Aires, y falleció en La Plata el 9 de septiembre de 1981.

Desde muy pequeño comenzó a incursionar en la política argentina.

Además de afiliarse a Unión Cívica Radical, cuando tuvo la edad requerida, fue un fervoroso militante reformista en la Universidad Nacional de La Plata, donde estudió la carrera de abogado.

Presidió el comité nacional de su partido desde el año 1959 luego de la escisión de Arturo Frondizi, **con el fin de comenzar la tarea reorganizadora del radicalismo**, y de resistir al régimen conservador recientemente instalado por la fuerza de las armas.

Sufrió persecuciones en todos los gobiernos autoritarios de la Argentina, **fue encarcelado por sus ideas y por defender a la República, y enseñó a todos que se pueden perder mil elecciones, pero nunca resignar los principios.**

Alertó al país de los peligros de una guerra civil y de la dictadura de 1976. Días antes del fatídico 24 de marzo de 1976, Balbín hacía un llamado a la reconciliación nacional, pidiendo al ejército y a la guerrilla que no usaran a la República como campo de batalla.

Fue Balbín en dos oportunidades electo Diputado Nacional, pero por la anulación de los comicios en 1931, no asumió, y por ser una elección fraudulenta, tampoco lo hizo en el año 1940. Fue recién en el año 1946, cuando fue electo Diputado Nacional, teniendo el honor de presidir el Bloque de Diputados Nacionales de la Unión Cívica Radical, más conocido, como el "Bloque de los 44".

Fue el perenne candidato de la UCR a la presidencia de la República Argentina: en 1951, 1958 y 1973.

Su lucha fue constante por las Instituciones del país. Jamás renunció a su empresa de restauración republicana, a su obstinación por la libertad, a la unión de los argentinos, y a la defensa de las instituciones. Cuando fue destituido Arturo Illía y a pesar de la dureza de la dictadura de Onganía, Balbín continuó en la búsqueda incansable de recuperar la política y volver al sistema democrático. En este sentido, el 14 de noviembre de 1970, **impulsó la conformación de la "Hora del Pueblo", con el propósito de recuperar las Instituciones republicanas.**

En 1980 durante la dictadura, Proceso de Reorganización Nacional, **fue uno de los creadores de la Convocatoria Multipartidaria**, una asociación de partidos democráticos cuyo objetivo era conseguir la progresiva democratización del país que llegaría finalmente en 1983.

El último Balbín, es el que perdurará en el imaginario de los argentinos, aquel, que despojándose de sus viejas luchas, **dio los pasos necesarios para la consolidación de la democracia y las instituciones republicanas del país. Su apuesta por la unión nacional, continuó en la organización de "La Multipartidaria", cuyos logros no alcanzó a ver, pero sí imaginar.**

El legado que nos deja Balbín, se puede encontrar con nitidez tanto en las huellas de la historia del radicalismo, como en la de nuestro país. Estas nos presentan a un Ricardo Balbín, **privilegiando la unión de los argentinos, y haciéndola realidad cuando comenzó a tener un diálogo fecundo y de respeto con el General Juan D Perón, privilegiando ambos las Instituciones de la República y el bienestar de los argentinos.**



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1° Su beneplácito por la aprobación, por parte del Senado de la Nación Argentina, del Proyecto de Ley-Expediente 1167/15 mediante el cual se modifica la Ley nacional 23.966, que dispone ampliar la exención del Impuesto a la Transferencia de Combustibles (ITC), incluyendo a las provincias de Neuquén, Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el ejido municipal de la localidad de Malargüe (Provincia de Mendoza), y el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° Que exhorta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al pronto tratamiento de la media sanción invocada en el artículo precedente, a los efectos de contar rápidamente con la sanción definitiva de la Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos nacional, y provincial, y a los Poderes Legislativos de las provincias de Río Negro, La Pampa, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Mendoza y Buenos Aires, y a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1° A la Municipalidad de Neuquén que le solicita la urgente demarcación reflectante de la Ruta provincial 7, en el tramo comprendido entre la unión de las calles Avenida del Trabajador y República de Italia, hasta el final del Barrio Parque Industrial Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad y a los Poderes Ejecutivos municipales de Neuquén y Centenario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1733

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el II Congreso Patagónico sobre Trata de Personas y Prostitución, organizado por la Fundación Irene, a realizarse el 18 y 19 de septiembre de 2015, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2° Comuníquese a la Fundación Irene.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1734

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la 5.^a Edición de la Muestra de Inventores, Innovadores y Emprendedores: Neuquén Innova 2015, a realizarse del 18 al 20 de septiembre, en el espacio DUAM de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV) y al Consejo Federal de Inversiones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1735

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de integrantes de la Comisión Asesora de Esterilización, perteneciente al Ministerio de Salud provincial, en el 3° Congreso Argentino de Esterilización y Desinfección Hospitalaria, organizado por la Fundación para el Desarrollo de la Esterilización en la Argentina —FUDESA—, a realizarse del 16 al 18 de septiembre de 2015, en la Provincia de Tucumán.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén y a FUDESA.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1736

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del proyecto educativo “Senderos de Lectura”, realizado por docentes y alumnos de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces, en la Feria Nacional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología 2015, a desarrollarse los días 7, 8, 9 y 10 de septiembre en la ciudad de Salta.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Rincón de los Sauces y a la Dirección de la Escuela N° 314 de Rincón de los Sauces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1737

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo provincial el seminario “Violencia de género y opresión de la mujer”, organizado por la Cátedra Libre de estudios marxistas “En defensa del marxismo” de la Universidad Nacional del Comahue, a ser dictado por la Prof. María Laura Carboni.

Artículo 2° Comuníquese a la Cátedra Libre “En defensa del marxismo” y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue de quien depende.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1738

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación y difusión del libro *TAN. Transportes Aéreos Neuquén 1960-2001. Alas neuquinas para la integración regional*, realizado por el licenciado Diego Wonham.

Artículo 2° Comuníquese al licenciado Diego Wonham y a la editorial Grupo Abierto Libros.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1739

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el XXX Encuentro Nacional de Mujeres, que se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre de 2015, en la ciudad de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1740

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la presentación del libro *El último león. La autobiografía no escrita de Ernest M. Hemingway*, del escritor, poeta e investigador de la historia patagónica, Ricardo Koon.

Artículo 2° Comuníquese al señor Ricardo Koon.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1741

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación del Coro de Cámara de la Provincia del Neuquén en el Tercer Festival Internacional de Otoño “Coralcun 2015”, a realizarse en la ciudad de Cancún, Estados Unidos Mexicanos, del 23 al 28 de setiembre de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1742

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Primer Torneo Abierto Internacional de Ajedrez de la Patagonia que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 21 al 28 de noviembre de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Felipe Sapag.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1743

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la Sexta Feria Regional de Intercambio de Semillas, Plantines, Aves de Corral, Saberes y Sabores, de la zona centro de la Provincia del Neuquén, a llevarse a cabo el próximo 26 de septiembre del corriente año en el gimnasio municipal de Zapala.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Agencia de Extensión Rural del INTA e INTA Pro Huerta de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1744

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la creación de una Fiesta Provincial de la Semilla Criolla y la Soberanía Alimentaria, a celebrarse anualmente en la ciudad de Zapala en el transcurso del mes de septiembre, como colofón de todas las ferias de intercambio de semillas realizadas en la Provincia.

Artículo 2° Que esta Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial incorpore dicha fiesta al circuito turístico de eventos provinciales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y al INTA Pro Huerta.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de septiembre de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Graciela María Muñiz Saavedra
Vicepresidenta 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	

Inicio de votación a las: 09/09/2015 06:24:10 p.m Fin de votación a las: 09/09/2015 06:24:35 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	30
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	29
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. E-020/15	Proy. 9142	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c. Cursado de Trámite
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	10
	No	0

0001

MARCELA PABIANA LAFUENTE
Directora del Grupo de Asesoría
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 18:24:11

Dr. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UNPO	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Gestión de Recursos Humanos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemi De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Sergio Raúl Rodríguez	PJ
	Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	FR	
José Russo	MPN	
Luis Felipe Sapag	MPN	
Pablo Alejandro Tódero	PJ	
Alejandro Carlos Vidal	UCR	
Daniel Baum	DC	
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO	
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ	
No	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA FABIANA LAZENTE
Directora del Cuerpo de Asesores
Honorable Legislatura del Neuquén

0001

Página 4 de 4

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén el 09/09/2015 18:24:11



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 06:34:57 p.m Fin de votación a las: 09/09/2015 06:36:18 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	1
Respuestas	Si	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1

Expte. O-149/13	Proy. 8201	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra la votación de la diputada Suppicih.		


MARCELA FABIANA LALENTE
Directora General del Consejo de Legisladores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 09/09/2015 18:35:55



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	0
	Abstención	0
	No votado	1
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0

MARCELA FABIANA LARGENTE
Directora a/c. Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA E. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Si	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Si	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


MARIANA PACHANA LAPIENTE
Miembro del Cuerpo de 1.º y 2.º
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñoz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
No votado	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Miembro del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dr. KARINA L. MIGUEL
 Miembro del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Expte.D-117/15 - Proyecto 9081 y agregados
Expte.D-119/15 - Proyecto 9084 y
Expte.D-007/15 - Proyecto 8964



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 06:47:49 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 06:48:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	23
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-117/15 - Proy. 9081 y agregados Expte. D-119/15 - Proy 9084 y Expte. D-007/15 - Proy 8964	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general	
Observaciones: N/A	

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Diputada por el Cuadro de Tabo Gratos
Honorable Legislatura del Neuquén

Dña. KARINA L. MIGUEL
Directora General de la Legislatura
Impreso el 09/09/2015 a las 17:57



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

0003

MARCELA FABIANA LAURENTE
Directora de Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Dña. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Impreso el 09/09/2015 18:47:57

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Consejo de Tambores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Dario Marcos Lucca	FyM
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPIe
	Dario Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	José Héctor Rioseco	FyPN
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
No	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
	Gabriela Suppich	FIT

MARCELA BABIANA LAPUENTE
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 06:52:24 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 06:52:58 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-215/15	Proy. 9185	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de las diputadas Esquivel Caliva y Suppichich y del diputado Marcote.		


MARCELA FABIANA LAPUENTE
Directora del Cuerpo de Tasaógrafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Impreso el 09/09/2015 18:52:34
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	1
	No	0

0004

MARCELA FABIANA LAFLUENTE
Directora s/c. Cuerpo de Titulares
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 3

Dir. KARINA C. MITCHELL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 09/09/2015 18:52:34


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Si	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Rodolfo Canini	Fregrane
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemi De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Darío Marcos Lucca	FyM
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	José Héctor Rioseco	FyPN
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC	
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ	


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora s/o Centro de Trámites
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 07:15:08 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 07:16:21 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-204/15	Proy. 9169	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Russo.		


 MARCELA FABIANA LAPIENTE
 Secretaria General de los Grupos
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0

0006

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Asesoría de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Dra. KARINA L. MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 09/09/2015 19:15:57



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Traductores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA E. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	María Angélica Carnaghi	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	José Héctor Rioseco	FyPN
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
No		
	Rodolfo Canini	Fregreane
	Raúl Alberto Podestá	Fregreane


MARCELA FABIANA LAFENTE
Directora a/c. Gestión de Tecnologías
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0007
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 07:20:11 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 07:20:43 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-180/15	Proy. 9144	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Podestá.		


 MARCELA MARIANA LAFGENTE
 Directora del Cuerpo de Traductores
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

0007

MARCELA FABIANA LANZINI
 Inscribió al Cuerpo de 1º grupo
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA

Impresión: 09/09/2015 19:20:19



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


 MARCELA FABIANA LAPOINTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


 KARINA L. MIGUEL
 Impreso el 09/09/2015 a las 20:19
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
María Angélica Carnaghi	MPN
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Darío Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppicich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFENTE
Directora del Cuerpo de Legistas
Honorable Legislatura del Neuquén


Dña. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0008
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 07:25:46 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 07:26:20 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-035/15	Proy. 9204	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación del diputado Enríquez.		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Cuerpo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. CARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. CARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


MARCELA FABIANA LAFERTE
 Directora de Gestión de Tecnologías
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregrane
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Claudio Domínguez	MPN
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Darío Edgardo Mattio	MPN
Pamela Laura Mucci	FyPN
Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
Ricardo Alberto Rojas	MID
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
Gabriela Suppich	FIT
Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


DRA. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0009
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 07:31:10 p.m Fin de votación a las: 09/09/2015 07:31:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. O-177/15	Proy. 9207	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


 MARCELA FABIANA LARUENTE
 Directora año Control de Legislatura
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0

MARCELA FABIANA LARSENTE
Directora en Cargo de Turno grado
Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PJ	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales



MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén



Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT


MARIANA MARIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tasajeros
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0010
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 07:38:17 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 07:38:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	14
	No	12
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-241/15	Proy. 9209	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		

MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	2
	No	7
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	0
	No	0

0010 MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Gestión de Trámites
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 19:38:33

MARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Terceros
 Honorable Legislatura del Neuquén


 KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Darío Edgardo Mattio	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ
No		
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Claudio Domínguez	MPN
	Eduardo Luis Enríquez	MPN
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	José Russo	MPN


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora General de Trámite y Gestión
Honorable Legislatura del Neuquén


KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0011
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 08:09:11 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 08:09:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-242/15	Proy. 9210	Presidente/a: Pechen
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


 MARCELINA FABIANA LAFUENTE
 Directora General de Trabajo de la
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0

0011

MARCELA RUBIENA LAHENTE
Directora del Centro de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 20:09:14



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LAHIENTE
 Directora del Cuerpo de Taquígrafos
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Nocmi De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Pamela Laura Mucci	FyPN
	Graciela María Muñiz Saavedra	MPN
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Fernanda Gabriela Esquivel Caliva	UNPO
	Gabriela Suppich	FIT
	Elena Cintia Jara Sandoval	PJ


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Grupo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0012
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 08:39:20 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 08:40:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	20
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-246/15	Proy. 9214	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de la diputada Jara Sandoval.		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Consejo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW


Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	1


Dña. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

0012


MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Grupo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 20:39:50



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales


MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora del Cuerpo de Trabajadores
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT
No		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Registrados
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0013
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 08:49:13 p.m Fin de votación a las: 09/09/2015 08:49:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-196/15	Proy. 9162	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


MERCEDES FABIANA LAFUENTE
 Directora en el Cuerpo de Magistrados
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0


Dña. KARINAL L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén




Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


MARCELA FABIANA LARIENTE
 Directora de Grupo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes

Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Rodolfo Canini	Fregrane
Silvia Noemi De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Raúl Alberto Podestá	Fregrane
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	FR
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC
Gabriela Suppich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Diputada (PJ) Cuerpo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0014
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 08:57:03 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 08:57:42 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	20
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-134/15	Proy. 9100	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de los diputados Della Gaspera y Romero.		


 MARCELA FABIANA LAPIENTE
 Directora del Cuerpo de Tap. gráfico
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

0014


MARCELA FABIANA LA FUENTE
Integrante del Cuerpo de Trabajadores
Parlamentarios de la Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados del Neuquén

Impreso el 09/09/2015 20:57:18



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0


 MARCELA FABIANA LAFENTE
 Directora a/c Cuerpo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregrane
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Amalia Esther Jara		PJ
Manuel José Fuertes		NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Raúl Alberto Podestá		Fregrane
Ricardo Alberto Rojas		MID
José Russo		MPN
Luis Felipe Sapag		MPN
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		DC
Gabriela Suppich		FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Técnicos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0015
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 09:01:42 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 09:01:59 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	19
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	19
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. P-036/15	Proy. 9128	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


 MARCELA FABIANA LAFONT
 Directora General Legislativa
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén


Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0

0015


MARIANA LAFUENTE
Directora a/c Grupo de Trabajadores
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén
Impreso el 09/09/2015 21:01:35



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LALENTE
 Directora del Cuerpo de Téc. de P.
 Honorable Legislatura del Neuquén

Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Daniel Alfredo Orlando Andersch	MPN
	Ana María Baeza	FyM
	Tomás Eduardo Benítez	UCR
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregrane
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregrane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuenca de Tránsito
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0016
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 09:09:33 p.m Fin de votación a las: 09/09/2015 09:10:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	20
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Si	20
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-220/15	Proy. 9189	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: No se registra presencia ni votación de la diputada Suppich.		


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Consejo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén


KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW


Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NCN	Sí	1
	No	0


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0016


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Tecnicistas
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 21:09:45



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

PANUNE	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PJ	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
UPie	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Grupo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes	
Ana María Baeza	FyM
Tomás Eduardo Benítez	UCR
Raúl Rolando Bettiga	MPN
Rodolfo Canini	Fregreane
Silvia Noemí De Otaño	MPN
Raúl Juan Dobrusin	UPie
Beatriz Isabel Kreitman	ARI
Sergio Adrián Gallia	PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
Amalia Esther Jara	PJ
Manuel José Fuertes	NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
Raúl Alberto Podestá	Fregreane
Ricardo Alberto Rojas	MID
Gabriel Luis Romero	FR
José Russo	MPN
Luis Felipe Sapag	MPN
Pablo Alejandro Todero	PJ
Alejandro Carlos Vidal	UCR
Daniel Baum	DC


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora del Cuerpo de Traductores
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2015
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria R N°23 09-09-2015
Número de votación	0017
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 09/09/2015 09:12:36 p.m. Fin de votación a las: 09/09/2015 09:12:57 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	21
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	21
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Expte. D-221/15	Proy. 9190	Presidente/a: Muñiz Saavedra
Tratamiento: en general		
Observaciones: N/A		


 MARCELA FABIANA LAFUENTE
 Directora a/c Comisión de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


 Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW

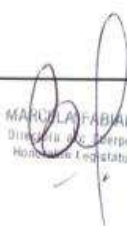
Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregreane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MID	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

0017


MARCELA FABIANA LAFIENTE
Directora de Cuerpo de Vigilancia
Honorable Legislatura del Neuquén

Página 2 de 4

Impreso el 09/09/2015 21:12:33



Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA PABIANA LAFFENTE
Directora de Grupo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén

ANITA L. MIGUEL
PRESIDENTA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

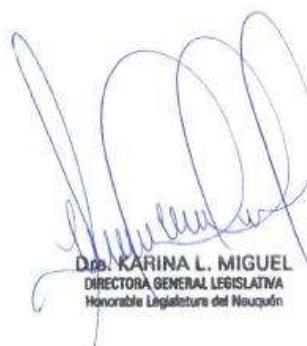
Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Ana María Baeza	FyM
	Raúl Rolando Bettiga	MPN
	Rodolfo Canini	Fregane
	Silvia Noemí De Otaño	MPN
	Raúl Juan Dobrusin	UPie
	Eduardo Luis Enriquez	MPN
	Beatriz Isabel Kreitman	ARI
	Sergio Adrián Gallia	PANUNE
	Edgardo Daniel Della Gáspera	MPN
	Amalia Esther Jara	PJ
	Manuel José Fuertes	NCN
	Alfredo Luis Roberto Marcote	UPie
	Raúl Alberto Podestá	Fregane
	Ricardo Alberto Rojas	MID
	Gabriel Luis Romero	FR
	José Russo	MPN
	Luis Felipe Sapag	MPN
	Pablo Alejandro Todero	PJ
	Alejandro Carlos Vidal	UCR
	Daniel Baum	DC
	Gabriela Suppich	FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora a/c Cuerpo de Tasa-grafos
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban